

# **SECCIÓN PRIMERA**

## **POLÍTICA REGIONAL Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA U.E.**



# **CAPÍTULO I**

**LA AGENDA 2000: LOS ACUERDOS  
DEL CONSEJO SUPERIOR EUROPEO  
DE BERLÍN DE MARZO DE 1999  
Y SUS REPERCUSIONES PARA ESPAÑA**



## INTRODUCCIÓN

El 15 de julio de 1997, la Comisión Europea presentó, bajo forma de Comunicación, un documento denominado «Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia». Básicamente, dicho documento contenía una propuesta de perspectivas financieras para el presupuesto comunitario en el periodo 2000-2006 y una serie de reflexiones y líneas de reforma a introducir en las distintas políticas comunitarias. Todo ello enmarcado, a su vez, en la perspectiva de la futura ampliación de la Unión con la incorporación de nuevos estados-miembros (básicamente los países del este europeo así como Chipre y Malta).

Dicho documento y las propuestas en él contenidas fueron objeto de un largo y duro proceso de discusión y negociación que culminó en el Consejo Europeo de Berlín celebrado los días 24 y 25 de marzo de 1999. En dicho Consejo Europeo se acordó la evolución del presupuesto comunitario y de sus diferentes categorías o rúbricas en el periodo 2000-2006, así como concretar las líneas esenciales de las reformas a introducir en la regulación y aplicación de las distintas políticas comunitarias. Los acuerdos establecidos en el Consejo Europeo de Berlín o dicho de otra forma, el contenido definitivo de la Agenda 2000, han tenido finalmente, después de un proceso de negociación extraordinariamente complejo y difícil, una concreción muy favorable para los intereses españoles en sus principales ámbitos. Especialmente en lo relacionado con la aplicación en los próximos años de la política de cohesión económica y social comunitaria y, por lo tanto, en un asunto de tanta importancia para España y sus regiones como es la posibilidad de seguir contando con un volumen adecuado de recursos estructurales a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. Recursos que son fundamentales para poder cofinanciar las políticas dirigidas a favorecer la convergencia real de España y el desarrollo de sus regiones y zonas menos desarrolladas o con problemas socioeconómicos importantes.

En el Informe Anual correspondiente a 1998 se daba cuenta de los resultados del Consejo de Berlín y se hacían unos primeros comentarios sobre sus repercusiones para España en materia de acceso a los Fondos Estructurales Europeos y al Fondo de Cohesión.

Toda vez que dicho análisis, realizado pocas fechas después del Consejo de Berlín era necesariamente muy sumario, en el presente Informe se hace un balance mucho más detallado de la negociación de la Agenda 2000, de sus resultados y de sus repercusiones para España en distintos ámbitos.

## **1. EL CONTENIDO DE LA AGENDA 2000: DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO EUROPEO DE BERLÍN**

### **1.1. Las propuestas iniciales de la Comisión: perspectivas financieras y líneas de reforma de la política estructural financiada con los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión**

Cuando hablamos de las perspectivas financieras de la Unión nos estamos refiriendo a la evolución establecida para un periodo determinado del presupuesto comunitario. De manera muy específica a:

- La evolución del límite de recursos propios en relación al PNB agregado de los estados que componen la Unión a lo largo del periodo considerado. De alguna manera, nos estamos con ello refiriendo al «tamaño» y al «techo» del presupuesto comunitario.
- La evolución de los créditos previstos para cada una de las distintas categorías de gasto. Dichas categorías o rúbricas son la Línea Directriz Agrícola (Rúbrica 1), Acciones Estructurales (Rúbrica 2), Políticas internas (Rúbrica 3), Acciones Exteriores (Rúbrica 4) y Otros (Administración y Reservas).

Dichas perspectivas financieras se han venido normalmente estableciendo en la Unión para periodos plurianuales. Las perspectivas financieras establecidas en el Consejo de Edimburgo estaban referidas al periodo 1993-1999. Por lo tanto, era preciso que antes de finalizar el mismo se establecieran unas nuevas perspectivas financieras cuyo año inicial es el año 2000 y que se prolongarán hasta el año 2006. Es decir, un periodo en el cuál se habrá producido, con toda probabilidad, la integración de algunos países candidatos.

Para situar adecuadamente en su contexto el contenido de las propuestas de la Comisión reflejadas en la Agenda 2000 es preciso tener presente una serie de consideraciones previas.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión es una de las decisiones más trascendentales de la vida comunitaria y, por ello, ha sido tradicionalmente una de las de mayor dificultad política.

Por tanto, se trata, de una decisión que refleja en último extremo, la voluntad política de los estados-miembros de dotar a la Unión de los recursos económicos necesarios para profundizar en el proceso de integración a través del desarrollo de las políticas comunitarias. En ese sentido el tamaño del presupuesto representa una cuestión fundamental. Significa también el establecimiento de unas prioridades entre las distintas líneas de actuación o políticas comunitarias en tanto que el montante total de recursos previstos es susceptible de distintos tipos de distribución entre ellas.

Como resulta obvio, decisiones de estas características no son nunca fáciles de adoptar porque, entre otras cosas, las valoraciones e intereses al respecto de los distintos estados-miembros no siempre resultan totalmente coincidentes e, incluso, en determinadas circunstancias, pueden ser de difícil armonización. Por ello, tradicionalmente, la decisión respecto al establecimiento de las perspectivas financieras siempre vino precedida de un largo y controvertido proceso de discusión y negociación

El establecimiento de las nuevas perspectivas financieras para el post-99 difícilmente podía escapar a esa dinámica habitual. Existían motivos que permitían predecir de antemano que las dificultades habituales podían verse agudizadas en esta ocasión. En efecto, existían dos tipos de factores que influyen en ese sentido y, además, se refuerzan mutuamente.

Por una parte, están las incertidumbres respecto al funcionamiento de las economías de los estados-miembros en el marco de la unión monetaria y los condicionantes que se derivan de las políticas de disciplina presupuestaria vinculadas al cumplimiento del Pacto de Estabilidad. Por otra, y específicamente relacionada con el tema que estamos tratando, está la perspectiva de nuevas ampliaciones de la Unión y la incorporación, por lo tanto, de nuevos estados miembros.

Ambas cuestiones resultan de la mayor importancia para una cuestión inicial que resulta muy importante y que es el propio tamaño del presupuesto comunitario. Además, y eso es lo que complica el asunto, cada una de ellas opera en diferente sentido. En efecto, la primera tiende a decantar a los estados-miembros y, sobre todo, a los mayores contribuyentes a ser muy prudentes respecto a incrementar el tamaño del presupuesto comunitario ya que ello exigiría un esfuerzo adicional en sus contribuciones financieras al mismo. La perspectiva de la ampliación plantea, por el contrario, una tensión al alza del presupuesto toda vez que la ampliación tiene a su vez un coste financiero imposible de eludir. Un coste que, además, dadas las características económicas de los países candidatos, podría ser muy alto e incluso espectacular si su adhesión fuera rápida y se les aplicase desde el primer momento de su integración el acervo comunitario correspondiente a las principales políticas de la Unión (PAC y Políticas Estructurales).

Es por lo tanto, en ese marco, en el que cabe situar y valorar las propuestas de perspectivas financieras de la Comisión respecto a la Agenda 2000 cuyos aspectos esenciales y, básicamente, los más relacionados con los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, se reflejan a continuación.

**La propuesta de la Comisión, según sus propias consideraciones, respondía a tres tipos de preocupaciones:**

**a) Abarcar un periodo de una duración suficiente**

El periodo cubierto por el nuevo marco financiero debía ser bastante largo, según la Comisión, para tener en cuenta al mismo tiempo:

- los efectos esperados de la reorientación de algunas políticas comunitarias;
- el impacto de una primera ampliación y los regímenes de transición vigentes para los países afectados;
- el desarrollo de las ayudas previas a la adhesión para todos los países candidatos.

En virtud de esas consideraciones el periodo propuesto por la Comisión era el 2000-2006.

**b) Permitir la financiación de las necesidades esenciales**

Según la Comisión la reforma de la política agrícola común en beneficio del consumidor europeo representará en un primer momento un coste presupuestario suplementario. No obstante, habida cuenta de los elementos de la reforma propuesta, este coste debería ser relativamente moderado y el nivel del gasto agrícola debería estabilizarse.

La Comisión consideraba que el objetivo de cohesión debería seguir siendo prioritario entre los quince Estados miembros actuales, con una más fuerte concentración temática, geográfica y financiera de las ayudas y la búsqueda de una mayor eficacia mediante una simplificación de su aplicación, una mejor división de las responsabilidades y una evaluación sistemática de los resultados.

La Comisión reconocía que las próximas ampliaciones supondrían para los Quince estados-miembros actuales un coste neto suplementario importante. No obstante, las adhesiones deberían producirse en fases sucesivas. Previamente, se debería reforzar la ayuda previa a la adhesión lo que permitirá apoyar y extender en el tiempo los esfuerzos de adaptación necesarios de los países candidatos.

**c) Garantizar una gestión sana de la Hacienda Pública**

El control de la evolución de la Hacienda pública deberá seguir imponiéndose en todos los Estados miembros para consolidar un crecimiento sano. Esta misma exigencia debería aplicarse, según la Comisión, al presupuesto comunitario.



Este esfuerzo de disciplina presupuestaria era conciliable, según la Comisión, con la amplitud de los desafíos que las nuevas perspectivas financieras deberán hacer frente.

Según la Comisión el desarrollo de las acciones prioritarias que debe financiar el presupuesto comunitario durante el período 2000-2006 podría estar cubierto por un límite de los recursos propios invariable del 1,27% del PNB.

Con un crecimiento económico estimado en un 2,5% anual para el período 2000-2006 en los quince Estados miembros actuales y en un 4% anual de aquí al 2006 en los países cuya adhesión está prevista, el mantenimiento del límite de los recursos propios a su nivel de 1999 en relación con el PNB representaría, según los cálculos de la Comisión, al final del período un suplemento potencial de recursos de algo más de 20 mil millones de ecus (precios 1997).

Independientemente de las ayudas previas a la adhesión y según las hipótesis de la Comisión, la adhesión de un primer grupo de países candidatos sólo tendrá efecto presupuestario a partir de la mitad del período. Por otra parte, se les debería aplicar regímenes de transición, en particular para la PAC, a lo largo del período restante de las perspectivas financieras. Las dotaciones que se les asignen, en concepto de acciones estructurales, deberían ir aumentando muy gradualmente.

**En base a dichas orientaciones básicas, la propuesta inicial de la Comisión consistía en lo siguiente:**

- a) En primer lugar respecto al tamaño del presupuesto comunitario, la Comisión situaba el límite máximo de recursos propios en el 1,27% del PNB agregado de los países de la Unión para todos y cada uno de los años del periodo 2000-2006. Es decir, en el techo máximo alcanzado (en el año 1999) en las perspectivas financieras establecidas en el Consejo Europeo de Edimburgo para el periodo 1993-1999. En un contexto como el indicado anteriormente, de contención presupuestaria, dicho tamaño del presupuesto puede considerarse razonable.
- b) Por otro lado se contemplaba una previsión cuantificada y por separado de los recursos a aplicar para hacer frente al proceso de ampliación que tuviera lugar en el periodo 2000-2006. Ello se hacía en un doble sentido.

Por una parte cuantificando los recursos denominados «ayuda previa a la adhesión»; es decir aquellos cuya finalidad es apoyar el proceso de adaptación de los países candidatos mientras que éstos estén en dicha situación. A tal efecto se preveían 3.120 Meuros anuales (de 1999) desde el año 2000 (un total de 21.840 Meuros para el conjunto del período) desglosados de la forma siguiente: 3,6 mil Meuros en la rúbrica 1 (PAC), 7,3 mil Meuros en rúbrica 2 (Acciones estructurales) y 10,9 mil Meuros en rúbrica 4 (Acciones exteriores).

Por otro lado, se cuantificaba la participación en los recursos asignados a las políticas comunitarias de aquellos estados que se integren durante el periodo 2000-

2006. En este caso, las previsiones se establecían a partir del año 2002, lo cual supone implícitamente que antes de ese año no se habrá producido ninguna adhesión. En total, las cantidades previstas a tales efectos ascendían según la propuesta de la Comisión, a unos 58,1 mil Meuros de 1999. De este total de 58,1 mil Meuros, 39,6 mil corresponderían a Acciones Estructurales (rúbrica 2), 12,4 mil a la rúbrica 1 (PAC) y 3,9 mil Meuros a rúbrica 3 (políticas internas). 2,1 mil Meuros sería lo que se incrementarían los gastos de administración de la UE como consecuencia de la ampliación.

En conjunto, por lo tanto, el coste de la ampliación se situaba en torno a los 79.910 Meuros de 1999 (21.840 para ayuda a la adhesión y 58.070 para la participación en las políticas comunitarias de los países que se integren a lo largo del periodo).

- c) Definidas ambas cuestiones –tamaño del presupuesto comunitario y los recursos asignados a cubrir el coste de la ampliación– quedaban de forma automática determinados los recursos dirigidos a financiar las políticas comunitarias de los actuales Quince Estados-miembros.

En el aspecto relacionado con la financiación de la política de cohesión económica y social, los recursos propuestos para la financiar la Categoría 2 (Acciones estructurales a cofinanciar con los Fondos Estructurales Europeos y el Fondo de Cohesión) ascendían a 239.505 Meuros de 1999 (una vez deducidos de los 286.405 Meuros previstos en total, los 46.900 asignados para financiar los gastos de preadhesión y ampliación de la Unión previstos en el ámbito de las acciones estructurales). Ello supone que, tomados en conjunto, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión podrían incrementarse en términos reales y media anual (para poder hacer comparaciones homogéneas con el periodo de programación anterior de los Fondos que tenía un año menos) en aproximadamente un 7% con respecto al periodo anterior (1994-1999)

En conjunto, la propuesta de la Comisión en relación a los recursos estructurales podía considerarse aceptable, tanto desde el punto de vista del mantenimiento de la apuesta comunitaria por política de cohesión como desde el punto de vista de los intereses españoles, sí se veía acompañada de una regulación adecuada de la aplicación de dicha política.

Desde esa perspectiva, las cuestiones más destacables, por su relación con las posibilidades de acceso de los diferentes estados-miembros y regiones a los recursos estructurales, eran las siguientes (que se recogen en extenso por tratarse en muchos casos de cuestiones que han quedado posteriormente establecidas en esos mismos términos en la Agenda 2000 aprobada en el Consejo Europeo de Berlín):

– **Esfuerzo general de concentración temática y geográfica**

Con objeto de que la acción de los Fondos estructurales pueda hacerse más patente y gane en eficacia, la Comisión proponía que los siete objetivos actuales se reduzcan a tres, dos de ellos regionales y, el tercero, horizontal, consagrado a los recursos humanos.

– **Regiones menos desarrolladas (Objetivo nº 1)**

El Objetivo nº 1 debería seguir orientado al progreso de las regiones menos desarrolladas, cuyo PIB por habitante (medido en paridad de poder de compra dentro del nivel NUTS II) sea inferior al 75% de la media comunitaria.

Las regiones ultraperiféricas (departamentos franceses de Ultramar, Azores, Madeira e islas Canarias) acumulan un gran número de problemas estructurales y se encuentran así en una situación particular (reconocida en un nuevo artículo y un Protocolo del Tratado) que justifica su facultad de acogerse al Objetivo nº 1. La Comisión proponía también que las regiones englobadas actualmente por el Objetivo nº 6 cuyo PIB por habitante sea inferior al umbral del 75%, se incluyan de pleno derecho en el Objetivo nº 1.

Para el caso de las que están incluidas actualmente en este Objetivo, pero que no cumplen los criterios expuestos, se concedería una ayuda decreciente que quedaría suprimida el 31 de diciembre del año 2005 prolongándose hasta el 31 de diciembre del año siguiente para las zonas que cumplan los criterios de subvencionabilidad del Objetivo nº 2. Ese mismo año, las otras zonas a las que se haya aplicado esta eliminación progresiva de la ayuda se beneficiarán del apoyo del FSE, la Sección de Orientación del FEOGA y el IFOP en el marco del programa inicialmente decidido.

– **Regiones en proceso de reconversión económica y social (nuevo Objetivo nº 2)**

La Unión debería seguir apoyando la reconversión económica y social de zonas con dificultades estructurales, incluidas las de esas características situadas en los Estados miembros más prósperos. Esta necesidad de reconversión, que tiene su origen en la falta de diversificación del tejido económico, afecta a tipos muy distintos de zonas de la Unión: zonas industriales, rurales, urbanas o dependientes de la pesca que se enfrentan a problemas estructurales de reconversión socioeconómica y de los servicios.

La Comisión proponía que la población cubierta por el Objetivo nº 2 durante todo el periodo de 2000-2006 no sobrepase el 18% de la población total de la Unión. Basándose en criterios objetivos, la Comisión fijaría para cada uno de los Estados miembros un límite máximo de población subvencionable; y a fin de garantizar que cada Estado no contribuya excesivamente al esfuerzo general de concentración, se limitará a un tercio en términos de población la disminución máxima posible que pueda sufrir la cobertura del nuevo objetivo nº 2, en el año 2006, con relación a la de los antiguos Objetivos nº 2 y 5b), incluido el caso de las zonas que, beneficiándose del apoyo transitorio concedido en el marco del Objetivo nº 1, cumplan los criterios de subvencionabilidad del Objetivo nº 2.

Con objeto de no perturbar gravemente el proceso de reconversión realizado con el apoyo de los Fondos Estructurales, las zonas acogidas a los antiguos Objetivos nº 2 y 5b que no cumplan los criterios del nuevo Objetivo nº 2 se beneficiarían de una ayuda decreciente del FEDER, limitada hasta el 31 de diciembre del año 2003. Además, a partir del año 2000, estas zonas recibirían el apoyo del FSE en el marco del Objetivo nº 3 y de la Sección de Garantía del FEOGA en el marco de sus intervenciones en el conjunto de la Comunidad, incluidas las estructurales en favor de la pesca.

#### – **Desarrollo de los recursos humanos (nuevo Objetivo nº 3)**

El nuevo Objetivo nº 3 (cofinanciado por el FSE), tendría por objeto apoyar la adaptación y la modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo e intervendrá financieramente fuera de las regiones y zonas de los Objetivos nº 1 y 2 y garantizando un marco de referencia político para el conjunto de las medidas en favor de los recursos humanos en un territorio nacional, sin perjuicio de las especificidades regionales.

#### – **Iniciativas comunitarias**

Frente al excesivo número de iniciativas comunitarias existente entre 1994 y 1999 -13 iniciativas que han generado más de 400 programas, es decir, tantos como todas las demás medidas estructurales juntas-, la Comisión proponía tres únicas iniciativas comunitarias: cooperación (transfronteriza, transnacional e interregional) destinada tanto a estimular el desarrollo económico de las regiones como a fomentar una ordenación del territorio europeo armoniosa y equilibrada; a favorecer el desarrollo rural, y a promover cooperación transnacional en pro de nuevas prácticas de lucha contra la discriminación y las desigualdades de todo tipo en el acceso al mercado del trabajo.

Una asignación del 5% de los recursos de los Fondos Estructurales a estas tres iniciativas comunitarias permitiría según la Comisión emprender actividades de interés comunitario importantes, incluso fuera de las zonas que pueden acogerse a los objetivos nº 1 y 2 en el caso de las dos primeras iniciativas.

Por otra parte, con el fin de proseguir la mejora de la calidad de las intervenciones de los Objetivos nº 1 a 3, las medidas innovadoras se aplicarán por iniciativa de la Comisión. Su aplicación, en forma de estudios, proyectos piloto o intercambio de experiencias, deberá tener más en cuenta la necesidad de sencillez, transparencia y conformidad con la buena gestión financiera. En materia de desarrollo regional, debería hacerse un esfuerzo especial para estimular la ingeniería financiera en las regiones menos dotadas en este ámbito. En total, el 1% de los recursos se dedicará en conjunto a las medidas innovadoras.

#### – **Concentración financiera y acceso al Fondo de Cohesión**

Las propuestas de la Comisión planteaban:

- De los 239.500 Meuros (de 1999) de recursos estructurales a aplicar en los actuales Quince Estados-miembros, 21.474 sería la cantidad a asignar al Fondo de Cohesión durante el periodo 2000-2006. De dicho Fondo podrían seguirse beneficiando aquellos países cuyo PNB por habitante fuera inferior al 90% de la media comunitaria.
- De los 218.026 Meuros (de 1999) restantes, aproximadamente los 2/3 se asignarían al Objetivo nº 1 y un 6% a las Iniciativas Comunitarias y Acciones Innovadoras. Sobre el restante 28% la Comisión no concretaba una propuesta de reparto entre los nuevos Objetivos nº 2 y nº 3.

## **1.2. Las alternativas a las propuestas de la Comisión y los resultados de la Cumbre de Berlín**

Las propuestas de la Comisión en relación a las perspectivas financieras para la Categoría nº 2 y las referidas a la nueva regulación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión constituían, desde el punto de vista español, un planteamiento razonable tanto desde el plano de garantizar la continuidad del esfuerzo seguido para favorecer la cohesión económica y social a escala comunitaria como desde los propios intereses españoles.

Sin embargo, durante el periodo que medió hasta el Consejo Europeo de Berlín estas propuestas fueron cuestionadas en profundidad por un número significativo de estados-miembros. Ello condujo a que las distintas Presidencias y, especialmente, la alemana durante la cuál se celebró el Consejo Europeo de Berlín, se hicieran eco de otras alternativas que suponían una modificación muy sustancial de algunos aspectos esenciales de las propuestas de la Comisión. Alternativas que, como veremos, podían tener repercusiones negativas muy importantes desde el punto de vista de la política de cohesión económica y social y también para los intereses de una serie de estados-miembros entre los que se encontraba España.

Ya se han indicado anteriormente algunas razones por las cuáles la negociación de la Agenda 2000 se presentaba con dificultades añadidas a las que ya tradicionalmente se habían producido en la negociación de las perspectivas financieras de la Unión. No obstante, a dichas dificultades vinieron a añadirse otras adicionales de gran envergadura.

El origen último de esas nuevas dificultades fue básicamente la reivindicación planteada por una serie de Estados-miembros, concretamente Alemania, Holanda, Austria y Suecia, de que las nuevas perspectivas financieras 2000-2006 del presupuesto comunitario, las líneas de reforma de las principales políticas comunitarias y el propio sistema de financiación del presupuesto debían reformularse de tal manera que sus saldos financieros netos negativos con la Unión se vieran reducidos a lo largo del periodo 2000-2006

Como es sabido, los diferentes estados-miembros presentan saldos financieros muy diferentes con la Unión en virtud de los ingresos que reciben del presupuesto de la Unión por la aplicación de las distintas políticas comunitarias y de los recursos que aportan para financiar dicho presupuesto. Ello hace que existan Estados-miembros que aportan más de lo que reciben (tienen saldos negativos y son los llamados contribuyentes netos) y otros que reciben más de lo que aportan (son los denominados beneficiarios netos). A su vez, dentro de cada una de esas categorías existen situaciones diferentes.

El cuadro adjunto muestra cuál eran las situaciones al respecto en el conjunto del trienio entre 1995 y 1997.

Como se aprecia, Alemania, Holanda, Suecia y Austria vienen siendo los estados-miembros cuya contribución neta al presupuesto comunitario es, con diferencia, más alta en relación a sus respectivos PIB<sub>s</sub> y, además, sustancialmente más elevada que la de otros estados-miembros cuyos niveles de desarrollo son similares (Italia, Francia, Reino Unido entre los más importantes).

Sin embargo, a la hora de valorar la justificación de una reivindicación como la de reducir sustancialmente su saldo negativo, es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- en primer lugar, cuando se deducen de sus aportaciones al presupuesto comunitario las que realizan en virtud de los llamados recursos propios tradicionales, sus saldos negativos en términos de PIB se reducen sensiblemente (como se aprecia en el cuadro adjunto). Hay que tener en cuenta que la aportación por ese concepto corresponde básicamente de la que se deriva de transferir al presupuesto comunitario lo recaudado por derechos de aduana (previa retención de un 10% en concepto de gastos de administración) y que los recursos obtenidos por el cobro de esos derechos (derivados de la aplicación de la Tarifa Exterior Común aplicable a las importaciones procedentes de terceros países) son realmente recursos propios de la Unión, ya que los estados-miembros simplemente los recaudan por cuenta de ésta última.
- en segundo lugar, que las ventajas o desventajas económicas que para un país se derivan de su pertenencia a la Unión no pueden medirse únicamente en términos de saldos presupuestarios. De hecho, para determinados países las ventajas que obtienen en los ámbitos comercial y financiero al calor de la apertura de mercados superan con mucho, en términos económicos, el coste derivado de su contribución al presupuesto comunitario.

En cualquier caso, la reivindicación de los citados países introdujo un nuevo factor que impregnó toda la discusión de las propuestas de la Comisión. No sólo de las perspectivas financieras de las distintas políticas de gasto, sino también del propio sistema de financiación del presupuesto toda vez que la Comisión, en su informe de octubre de 1999 sobre esta cuestión, admitía la existencia de un desequilibrio presupuestario excesivo en el caso de algunos países y, aún sin pronunciarse al respecto, ponía sobre el tapete una gama de posibles alternativas para su reducción.

## RELACIONES FINANCIERAS ESTADOS MIEMBROS-UNION EUROPEA

(En media anual del periodo 1995-1996-1997)

Países	Aportaciones (Mecus)	Aportaciones/PIB %	Retornos (Mecus)	Retornos/PIB % (Mecus)	Saldo Neto	Saldo Neto/PIB %	Saldo Neto/PIB (%) (Excluyendo aportaciones por derechos de aduanas)
BELGICA	2.798,2	1,32	2.056,4	0,97	-741,8	-0,35	0,13
DINAMARCA	1.387,0	1,01	1.577,4	1,15	190,4	0,14	0,33
ALEMANIA	21.102,8	1,14	9.405,7	0,51	-11.697,0	-0,63	-0,44
GRECIA	1.090,2	1,13	5.071,6	5,24	3.981,3	4,11	4,27
ESPAÑA	4.517,2	1,00	10.927,8	2,42	6.410,5	1,42	1,55
FRANCIA	12.491,2	1,04	11.504,6	0,96	-986,6	-0,08	0,03
IRLANDA	687,3	1,20	2.968,0	5,19	2.280,7	3,98	4,39
ITALIA	8.005,3	0,86	7.287,1	0,78	-718,3	-0,08	0,04
LUXEMBURGO	167,2	1,24	114,7	0,85	-52,4	-0,39	-0,23
HOLANDA	4.541,0	1,46	2.320,4	0,75	-2.220,5	-0,71	-0,19
AUSTRIA	1.915,3	1,07	1.307,7	0,73	-607,6	-0,34	-0,21
PORTUGAL	949,6	1,17	3.590,6	4,42	2.641,0	3,25	3,40
FINLANDIA	970,2	0,97	964,2	0,96	-6,0	-0,01	0,14
SUECIA	1.980,6	1,03	1.078,5	0,56	-902,1	-0,47	-0,27
REINO UNIDO	8.802,3	0,91	5.874,7	0,61	-2.927,5	-0,30	-0,02

*Fuente:* Comisión Europea. Informe sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios. Bruselas: Octubre de 1999.

**En el contexto indicado, se fueron introduciendo, toda una batería de iniciativas en la discusión de la Agenda 2000. Dichas iniciativas estaban fundamentalmente dirigidas a limitar el crecimiento del gasto en las políticas comunitarias de las que menos se benefician los países contribuyentes netos, a reformularlas a fin de beneficiarse en mayor medida de las mismas y a cambiar el sistema de financiación del presupuesto a fin de reducir su contribución. Entre las más destacadas estaban las siguientes:**

- congelar el gasto de la PAC al nivel de recursos aplicados en media anual, durante el período 1994-1999.
- Introducir la novedad de que un porcentaje de los gastos de la Política Agraria Común (se planteaba un 25%) fuera cofinanciado con cargo a los presupuestos nacionales de los estados-miembros.
- Congelar e incluso reducir en términos reales respecto al período 1994-1999 los recursos a aplicar entre los QUINCE correspondientes a la política de cohesión (es decir los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión).
- Considerar que los estados-miembros con un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria no podrían ser beneficiarios del Fondo de Cohesión en el caso de que hubieran cumplido las condiciones de convergencia para acceder a la moneda única. Este planteamiento, basado en una interpretación sesgada e incorrecta de la regulación del Fondo de Cohesión establecida en el Tratado de Maastricht, tenía como objetivo reducir los recursos asignados a este Fondo toda vez que, en ese caso, ni Portugal ni Irlanda ni España podrían seguir beneficiándose del mismo.
- Plantear criterios de distribución de los Fondos Estructurales entre los Estados-miembros que pudieran beneficiarles en mayor medida que en el pasado.
- Introducir en el sistema de financiación del presupuesto un mecanismo de compensación generalizado (del tipo cheque británico) que impidiera que los saldos negativos de cualquier estado-miembro superase el 0,3% ó 0,4% de su PIB. Obviamente, para mantener el mismo nivel presupuestario ello implicaba que los países beneficiarios netos, o aquellos contribuyentes netos que no alcanzasen el mencionado umbral, deberían incrementar sus aportaciones (en función del recurso PNB) para compensar las menores de aquellos que si lo excedieran.
- Reducir las aportaciones al presupuesto comunitario en virtud del recurso IVA, compensándolo con unas mayores aportaciones en virtud del recurso PNB.

Estas alternativas, dirigidas a favorecer a los países que las planteaban, podían afectar a los restantes en distinto grado según su particular situación como perceptores de recursos comunitarios procedentes del presupuesto y como contribuyentes al mismo. Así, por ejemplo, mientras la reducción de los recursos asignados a la PAC o la financiación



nacional parcial de la misma habría repercutido especialmente sobre los mayores beneficiarios de esta política (de manera destacada Francia), la reducción de las aportaciones del recurso IVA compensadas por unas mayores contribuciones en función del recurso PNB tendría a Italia como principal país perjudicado. En cualquier caso, lo que resultaba evidente es que una buena parte de ellas estaban directamente relacionadas con los recursos a asignar a la política de cohesión y, además, de tal forma que los principales perjudicados hubieran sido los estados-miembros con menor nivel de desarrollo y, dentro de ellos, especialmente España al ser el mayor perceptor de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

Como resulta bastante lógico, los posicionamientos durante las negociaciones de algunos estados-miembros, especialmente durante la presidencia austríaca en el segundo semestre de 1998 y durante la presidencia alemana en el primero de 1999, se iban concretando en apoyar o no oponerse a aquellas alternativas defendidas por Alemania que menos afectaban a sus propios intereses.

Así, entre otras, la oposición de Francia a alteraciones sustanciales en la Política Agraria Común, del Reino Unido a perder la situación favorable derivada del sistema compensatorio conocido como «cheque británico, o de Italia» respecto a contribuir en mucho mayor medida al presupuesto comunitario si se incrementaba sustancialmente el peso del recurso PNB en el sistema de financiación, abocaban a que el ajuste preciso para satisfacer, siquiera parcialmente, las reivindicaciones de Alemania tuviera que recaer fundamentalmente sobre la política de cohesión.

En ese contexto, las negociaciones se hicieron muy difíciles hasta el punto de que fue imposible avanzar sustancialmente en las mismas, como estaba previsto, durante la presidencia austríaca. En cualquier caso, el panorama que se iba perfilando no era en absoluto el más favorable para el futuro de la política de la cohesión y los intereses de España.

El avance de la negociación durante los dos primeros meses de la Presidencia alemana tampoco fue rápido y se llegó al Consejo Europeo de Berlín con un núcleo de cuestiones sustanciales abierto. Cuestiones que debieron resolverse en la propia Cumbre de jefes de gobierno.

**Si nos referimos a las más esenciales de las relacionadas con las perspectivas financieras, con el sistema de financiación y con la propia política de cohesión, los acuerdos del Consejo Europeo de Berlín fueron los siguientes:**

**a) Gasto previsto para la preadhesión y la adhesión de nuevos países candidatos**

El marco financiero aprobado en Berlín (ver cuadros A y B adjuntos) coincide con el propuesto por la Comisión de la UE en su Comunicación de julio de 1997. En total, los

**Cuadro A**  
**PERSPECTIVAS FINANCIERAS PARA LA U.E. DE LOS QUINCE**  
(Millones de euros, precios de 1999)

Créditos para compromisos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>1. AGRICULTURA .....</b>	<b>40.920</b>	<b>42.800</b>	<b>43.900</b>	<b>43.770</b>	<b>42.760</b>	<b>41.930</b>	<b>41.660</b>
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural) .....	36.620	38.480	39.570	39.430	38.410	37.570	37.290
Medidas de desarrollo rural y complementarias .....	4.300	4.320	4.330	4.340	4.350	4.360	4.370
<b>2. INTERVENCIONES ESTRUCTURALES .....</b>	<b>32.045</b>	<b>31.455</b>	<b>30.865</b>	<b>30.285</b>	<b>29.595</b>	<b>29.595</b>	<b>29.170</b>
Fondos Estructurales .....	29.430	28.840	28.250	27.670	27.080	27.080	26.660
Fondo de Cohesión .....	2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510
<b>3. POLITICAS INTERNAS .....</b>	<b>5.900</b>	<b>5.950</b>	<b>6.000</b>	<b>6.050</b>	<b>6.100</b>	<b>6.150</b>	<b>6.200</b>
<b>4. ACCION EXTERIOR .....</b>	<b>4.550</b>	<b>4.560</b>	<b>4.570</b>	<b>4.580</b>	<b>4.590</b>	<b>4.600</b>	<b>4.610</b>
<b>5. ADMINISTRACION .....</b>	<b>4.560</b>	<b>4.600</b>	<b>4.700</b>	<b>4.800</b>	<b>4.900</b>	<b>5.000</b>	<b>5.100</b>
<b>6. RESERVAS .....</b>	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>650</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
Reserva monetaria .....	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia .....	200	200	200	200	200	200	200
Reserva de garantía .....	200	200	200	200	200	200	200
<b>7. AYUDA DE PREADHESION .....</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>
Agricultura .....	520	520	520	520	520	520	520
Instrumento estructural de preadhesión .....	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040
PHARE (paises candidatos) .....	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560
<b>TOTAL DE CREDITOS PARA COMPROMISOS .....</b>	<b>91.995</b>	<b>93.385</b>	<b>93.805</b>	<b>93.005</b>	<b>91.465</b>	<b>90.795</b>	<b>90.260</b>
<b>TOTAL DE CREDITOS PARA PAGOS .....</b>	<b>89.590</b>	<b>91.070</b>	<b>94.130</b>	<b>94.740</b>	<b>91.720</b>	<b>89.910</b>	<b>89.3100</b>
Créditos para pagos en porcentaje del PNB .....	1,13%	1,12%	1,13%	1,11%	1,05%	1,00%	0,97%
<b>DISPONIBLE PARA LA ADHESION (créditos para pagos) .....</b>			<b>4.140</b>	<b>6.710</b>	<b>8.890</b>	<b>11.440</b>	<b>14.220</b>
Agricultura .....			1.600	2.030	2.450	2.930	3.400
Otros gastos .....			2.540	4.680	6.640	8.510	10.820
<b>LIMITE MAXIMO DE CREDITOS PARA PAGOS .....</b>	<b>89.590</b>	<b>91.070</b>	<b>98.270</b>	<b>10.145</b>	<b>10.061</b>	<b>10.135</b>	<b>10.353</b>
Límite máximo de créditos para pagos en porcentaje del PNB .....	1,13%	1,12%	1,18%	1,19%	1,15%	1,13%	1,13%
Margen .....	0,14%	0,15%	0,09%	0,08%	0,12%	0,14%	0,14%
Límite máximo de recursos propios .....	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%

**Cuadro B**  
**MARCO FINANCIERO PARA LA U.E. DE VEINTIUN MIEMBROS**  
(Millones de euros, precios de 1999)

Créditos para compromisos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>1. AGRICULTURA</b> .....	<b>40.920</b>	<b>42.800</b>	<b>43.900</b>	<b>43.770</b>	<b>42.760</b>	<b>41.930</b>	<b>41.660</b>
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural) .....	36.620	38.480	39.570	39.430	38.410	37.570	37.290
Medidas de desarrollo rural y complementarias .....	4.300	4.320	4.330	4.340	4.350	4.360	4.370
<b>2. INTERVENCIONES ESTRUCTURALES</b> .....	<b>32.045</b>	<b>31.455</b>	<b>30.865</b>	<b>30.285</b>	<b>29.595</b>	<b>29.595</b>	<b>29.170</b>
Fondos Estructurales .....	29.430	28.840	28.250	27.670	27.080	27.080	26.660
Fondo de Cohesión .....	2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510
<b>3. POLITICAS INTERNAS</b> .....	<b>5.900</b>	<b>5.950</b>	<b>6.000</b>	<b>6.050</b>	<b>6.100</b>	<b>6.150</b>	<b>6.200</b>
<b>4. ACCION EXTERIOR</b> .....	<b>4.550</b>	<b>4.560</b>	<b>4.570</b>	<b>4.580</b>	<b>4.590</b>	<b>4.600</b>	<b>4.610</b>
<b>5. ADMINISTRACION</b> .....	<b>4.560</b>	<b>4.600</b>	<b>4.700</b>	<b>4.800</b>	<b>4.900</b>	<b>5.000</b>	<b>5.100</b>
<b>6. RESERVAS</b> .....	<b>900</b>	<b>900</b>	<b>650</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
Reserva monetaria .....	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia .....	200	200	200	200	200	200	200
Reserva de garantía .....	200	200	200	200	200	200	200
<b>7. AYUDA DE PREADHESION</b> .....	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>	<b>3.120</b>
Agricultura .....	520	520	520	520	520	520	520
Instrumento estructural de preadhesión .....	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040
PHARE (paises candidatos).....	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560
<b>8. AMPLIACION</b> .....			<b>6.450</b>	<b>9.030</b>	<b>11.610</b>	<b>14.200</b>	<b>16.780</b>
Agricultura .....			1.600	2.030	2.450	2.930	3.400
Intervenciones estructurales .....			3.750	5.830	7.920	10.000	12.080
Políticas internas .....			730	760	790	820	850
Administración .....			370	410	450	450	450
<b>TOTAL DE CREDITOS PARA COMPROMISOS</b> .....	<b>91.995</b>	<b>93.385</b>	<b>10.025</b>	<b>10.203</b>	<b>10.307</b>	<b>10.499</b>	<b>10.704</b>
<b>TOTAL DE CREDITOS PARA PAGOS</b> .....	<b>89.590</b>	<b>91.070</b>	<b>98.270</b>	<b>10.145</b>	<b>10.061</b>	<b>10.135</b>	<b>10.353</b>
<b>De los cuales, destinados a la ampliación:</b> .....			<b>4.140</b>	<b>6.710</b>	<b>8.890</b>	<b>11.440</b>	<b>14.210</b>
Créditos para pagos en porcentaje del PNB .....	1,13%	1,12%	1,14%	1,15%	1,11%	1,09%	1,09%
Margen.....	0,14%	0,15%	0,13%	0,12%	0,16%	0,18%	0,18%
<b>LIMITE MAXIMO DE RECURSOS PROPIOS</b> .....	<b>1,27%</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,27%</b>

gastos para pre-adhesión ascienden a 21.840 Meuros de 1999 (de los cuales 3.640 en Agricultura, 7.280 Meuros en ayudas estructurales para preadhesión y 10.920 para financiación del Programa Phare). Los gastos (en créditos para pagos) para financiar la ampliación ascienden a 58.070 Meuros (de ellos 12.410 para Agricultura, 39.580 en intervenciones estructurales, 3.950 para políticas internas y 2.130 en Gastos de Administración).

#### **b) Perspectivas Financieras de la Rúbrica o Categoría 1 (Agricultura) para los QUINCE Estados-miembros actuales**

La propuesta de la Presidencia alemana se basaba en estabilizar el gasto en un montante de 40,5 Millones de euros en media anual, lo que suponía un montante total de 283.500 Millones de Euros (de 1999) en el conjunto del periodo. El acuerdo del Consejo de Berlín situó el montante en 297.740 Millones de Euros (ver cuadro A).

La cifra acordada supone un incremento significativo con respecto a la propuesta discutida pero también un recorte muy considerable con respecto a la propuesta contenida en la Comunicación de la Comisión de 1997 que situaba dicho montante en 326.665 Millones de euros (de 1999). Hay que destacar, en cualquier caso, que en el curso de las negociaciones previas al Consejo se descartó el planteamiento de que una parte del gasto de la PAC fuera cofinanciada con el presupuesto nacional de los estados-miembros.

Desde el punto de vista de los intereses españoles, la solución acordada puede considerarse muy positiva cuando se considera el hecho de que el Consejo Europeo de Ministros de Agricultura acordó una serie de reformas en materia de la Política Agraria Común que van a favorecer especialmente a España en lo que se refiere a los sectores del cereal, vacuno de carne, sector lácteo y vino. Dichas reformas vienen a remediar el tratamiento poco favorable que tenían nuestras producciones en dichos ámbitos. Con ello, las estimaciones realizadas indican que nuestro país podrá recibir en el periodo 2000-2006 unos recursos totales en torno a 6,5 billones de pesetas de la PAC, lo que significaría un incremento importante respecto a lo percibido en el septenio de 1993-1999.

#### **c) Perspectivas financieras de la Rúbrica o Categoría 2 (recursos estructurales) para los QUINCE**

Las propuestas defendidas por algunos Estados-miembros situaban el montante de recursos en 190.500 millones de euros (de 1999), lo que significaba un recorte importante en relación al montante de recursos aplicados, en media anual, entre 1994 y 1999.

El montante acordado finalmente (ver cuadro A) por el Consejo Europeo fue de 213.010 millones de euros (de los cuáles 195.000 en Fondos Estructurales Europeos y el

resto como Fondo de Cohesión). A dicho montante, dado que por su naturaleza contribuirán a la financiación de acciones de tipo estructural al igual que los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, hay que añadir 14.000 millones de euros que de la Categoría nº 1 se reservan para promover el desarrollo de zonas rurales situadas fuera de regiones incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales.

Con ello, el montante total establecido para financiar políticas de tipo estructural en el ámbito de la cohesión económica y social se acerca muy significativamente a las propuestas iniciales de la Comisión y representa incrementar los recursos aplicados en los QUINCE en el periodo de programación anterior de 1994-1999 en un 11% en términos reales y media anual (si se consideran los 14.000 millones de euros para desarrollo rural procedentes de la Categoría 1) y en un 3,9% si solo se consideran los recursos estructurales de la Categoría 2 para el próximo periodo 2000-2006.

En conjunto se puede, por lo tanto, valorar que, a pesar de los planteamientos de una serie de estados-miembros con mucho peso específico en el concierto comunitario, los resultados del consejo Europeo de Berlín significan que no va a producirse un debilitamiento de la política de cohesión comunitaria a aplicar en los actuales QUINCE sino que, por el contrario, el esfuerzo se va a ver mantenido e incluso reforzado.

#### **d) La distribución de los recursos estructurales entre los distintos Objetivos de los Fondos Estructurales**

Ese reforzamiento de la política de cohesión comunitaria se hace aún más evidente cuando se atiende a las decisiones del Consejo Europeo de Berlín respecto a la asignación de los Fondos Estructurales Europeos entre las distintas finalidades y Objetivos establecidos para los mismos.

Así, se establece que el 69,7% de los Fondos Estructurales Europeos se asignarán al Objetivo nº 1 (incluyendo un 4,3% para apoyo transitorio para las regiones que estuvieron incluidas en el periodo anterior y dejen de cumplir el criterio de elegibilidad). El 11,5% se asignan al nuevo Objetivo nº 2 (incluyendo el 1,4% para apoyo transitorio) y el 12,3% al nuevo Objetivo nº 3, reservándose el porcentaje restante para Iniciativas Comunitarias y Acciones Innovadoras.

Esta distribución supone elevar el porcentaje propuesto por la Comisión en 1997 para asignar al Objetivo nº 1 desde el 66% hasta el 69,7%. Desde el punto de vista de la profundización de la política de cohesión y frente a la alternativas de algunos estados-miembros de reducir dicho porcentaje por debajo de lo propuesto por la Comisión, ello supone un importante logro. Téngase en cuenta que el Objetivo nº 1 (el desarrollo de las regiones más pobres de la Unión) es el más directamente vinculado al reforzamiento de la cohesión según lo establecido en el Tratado. Por otra parte,

como se verá más adelante, esa distribución ha resultado extraordinariamente beneficiosa para España al permitirle incrementar significativamente su acceso a dichos recursos.

#### **e) El Fondo de Cohesión**

El Consejo Europeo decidió que siguen siendo válidos los objetivos fundamentales que aconsejaron la creación de dicho Fondo y que los cuatro países que se han venido beneficiando del mismo deberían poder seguir haciéndolo mientras su PNB por habitante continúe siendo inferior al 90% de la media comunitaria y cuenten con un programa dirigido a garantizar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Esta decisión del Consejo Europeo supone que no se aceptó la pretensión de algunos estados-miembros de que dejaran de ser beneficiarios del Fondo aquellos estados-miembros que hubieran accedido a la moneda única, (lo que hubiera dejado fuera del mismo a España, Portugal e Irlanda). En este sentido, la posición muy firme de España resultó determinante en los acuerdos adoptados.

Ciertamente, teniendo en cuenta que en el año 2003 se examinará si los estados-beneficiarios siguen cumpliendo el criterio del PNB por habitante y que, muy probablemente, Irlanda lo haya dejado de cumplir para entonces, los recursos totales asignados al Fondo de Cohesión serán inferiores, en media anual y valores reales, en un 2% a los aplicados entre 1994 y 1999. No obstante, como veremos, ello no tendrá repercusiones negativas para España que los verá, por el contrario, sensiblemente incrementados.

#### **f) Modificaciones en el sistema de financiación del presupuesto comunitario (sistema de recursos propios)**

Según las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo de Berlín, el sistema de recursos propios de la Unión debe aportar recursos suficientes para el buen desarrollo de sus políticas, teniendo en cuenta la necesidad de una estricta disciplina presupuestaria. Debe ser equitativo, transparente, rentable y simple. Estos cuatro objetivos, de aceptación general, no deben verse menoscabados por la búsqueda de otros, por ejemplo la autonomía financiera. El sistema debe estar basado en los criterios que mejor reflejen la capacidad contributiva de cada Estado miembro.

Las principales modificaciones propuestas, que deberán ser ratificadas a tiempo para que entren en vigor a principios de 2002, son las siguientes:

- a) Con el fin de seguir teniendo en cuenta la capacidad contributiva de cada Estado-miembro y de corregir, para los Estados-miembros menos prósperos, los aspectos regresivos del actual sistema, se reducirá el tipo aplicable máximo del recurso IVA al 0,75% en el año 2002 y al 0,50% en el 2004.

- b) Los recursos propios tradicionales se mantendrán y se aumentará al 25% el porcentaje retenido por los Estados-miembros en concepto de gastos de recaudación, con efectos a partir del año 2001.
- c) Continuará aplicándose el descuento del Reino Unido. De acuerdo con los principios reflejados en las conclusiones de los Consejos Europeos de Bruselas, de 1988 y de Edimburgo de 1992, su importe no incluirá los beneficios excepcionales debidos a los cambios en el sistema de financiación. Por tanto, los ajustes técnicos de la nueva decisión sobre recursos propios neutralizarán los beneficios excepcionales que resulten que la reducción progresiva de la reserva IVA y del incremento del porcentaje de los recursos propios tradicionales que conservan los Estados-miembros a fin de compensar sus costes de recaudación. Del mismo modo, en el momento de la ampliación, habrá un ajuste para reducir el «total de los gastos asignados» en un importe equivalente al gasto anual de preadhesión en los Estados candidatos, garantizando con ello que sigue sin aplicarse descuento al gasto al que actualmente no se le aplica.
- d) La financiación del descuento del Reino Unido por parte de los demás Estados-miembros se modificará para permitir que Austria, Alemania, Los Países Bajos y Suecia puedan beneficiarse de una reducción al 25% de su participación normal. El ajuste en la participaciones en la financiación se efectuará mediante un ajuste de las bases del PNB. Esta modificaciones se aplicarán ya durante el primer año de vigencia de la nueva decisión sobre los recursos propios sobre la base de las cifras del año anterior.

Por último, el Consejo Europeo invitaba a la Comisión a que realice, antes del 1 de enero de 2006, una revisión general del sistema de recursos propios que incluya los efectos de la ampliación. Como parte de esa revisión, deberá abordarse también la cuestión de la creación de nuevos recursos propios autónomos.

En conjunto, la estimación de los efectos de dichas modificaciones sobre España indican que la aportación española al presupuesto comunitario podrá incrementarse en unos 304.500 millones de pesetas en el periodo (unos 43.500 millones año). Una cifra no muy elevada y, que desde el punto de vista de su incidencia sobre los saldos financieros con la Unión Europea se verá más que compensada, como se verá más adelante, por los mayores ingresos que España va obtener de la PAC y de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

## **2. LAS REPERCUSIONES PARA ESPAÑA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO EUROPEO DE BERLÍN SOBRE LA AGENDA 2000**

Los resultados de la Cumbre de Berlín han sido muy positivos en los capítulos más decisivos tanto para los intereses españoles como desde la perspectiva del propio proceso de profundización de la Unión Europea ya que van a permitir un adecuado desarrollo en el futuro de sus principales políticas comunes.

La contribución de España a esos resultados fue muy importante. Las firmes posiciones mantenidas por el Gobierno en aquellas cuestiones sustanciales, combinada con el necesario grado de flexibilidad en aquellas otras no decisivas para los intereses españoles pero que podían facilitar un acuerdo global al satisfacer parcialmente las pretensiones de otros estados-miembros, permitieron alcanzar el suficiente grado de consenso en torno a una alternativa que, en su aplicación práctica, van a resultar muy favorables para España.

**La posición negociadora española se articuló a partir de los siguientes planteamientos:**

- No cuestionar el necesario esfuerzo financiero que todos los actuales estados-miembros deberán realizar para financiar el coste de la ampliación a los nuevos países candidatos, situándose así con claridad en una posición netamente favorable a una plena realización del proyecto europeo.
- Aún asumiendo la necesidad de controlar adecuadamente el crecimiento del gasto agrícola, defender el mantenimiento de la PAC como una política plenamente comunitaria financiada totalmente, por lo tanto, con recursos procedentes del presupuesto europeo. Defendiendo, también, que entre las reformas planteadas favorecedoras de dicho control del gasto se realizaran los necesarios ajustes para corregir la situación desfavorable e injustificada que la regulación de determinados sectores suponía anteriormente para algunos países y, entre ellos, para España.
- Defensa firme de la política de cohesión económica y social como pilar básico de la construcción comunitaria sobre la cual, en ningún caso, podía recaer el peso de hacer frente al coste asociado a la ampliación a nuevos estados miembros.

**Esa defensa se concretó, de manera particular, en garantizar el mantenimiento del esfuerzo financiero de cohesión entre los actuales Quince estados-miembros, en asegurar el acceso al Fondo de Cohesión a aquellos países que cumplieran las condiciones establecidas en el Tratado de la Unión, en reivindicar que los recursos se concentraran realmente en los Objetivos de los Fondos Estructurales más directamente relacionados con la finalidad esencial de la política de cohesión, y en que existieran unos criterios de reparto de recursos entre estados-miembros que realmente respondieran a las situaciones objetivas existentes y permitieran concentrar los recursos en los territorios más necesitados.**

- Asumir la necesidad de reducir los desequilibrios excesivos que algunos estados-miembros, como Alemania, presentaban en sus relaciones financieras con la Unión. No obstante, defender al mismo tiempo que los ajustes a realizar en el sistema de ingresos deberían resultar coherentes con los principios de la cohesión económica y social y materializarse un esfuerzo compartido de manera equitativa entre los restantes miembros en función del peso específico de sus respectivas economías. Los ajustes acordados en el recurso IVA y el mayor peso que en la financiación del pre-



supuesto comunitario va a tener, en consecuencia, el recurso PNB se inscriben plenamente en esa dirección así como las disposiciones adoptadas para que, con independencia de la subsistencia del llamado «cheque británico», el Reino Unido participe en su justa medida del esfuerzo financiero preciso para hacer frente a la ampliación de la Unión.

**Desde el punto de vista específico de los intereses españoles, la Agenda 2000 aprobada en el Consejo Europeo de Berlín representa importante logro en una serie de ámbitos de gran importancia para nuestro país.**

**a) En el ámbito de la Política Agraria Común**

**Como ya se ha indicado anteriormente, el montante de recursos previstos para financiar la PAC junto a las reformas contempladas en la regulación de determinados sectores, como cereales, carne de vacuno, productos lácteos y vino, van a permitir que los agricultores españoles accedan a mayores recursos procedentes del FEOGA-Garantía.** Las estimaciones realizadas (ya que a diferencia de lo que ocurre con los recursos procedentes de la Categoría 2, en la PAC no se establecen compromisos plurianuales y se perciben año a año) indican que los recursos a percibir por España se pueden incrementar en torno a un 11% en valores reales y media anual con respecto a los percibidos en el periodo 1994-1999. Las estimaciones realizadas sitúan el montante total de recursos que podrá percibir nuestro país entre el 2000 y el 2006 en torno a los 6,5 billones de pesetas (de 1999).

**b) En el ámbito de la política de cohesión (Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión)**

**España se va a ver muy favorecida por el contenido final de la Agenda 2000 y los resultados obtenidos pueden considerarse como un auténtico éxito como consecuencia de la combinación de una serie de factores.**

En primer lugar, como consecuencia de que las posiciones mantenidas por España permitieron que los Fondos Estructurales a aplicar entre los actuales QUINCE no se redujeran sino que se incrementaran respecto al periodo de programación 1994-1999 y, sobre todo, de que se adoptara la decisión de que el 69,7% de dichos recursos se concentren en el Objetivo nº 1. Es decir, en el más directamente relacionado con la finalidad esencial de la política de cohesión y del que comparativamente más se ha venido beneficiando tradicionalmente España.

A su vez, los efectos positivos de esta decisión se han visto reforzados porque se consiguió que el Consejo Europeo estableciese unos criterios de reparto entre estados-miembros.

bros que resultan beneficiosos para nuestro país (se tienen en cuenta la población beneficiable, la renta per cápita relativa de las regiones elegibles y del país y la tasa desempleo).

De la conjunción de esos factores se ha derivado que España vaya a percibir en virtud del Objetivo nº 1 una cantidad de 38.096 millones de euros de 1999 (unos 6,34 billones de pesetas).

**ASIGNACIONA ESPAÑA DE RECURSOS ESTRUCTURALES**  
**(Meuros 1999)**

	<b>1994-1999</b>	<b>% S/UE 15</b>	<b>2000-2006</b>	<b>%S/UE 15</b>	<b>Incremento (en media anual y %)</b>
FFEE Objetivo nº 1	28.664	27,7	38.096	29,5 (2)	13,90
Total FFEE (1)	37.183	23,2	45.045	23,4	3,88
Fondo de Cohesión	8.666	55,0	11.160	62,0	10,38
Total (1)	45.849	25,4	56.205	26,7	5,07

(1) Se han excluido, en el periodo 2000-2006 los recursos previstos para acciones estructurales en desarrollo rural realizadas fuera del Objetivo nº 1 procedentes del FEOGA-Garantía ya que en el periodo 1994-1999 no se contemplaron este tipo de recursos. Si se hubieran tenido en cuenta, el incremento total de recursos sería de un 7,1% en vez del 5,07% y su participación del 26,9% en vez del 26,7% que figura en el cuadro.

Con esa cantidad (en la que se incluyen 352 millones de euros en concepto de ayudas transitorias a aplicar en Cantabria) España incrementará sus recursos en el Objetivo nº 1 en un 13,9% (en media anual y valores reales de 1999) respecto a los percibidos entre 1994-1999. Con ello, además, España ha incrementado su participación en este Objetivo. Mientras en el periodo 1994-1999 recibió el 27,77% del total de recursos asignados al Objetivo nº 1, en el próximo periodo su participación se elevará al 29,59%.

Nuestro país recibirá, además, cuantiosos recursos en virtud de los restantes Objetivos de los Fondos Estructurales contemplados en la Agenda 2000. Así, percibirá 2.651 Meuros de 1999 (441.000 millones de pesetas) en virtud del nuevo Objetivo nº 2, 2.140 Meuros (356.099 millones de pesetas) en virtud del nuevo Objetivo nº 3 que se aplicarán en los territorios no incluidos en el nuevo Objetivo nº 1, 1.958 Meuros (325.783 millones de pesetas) en concepto de Iniciativas Comunitarias y Acciones Piloto o Innovadoras, 200 Meuros (33.772 Millones de pesetas de recursos procedentes de otro Fondo Estructural como es el Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera a aplicar fuera de las regiones objetivo nº 1) y 1.092 Meuros (181.693 millones de pesetas) procedentes del FEOGA-Garantía para aplicar en acciones estructurales de desarrollo rural fuera de las regiones Objetivo nº 1.

En conjunto, España percibirá, por lo tanto, un montante de 7,67 billones de pesetas por los conceptos indicados a los que hay que añadir los recursos que se percibirán procedentes del Fondo de Cohesión.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, la aplicación de la Agenda 2000 van a resultar también muy beneficiosa para nuestro país.

Como se ha indicado anteriormente, se consiguió, en primer lugar, que quedase descartado el que los países que han accedido a la moneda única no pudieran ser beneficiarios del Fondo de Cohesión. No obstante, dado que los recursos globales asignados a este Fondo (18.000 Meuros para el conjunto del periodo) eran inferiores a los que resultarían de mantener las dotaciones del periodo 1994-1999, España corría el riesgo de ver reducidos sus recursos. No obstante, la negociación realizada en la propia Cumbre de Berlín se decantó muy favorablemente para sus intereses. Así, España va a ver incrementados sus recursos como consecuencia de que va a aumentar, con respecto al periodo 1994-1999, su participación en el mismo. Mientras que en el periodo 1994-1999 España percibió el 55% del total del Fondo, entre el 2000 y 2006 va a percibir el 62%. Con ello, a pesar que el montante total del Fondo de Cohesión establecido en las nuevas perspectivas financieras 2000-2006 se reduce, en valores reales y media anual, en un 2,08% respecto al periodo 1994-1999, los recursos asignados a España se incrementarán en un 10,38%. España percibió un total de 8.666 Meuros de 1999 en el periodo anterior (1.444 millones de euros de media anual) mientras que entre el 2000 y 2006 va a percibir un total de 11.160 Meuros de 1999 (1.594 millones de euros como de media anual). Es decir, va a percibir un total de 1 billón ochocientos cincuenta y seis mil millones de pesetas (en valores de 1999).

En conjunto, considerando tanto los Fondos Estructurales (incluyendo los procedentes del FEOGA-Garantía para acciones estructurales fuera de Objetivo nº 1) como el Fondo de Cohesión, España va a percibir un total de unos nueve billones seiscientos mil millones de pesetas de 1999 hasta el año 2006, lo que supone un 7,1% más de recursos (en media anual y en valores reales) que en el periodo anterior. Frente al 25,4% del total de recursos estructurales que absorbió entre 1994 y 1999 va a pasar a absorber un 26,9%.

En consecuencia puede afirmarse que los resultados de la Agenda 2000 en el ámbito de las políticas estructurales dirigidas a favorecer la cohesión económica y social han sido altamente positivos para España y, por lo tanto, un éxito de las posiciones mantenidas en un proceso negociador que se presentaba extraordinariamente difícil.

**c) En lo que se refiere a las modificaciones introducidas en el sistema de financiación del presupuesto comunitario (sistema de recursos propios).**

Las principales modificaciones introducidas al respecto, descritas anteriormente, no van a implicar un deterioro en el saldo neto de las relaciones financieras España-Unión Europea. Así:

- La reducción del tipo máximo del recurso IVA al 0,75% en el año 2002 y al 0,50% en el 2004 y su compensación a través de un mayor peso del recurso PNB va a resultar beneficiosa para España en tanto que el recurso IVA, al ser un impuesto que

recae en último extremo sobre el consumo, tiene un carácter regresivo y penaliza a los estados-miembros de menor renta per cápita (en los que la propensión al consumo suele ser superior a la existente en los países más desarrollados y, por lo tanto con una superior participación del consumo en el PNB).

- El incremento en el porcentaje retenido por los estados-miembros en concepto de gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales (particularmente de los derechos de aduana a través de la Tarifa Exterior Común sobre importaciones procedentes de terceros países) va a tener unos efectos indirectos muy débiles sobre la contribución española al presupuesto comunitario. Por su parte, el nuevo tratamiento de la compensación al Reino Unido (cheque británico) constituye un elemento de racionalidad de carácter positivo.

Así, las estimaciones realizadas sobre el efecto combinado de las nuevas perspectivas financieras, de la reforma de las principales políticas comunitarias y de las modificaciones en el sistema de financiación, arrojan unos resultados favorables para España. En conjunto, se estima que el saldo neto favorable de España pasará de 1,05 billones de pesetas (de 1999) como media anual en el periodo 1994-1999, a un saldo medio de 1,25 billones de pesetas (de 1999) como media del periodo 2000-2006. Ello significa que el saldo favorable de nuestro país con la Unión Europea podrá verse mejorado en unos 200.000 millones de pesetas, en media anual, respecto al periodo anterior. Un resultado que puede, a todas luces, considerarse realmente positivo para España.

En conclusión, puede afirmarse que los resultados finales de la Agenda 2000-2006 son muy favorables para España en todos los capítulos decisivos. Aumentarán, respecto al pasado, los recursos a percibir en virtud de las dos principales políticas comunes de la Unión (la Política Agraria Común y las políticas estructurales asociadas al objetivo de la cohesión económica y social) y el saldo de las relaciones financieras España-UE se va a ver mejorado en el próximo periodo 2000-2006.

Desde la perspectiva de la convergencia real de la economía española y de sus regiones, dichos resultados son especialmente favorables en tanto que se van a incrementar los recursos comunitarios más específicamente dedicados a financiar las políticas dirigidas a acelerar dicha convergencia. El éxito de la negociación de la Agenda 2000 en ese aspecto supone un importantísimo logro y una oportunidad, que debe ser aprovechada, para desarrollar unas políticas eficaces para conseguir dicho objetivo.

## **CAPÍTULO II**

### **EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA**



## **II.1. EL FONDO DE COHESIÓN. REGULACIÓN Y APLICACIÓN EN 1999**

### **La regulación del Fondo de Cohesión en 1999**

Una vez aprobado el Reglamento del Fondo de Cohesión CE nº 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994, (DOCE de 25 de mayo de 1994), durante el año 1999 se comprometió un volumen de recursos que aseguraba la cuota de participación establecida para España. (Ver informe de los años anteriores)

Si bien en los años 1993 y 1994, el Instrumento financiero de Cohesión y el Fondo de Cohesión habían financiado, casi exclusivamente, proyectos de la Administración Central, (en el año 1993 fueron financiados algunos proyectos de AENA) durante el año 1995 se inició la concurrencia de los Entes Territoriales, participación que continúa durante los ejercicios correspondientes a los años 1996 a 1999.

En 1999 se acentúa la participación en el Fondo de Cohesión la presencia de nuevas fórmulas de financiación con participación de empresas públicas, organismos autónomos y fórmulas concesionales. Aunque esta vía se había abierto en 1993 mediante la presentación de algunos proyectos de AENA y en 1997 mediante la creación del GIF y la aprobación de la financiación de los primeros tramos del ferrocarril Madrid-Barcelona-frontera, es en 1998 cuando este nuevo camino se consolida mediante la aprobación de proyectos de Confederaciones Hidrográficas, Empresas y Sociedades Públicas, y Sociedades concesionales.

Esta vía se ha consolidado aún más en el año 1999 hasta llegar a absorber las dos terceras partes de la dotación del Fondo para este año, mediante la aprobación de los siguientes proyectos:

Depuradora del Bajo Llobregat, S.A.:

- Saneamiento y Depuración de las aguas residuales del sistema del Prat del Llobregat.

Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA):

- Actuaciones en la ribera y cauces para la adecuación medioambiental de la Cuenca del Ebro.
- Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del entorno del Embalse del Ebro.
- Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana.
- Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro aragonés y abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás, etc.

Aguas de la Cuenca del Sur (ACOSUR):

- Actuaciones para la defensa y recarga de los acuíferos del Poniente Almeriense.

AGUAS DEL JÚCAR:

- Elevación agua desde Rabasa a Fenollar para abastecimiento a la Marina Baja (Alicante).
- Abastecimiento a Albacete.

EPREMASA (Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A).

- Proyecto de Planta de Aprovechamiento y Valorización de R.S.U. de las zonas 2 y 3 de la provincia de Córdoba.

RUCAGISA (Residuos Sólidos Urbanos del Campo de Gibraltar, S.A.)

- Complejo industrial «Sur de Europa» para tratamiento, reciclado y valorización residuos del Campo de Gibraltar.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

- Ampliación de las ETAP de la Manc. Aguas del Sorbe, Depósito regulador de la ETAP de Colmenar Viejo, y Arteria Fundación Sur.
- Arteria del eje de la N-III, tramo Rivas-Arganda y Velilla S. Ant., Loeches y T. de la Alameda, y refuerzo sifón del Pardo (rama izda) y arteria de Fuencarral para abastecimiento a Madrid.
- Obras de interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama para abastecimiento de agua a Madrid.

Autoridad Portuaria de El Ferrol.

- Rehabilitación ambiental del borde marítimo en la Ría del Ferrol.

Empresas Concesionarias.

- Conducción y abastecimiento de agua a Salamanca capital.



Se cumple así el objetivo de consolidar la participación de otros organismos e instituciones en el Fondo de Cohesión, objetivo que se espera seguir manteniendo, ya que las asociaciones público-privadas en la financiación de las infraestructuras están confirmándose como una vía de futuro que podrá aportar importantes volúmenes de recursos financieros y cuya combinación con los fondos europeos podrá tener un importante efecto multiplicador de los mismos.

## **II.2. UTILIZACIÓN EN ESPAÑA DEL FONDO DE COHESIÓN DURANTE 1999**

Como en años anteriores los criterios utilizados para la selección de los proyectos que debían conformar la cartera del año 1999 son el resultado de la aplicación de las prioridades establecidas en los sectores correspondientes, de los compromisos financieros adquiridos en años anteriores y de la financiación de proyectos cuyos estudios ya habían sido aprobados en años anteriores.

En el caso de los proyectos correspondientes a los Entes Territoriales, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, no se ha aprobado ningún Grupo de Proyectos nuevo, correspondiendo los compromisos de este año para estas administraciones al tramo anula de proyectos aprobados en años anteriores, con los que termina de cubrirse la participación acordada para las mismas en el Fondo de Cohesión. Lo mismo sucede en el caso de los proyectos de Transporte de la Administración Central.

Específicamente, por sectores y administraciones los criterios de selección aplicados a la cartera de proyectos de 1999 han sido:

### **A) Transportes**

#### *Administración Central*

Todos los recursos comprometidos corresponden a anualidades de proyectos aprobados en años anteriores, y concretamente a los siguientes:

Anualidades de proyectos de años anteriores:

- Autovía de las Rías Bajas (Tramos: Benavente-Camarzana).
- Túnel de Somport.
- Autovía del Baix Llobregat.
- Circunvalación de las Palmas.

- Autovía de Valencia (Tramos Atalaya-Motilla y Minglanilla-Caudete).
- Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas (Tramo Recintos feriales-Aeropuerto).
- Ferrocarril del Corredor Mediterráneo: adaptación a 220/220 kms/h.

En el año 1999 se ha aprobado la financiación de un nuevo proyecto de la línea de ferrocarril de alta velocidad que unirá Madrid con Barcelona y la frontera francesa. Se trata de los accesos a Lleida (plataforma).

Este compromiso se une a las anualidades correspondientes a tramos cuya financiación se aprobó en años anteriores: la plataforma de Madrid-Chiloeches, Chiloeches-Calatayud y Ricla-Zaragoza (1998), Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida (aprobados en 1997), que conforman la práctica totalidad de la plataforma del trayecto Madrid-Lérida. El presupuesto inicial de todo el proyecto superará el billón de pesetas y la ejecución se prolongará más allá del año 2000, entrando en el nuevo período de programación (hasta ahora se ha solicitado financiación para algo menos del 25% de la inversión prevista total, unos 1.482 millones de euros).

La construcción de este proyecto está gestionada por el Ente Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) por lo que la ayuda correspondiente a este proyecto se incluye en los recursos del Fondo que son destinados a las empresas públicas.

### *Comunidades Autónomas*

En el año 1999 en la parte de transportes gestionada por las Comunidades Autónomas solamente se compromete el tramo de la Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas comprendido entre Mar de Cristal y los Recintos feriales.

## **B) Medio ambiente**

### *Administración Central*

Siguiendo la Estrategia Nacional del Medio Ambiente definida, se aprueban dentro de la cartera de proyectos de medio ambiente de la Administración Central proyectos en las siguientes líneas:

*Gestión adecuada del agua.* Se han aprobado sólo tres proyectos nuevos: la Presa de Ibiur; Arteria de abastecimiento y depósito regulador de Calviá-Andratx; y las Obras de abastecimiento dentro del Plan especial para el desarrollo de Cartagena (2ª Fase); correspondiendo el resto de obras y trabajos de abastecimiento aprobados a diferentes anualidades de proyectos aprobados en años anteriores.

*Depuración de agua y Control de calidad.* En este apartado han sido numerosos los proyectos cuya financiación ha sido aprobada en 1999. Estos proyectos corresponden a las obras declaradas de Interés General del Estado como consecuencia del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración y dentro del compromiso de financiación de la Administración Central en dichos planes.

Se pueden destacar entre las obras incluidas en este apartado:

- Ampliación y mejora de EDARES en las Canarias.
- Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm.
- Colectores y EDAR de Rincón de la Victoria (Málaga).
- EDAR de Benalmádena y Colectores de Torremuelle.
- EDAR de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Sección Fuenlabrada (Madrid).
- EDAR de Palma I.
- EDAR y colector de Vélez-Málaga.
- EDARES de Aranda de Duero, Béjar y Medina del Campo.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Gavia (Madrid).
- Saneamiento en Saja-Besaya.

*Erosión del suelo.* Se ha aprobado un único proyecto nuevo: el de Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chivas y Pozalet. Fase I.

### *Comunidades Autónomas*

Durante el año 1999 no se aprueban proyectos nuevos, ya que toda la ayuda correspondiente a estas Administraciones ha sido absorbida por los proyectos aprobados en años anteriores. Sí se han comprometido diversas anualidades de proyectos presentados en años anteriores:

Dentro del ***Plan Nacional de Saneamiento y Depuración:***

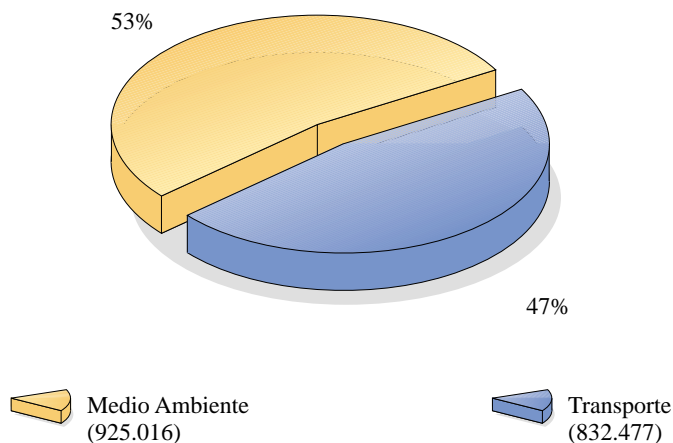
- Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Huesca y Teruel. Aragón.
- Depuración de vertidos de la Comunidad Valenciana a cauces y litoral mediterráneos.
- Depuración de Aguas Residuales en Andalucía.
- Depuración de Aguas Residuales en núcleos de la Red de Espacios Naturales protegidos (Andalucía).

Dentro del eje *Gestión de Residuos Urbanos* se ha comprometido la anualidad correspondiente al proyecto de la Planta de tratamiento de residuos especiales incinerables en Constantí (Tarragona), aprobado en 1997

### ***Corporaciones Locales:***

En el año 1997 se realizó la última convocatoria para la selección de proyectos dentro de los recursos aprobados en el período 1994-99. Prácticamente todos los proyectos presentados en dicho año (1997) fueron aprobados a lo largo del mismo, aprobándose los dos últimos en 1998. En 1999 sólo resta el compromiso correspondiente al tramo anual del proyecto de Gestión de los Residuos en Barcelona aprobado en 1995 y cuya ejecución se prevé concluir a lo largo del año 2000.

**Gráfico II.1**  
**FONDO DE COHESIÓN:**  
**AYUDA COMPROMETIDA EN 1999**  
(millones de Euros y %)



**Cuadro II.1**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS**  
(en miles de euros)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	Nº Decisión	% Ayuda	Coste comprometido en 1999	Ayuda Comprometida 1999
<b>ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>					<b>59.389</b>	<b>46.457</b>
<b>Total Medio Ambiente</b>					<b>59.427</b>	<b>46.487</b>
Depuración de Aguas Residuales en núcleos de la Red de Espacios Naturales protegidos (Andalucía)	3-SA-031-AN-97	97.11.61.031	C(97) 3178 final	80%	38	30
Planta de tratamiento de residuos especiales incinerables (Área de proceso)	3-RE-001-CA-97	97.11.61.001	C(97) 2591 final	48%	3.313	1.596
Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Aragón	3-SA-002-AR-95	95.11.61.031	C(95) 3028 final	80%	783	626
Depuración de vertidos de la Comunidad Valenciana a cauces y litoral mediterráneos	3-SA-028-CV-97	97.11.61.028	C(97) 3882 final	80%	51.538	41.231
Depuración de Aguas Residuales en Andalucía	3-SA-030-AN-97	97.11.61.030	C(97) 3986 final	80%	3.755	3.004
<b>ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y CENTRAL</b>					<b>2.240</b>	<b>1.904</b>
<b>Total Transporte</b>					<b>68.756</b>	<b>58.442</b>
Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas. Tramo Mar de Cristal - Recintos Feriales - Aeropuerto	1-FE-001-MA-97	97.11.65.002	C(98) 3465 final	85%	68.756	58.442
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					<b>570.494</b>	<b>484.920</b>
<b>Total Medio Ambiente</b>					<b>464.603</b>	<b>394.912</b>
Desaladora de la bahía de Palma (Calviá)	2-OH-007-BA-96	96.11.61.007	C(96) 4221 final	85%	2.240	1.904
Estudio sobre Instrumentos financieros de la UE para el medio ambiente: el Fondo de Cohesión	2-ES-001-VR-99	99.11.61.005	C(99) 4523 final	85%	72	61
EDAR de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Sección Fuenlabrada (Madrid)	2-AG-004-MA-98	98.11.61.004	C(99) 3756 final	85%	43.453	36.935

**Cuadro II.1 (Continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS**  
(en miles de euros)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	Nº Decisión	% Ayuda	Coste comprometido en 1999	Ayuda Comprometida 1999
Obras de abastecimiento: planta desaladora de agua de mar Las Palmas-Telde.....	2-OH-057-CN-97	97.11.61.057	C(98)2311 final	85%	8.317	7.070
EDAR del Sector Sur de Gran Canaria.....	2-AG-021-CN-98	98.11.61.021	C(98)4348 final	85%	4.314	3.667
Colectores de Saneamiento de la Cuenca del río San Claudio y General de la Cuenca Sur de Oviedo.....	2-AG-020-AS-98	98.11.61.020	C(98)3700 final	85%	27.851	23.673
Ampliación y mejora de EDARES en las Canarias.....	2-AG-003-CN-98	98.11.61.003	C(99)1595 final	85%	17.460	14.841
Potabilizadoras, 1994.....	2-OH-008-VR-94	94.11.61.014	C(94)3693/final/2	85%	6.940	5.899
Obras de abastecimiento. Plan especial para el desarrollo de Cartagena. 2ª Fase.....	7-OH-002-MU-99	99.11.61.002	C(99)4525 final	85%	9.070	7.709
Red Automática de información hidrológica de la cuenca hidrográfica del Tajo (SAIH del Tajo).....	2-OH-005-VR-96	96.11.61.005	C(96)2101 final	85%	2.127	1.808
Desaladoras de Canarias.....	2-OH-004-CN-96	96.11.61.004	C(96)4116 final	85%	1.697	1.442
Sistema Casrama.....	2-OH-001-MA-96	96.11.61.001	C(96)3775 final	85%	15.364	13.059
Concurso de Proyecto y Ejecución Obras Depuración Integral y Reutilización Aguas Residuales del Mar Menor Sur.....	2-AG-009-MU-94	94.11.61.018	C(94)3693/final/3	85%	13.905	11.819
EDAR Murcia-Este.....	2-AG-004-MU-95	95.11.61.015	C(95)3132 final	85%	4.852	4.124
Obras de Saneamiento del Campo de Dalías (Almería).....	2-AG-003-AN-95	95.11.61.014	C(95)3126 final	85%	3.253	2.765
Saneamiento de la Costa del Sol: EDAR Motril-Salobreña. EDAR y recarga acuífero de Almuñécar. EDAR La Línea. Cádiz.....	2-AG-002-AN-95	95.11.61.013	C(95)3270 final	85%	27.224	23.140
Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce.....	2-OH-062-AN-97	97.11.61.062	C(98)3533 final	85%	34.474	29.303
Saneamiento en Saja-Besaya.....	2-AG-049-CT-98	98.11.61.049	C(99)2427 final	85%	22.812	19.391
Arteria de abastecimiento y depósito regulador de Calviá-Andratx.....	2-OH-004-BA-99	99.11.61.004	C(1999)4075 final	85%	10.692	9.088

**Cuadro II.1 (Continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS**  
(en miles de euros)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	Nº Decisión	% Ayuda	Coste comprometido en 1999	Ayuda Comprometida 1999
Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm.....	2-AG-019-CV-98	98.11.61.019	C(99)3183 final	85%	22.451	19.084
EDAR y colector de Vélez-Málaga.....	2-AG-005-AN-98	98.11.61.005	C(99)2307 final	85%	21.050	17.892
EDAR de Benalmádena y Colectores de Torremuelle.....	2-AG-006-AN-98	98.11.61.006	C(99)2361 final	85%	26.300	22.355
Presa de Ibir.....	2-OH-056-PV-97	97.11.61.056-1	C(99)2382 final	85%	17.840	15.164
EDARES de Aranda de Duero, Béjar y Medina del Campo.....	2-AG-007-CL-98	98.11.61.007	C(99)1594 final	85%	29.912	25.425
Colectores y EDAR de Rincón de la Victoria (Málaga).....	2-AG-017-AN-98	98.11.61.017	C(99)2380 final	85%	15.178	12.902
EDAR de Palma I.....	2-AG-026-BA-98	98.11.61.026	C(99)2379 final	85%	22.451	19.084
Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Gavia (Madrid).....	2-AG-018-MA-98	98.11.61.018	C(99)2306 final	85%	30.342	25.791
Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chivas y Pozolet. Fase I.....	2-OH-012-CV-98	98.11.61.012	C(99)2161 final	85%	22.962	19.517
<b>Total Transporte</b> .....					<b>108.203</b>	<b>91.973</b>
Circunvalación de las Palmas I.....	1-CA-001-CN-97	97.11.65.001	C(97)3880 final	85%	12.271	10.430
Autovía de las Rías Bajas: tramo Benavente-Camarzana de Tera.....	1-CA-002-CL-96	96.11.65.009	C(97)1660 final	85%	11.755	9.992
Autovía de Valencia: Tramo Atalaya del Cañavete - Motilla del Palancar.....	1-CA-004-CM-96	96.11.65.007	C(97)1659 final	85%	6.329	5.380
Túnel de Somport.....	1-CA-005-AR-94	94.11.65.005	C(95)1872 final	85%	18.639	15.843
Autovía de Valencia. Tramo: Minglanilla - Caudete de las Fuentes.....	1-CA-005-VR-96	96.11.65.008	C(97)4030 final	85%	4.579	3.892
Corredor Mediterráneo (Solicitud 95). Adaptación a 200/220 kms/h.....	1-FE-001-VR-95	95.11.65.005	C(95)2937 final	85%	15.048	12.790
Autovía Baix Llobregat (N-II). Tramo: Martorell - Cinturón Litoral.....	1-CA-001-CA-95	95.11.65.001	C(95)2790 final	85%	39.583	33.645

**Cuadro II.1 (Continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS**  
(en miles de euros)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	Nº Decisión	% Ayuda	Coste comprometido en 1999	Ayuda Comprometida 1999
<b>EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>					<b>1.514.239</b>	<b>1.157.809</b>
<b>Total Medio Ambiente.....</b>					<b>610.455</b>	<b>475.747</b>
Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el Embalse de Santa Ana.....	5-OH-039-CA-98	98.11.61.039	C(99)1485 Final	50%	15.597	7.799
Actuaciones para la defensa y recarga de los Acuíferos del Pontine Almeriense.....	5-OH-003-AN-99	99.11.61.003	C(99)4017 final	85%	33.166	28.191
Abastecimiento a Albacete.....	5-OH-052-CM-98	98.11.61.052	C(99)2310 final	85%	24.040	20.434
Actuaciones en ribera y cauces para la adecuación medioambiental en la Cuenca del Ebro.....	5-OH-053-VR-98	98.11.61.053	C(99)4014 final	85%	16.706	14.200
Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del entorno del embalse del Ebro.....	5-OH-054-VR-98	98.11.61.054	C(99)4425 final	85%	16.167	13.742
Ampliación de las ETAP de la Manc. Aguas del Sorbe, Depósito regulador de la ETAP de Colmenar Viejo, y Arteria Fundación Sur.....	7-OH-035-VR-98	98.11.61.035-43-44	C(99)969 final	85%	36.964	31.419
Gestión de residuos sólidos urbanos en Galicia (SOGAMA).....	5-RE-047-GA-97	97.11.61.047	C(98) 1273 final	47%	82.074	38.287
Saneamiento y Depuración de las aguas residuales del sistema del Prat de Llobregat.....	5-AG-022-CA-98	98.11.61.022	C(99)1593 final	85%	240.405	204.344
«Complejo industrial «Sur de Europa» para tratamiento, reciclado y valorización residuos del Campo de Gibraltar».....	5-RE-047-AN-98	98.11.61.047	C(99)3852 final	85%	15.650	13.303
Conducción y abastecimiento de agua a Salamanca capital.....	6-OH-006-CL-99	99.11.61.006	C(99)4526 final	85%	20.836	17.711
Arteria del eje de la N-III, tramo Rivas-Arganda y Velilla S. Ant., Loeches y T. de la Alameda, y refuerzo sifón del Partío (rama izda) y arteria de Fuencarral para abastecimiento a Madrid.....	7-OH-037-MA-98	98.11.61.037/51	C(99)970 final	85%	33.982	28.885



**Cuadro II.1 (Continuación)**

**FONDO DE COHESIÓN.  
PROYECTOS APROBADOS**

(en miles de euros)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	Nº Decisión	% Ayuda	Coste comprometido en 1999	Ayuda Comprometida 1999
Proyecto de Planta de Aprovechamiento y Valorización de R.S.U. de las zonas 2 y 3 de la provincia de Córdoba.....	5-RE-046-AN-98	98.11.61.046	C(99)974 final	85%	10.919	9.281
Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro aragones y abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás, etc.....	5-OH-045-AR-98	98.11.61.045	C(99) 2428 final	50%	15.590	7.795
Elevación agua desde Rabasa a Fenollar para abastecimiento a la Marina Baja (Alicante).....	5-OH-010-CV-98	98.11.61.010	C(99) 971 final	75%	7.496	5.622
Obras de interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama para abastecimiento de agua a Madrid.....	7-OH-042-MA-98	98.11.61.042	C(99) 972 final	85%	30.345	25.793
Rehabilitación ambiental del borde marítimo en la Ría del Ferrol (La Coruña).....	5-PU-025-GA-98	98.11.61.025	C(99)976 final	85%	10.518	8.940
<b>Total Transporte.....</b>					<b>903.784</b>	<b>682.062</b>
L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Ricla-Zaragoza.....	1-FE-003-VR-98	98.11.65.003	C(98)4156 final	72%	174.216	125.871
AVE Madrid- Barcelona. Tramos Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida. Plataforma.....	1-FE-003-VR-95	95.11.65.007	C(97) 4027 final	85%	168.038	142.832
L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Chioleches-Calatayud (plataforma).....	1-FE-004-VR-98	98.11.65.004	C(98)3696 final	72%	360.633	260.557
LAV Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo Zaragoza-Lleida. Subtramo: accesos a Lleida. Plataforma.....	1-FE-001-CA-99	99.11.65.001	C(99)4056 final	85%	26.897	22.863
Dique de Botafoc en el puerto de Ibiza.....	1-PU-005-BA-98	98.11.65.005	C(99) 966 final	85%	33.127	28.158
L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid - Chioleches.....	1-FE-002-VR-98	98.11.65.002	C(98)1311 final	72%	140.872	101.780

**Cuadro II.1 (Continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS**  
(en miles de euros)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	Nº Decisión	% Ayuda	Coste comprometido en 1999	Ayuda Comprometida 1999
ADMINISTRACIÓN LOCAL .....					9.835	7.868
Total Medio Ambiente.....					9.835	7.868
Infraestructuras de Medio Ambiente: Gestión de los Residuos en Barcelona.....	4-RE-002-BA-95	95.11.61.022D	C(95)3247 final	80%	9.835	7.868
<b>TOTAL 1999 .....</b>					<b>2.225.063</b>	<b>1.757.491</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

### **III.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO DE COHESIÓN**

En el cuadro siguiente se refleja el grado de ejecución en el año 1999 de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión en los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Como se puede observar el grado de ejecución global de las acciones programadas se eleva al 88 %

Los proyectos del año 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 presentan un porcentaje de ejecución que se sitúa en el 101, 96, 98, 90, 76 y 62 % respectivamente, siendo del 18 % para los del año 1999.

En cuanto a los sectores es significativamente más alto el grado de ejecución en el sector de transportes que se sitúa muy cerca del 100 % en todos los años, incluso en algunos por encima, salvo en 1998 en que sólo alcanza el 62 %, y en 1999 en que los escasos proyectos de nueva aprobación no han registrado ejecución.

En la misma tabla se evalúa el grado de ejecución de la previsión de gasto realizada para el año 1999 que alcanza valores de 413, 105, 106, 116, 84, 56 y 0% para los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente.

En el cuadro II.3 se reflejan los niveles de ejecución por administraciones, donde se puede observar que éstos son mayores en la Administración Central (95%) que en la Autónoma (75%), Entes Locales (78%) y la nueva figura de Empresas Públicas y Organismos Autónomos (62 %).

**Cuadro II.2**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.**  
**DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES**  
(en millones de ptas.)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1999 (1)	Gasto ejecutado 1999 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1999 (3)	Gasto ejecutado 1993-1999 (4)	% (4)/(3)
<b>TOTAL</b> .....	1.992.949	1.707.279	86%	9.282.624	8.082.579	87%
<b>Proyectos aprobados en 1993</b> .....	0	0		1.071.456	1.071.456	100%
<b>Total Medio Ambiente</b> .....	2.207	9.112	413%	271.875	270.712	100%
Depuración Agua y control Calidad.....	2.207	9.112	413%	55.941	54.778	98%
Erosión del suelo.....	0	0		112.633	112.633	100%
Gestión Adecuada del Agua.....	0	0		103.301	103.301	100%
<b>Total Transporte</b> .....	0	0		855.521	855.521	100%
Aeropuertos.....	0	0		91.404	91.404	100%
Carreteras.....	0	0		623.573	623.573	100%
Ferrocarriles.....	0	0		122.184	122.184	100%
Vigilancia Tráfico marítimo.....	0	0		18.361	18.361	100%
<b>Proyectos aprobados en 1994</b> .....	84.973	89.070	105%	1.648.743	1.589.311	96%
<b>Total Medio Ambiente</b> .....	82.596	78.545	95%	724.795	657.789	91%
Depuración agua y Control Calidad.....	10.901	7.700	71%	134.947	128.597	95%
Erosión del Suelo.....	38.637	34.711	90%	249.563	228.730	92%
Estudios.....	0	0		1.676	1.676	100%
Gestión Adecuada del Agua.....	26.679	28.439	107%	254.949	216.579	85%
Gestión de Residuos.....	3.113	4.445	143%	48.599	46.296	95%
Medio Ambiente Urbano.....	3.268	3.250	99%	35.060	35.910	102%
<b>Total Transporte</b> .....	2.376	10.525	443%	923.948	931.522	101%
Carreteras.....	0	0		654.475	654.475	100%
Estudios.....	0	0		62	62	100%
Ferrocarriles.....	2.376	10.525	443%	269.411	276.985	103%

**Cuadro II.2 (continuación)**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.**  
**DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES**  
(en millones de euros)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1999 (1)	Gasto ejecutado 1999 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1999 (3)	Gasto ejecutado 1993-1999 (4)	% (4)/(3)
<b>Proyectos aprobados en 1995</b>						
Total Medio Ambiente	224.087	231.607	103%	1.959.370	1.908.405	97%
Depuración agua y Control Calidad	163.089	124.715	76%	825.810	748.842	91%
Erosión del Suelo	131.876	97.616	74%	499.721	446.964	89%
Estudios	6.127	3.468	57%	127.218	124.558	98%
Gestión Adeuada del Agua	0	0		182	182	100%
Gestión de Residuos	404	214	53%	74.691	74.600	100%
Medio Ambiente Urbano	23.789	18.720	79%	93.328	73.888	79%
<b>Total Transporte</b>	<b>60.999</b>	<b>106.892</b>	<b>175%</b>	<b>1.133.560</b>	<b>1.159.563</b>	<b>102%</b>
Carreteras	45.951	78.493	171%	751.617	785.326	104%
Ferrocarriles	15.048	28.399	189%	368.936	361.229	98%
Vigilancia Tráfico Marítimo	0	0		13.008	13.008	100%
<b>Proyectos aprobados en 1996</b>						
Total Medio Ambiente	290.749	339.889	117%	1.491.737	1.351.010	91%
Depuración Agua y Control Calidad	290.749	246.613	85%	791.116	589.583	75%
Erosión del Suelo	140.224	114.000	81%	346.866	224.709	65%
Gestión Adeuada del Agua	8.132	6.045	74%	80.206	71.488	89%
Gestión de Residuos	80.078	49.307	62%	159.499	126.538	79%
Medio Ambiente Urbano	30.720	31.015	101%	112.752	80.984	72%
<b>Total Transporte</b>	<b>31.596</b>	<b>46.247</b>	<b>146%</b>	<b>91.793</b>	<b>85.864</b>	<b>94%</b>
Carreteras	0	93.276		700.621	761.427	109%
<b>Proyectos aprobados en 1997</b>						
Total Medio Ambiente	542.960	438.879	81%	1.681.097	1.290.767	77%
	393.221	243.753	62%	915.424	508.995	56%

**Cuadro II.2 (continuación)**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.**  
**DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES**

(en millones de euros)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1999 (1)	Gasto ejecutado 1999 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1999 (3)	Gasto ejecutado 1993-1999 (4)	% (4)/(3)
Depuración Agua y Control Calidad.....	216.747	145.960	67%	475.856	260.970	55%
Erosión del Suelo.....	36.316	23.871	66%	100.560	88.032	88%
Gestión Adeuada del Agua.....	73.817	20.187	27%	156.891	24.659	16%
Gestión de Residuos.....	61.525	49.359	80%	173.442	129.687	75%
Medio Ambiente Urbano.....	4.816	4.376	91%	8.676	5.648	65%
<b>Total Transporte.....</b>	<b>149.739</b>	<b>195.126</b>	<b>130%</b>	<b>765.673</b>	<b>781.772</b>	<b>102%</b>
Carreteras.....	34.934	99.109	284%	336.644	373.643	111%
Ferrocarriles.....	112.034	93.746	84%	419.241	401.122	96%
Vigilancia Tráfico Marítimo.....	2.771	2.271	82%	9.788	7.007	72%
<b>Proyectos aprobados en 1998.....</b>	<b>664.979</b>	<b>548.175</b>	<b>82%</b>	<b>1.166.328</b>	<b>766.117</b>	<b>66%</b>
<b>Total Medio Ambiente.....</b>	<b>337.197</b>	<b>145.234</b>	<b>43%</b>	<b>533.301</b>	<b>258.313</b>	<b>48%</b>
Depuración Agua y Control Calidad.....	128.210	32.110	25%	210.177	62.380	30%
Erosión del Suelo.....	45.664	12.005	26%	63.474	27.600	43%
Gestión Adeuada del Agua.....	64.998	30.335	47%	85.838	46.940	55%
Gestión de Residuos.....	97.057	70.195	72%	169.848	120.717	71%
Medio Ambiente Urbano.....	1.268	589	46%	3.964	675	17%
<b>Total Transporte.....</b>	<b>327.783</b>	<b>402.942</b>	<b>123%</b>	<b>633.027</b>	<b>507.805</b>	<b>80%</b>
Ferrocarriles.....	327.783	402.942	123%	633.027	507.805	80%
Proyectos aprobados en 1999.....	182.993	50.547	28%	207.952	50.735	24%
<b>Total Medio Ambiente.....</b>	<b>174.842</b>	<b>50.082</b>	<b>29%</b>	<b>199.801</b>	<b>50.270</b>	<b>25%</b>
Depuración Agua y Control Calidad.....	38.895	15.435	40%	38.895	15.435	40%
Erosión del Suelo.....	16.676	157	1%	19.874	212	1%
Estudios.....	28	0	0%	28	0	0%
Gestión Adeuada del Agua.....	101.010	32.322	32%	114.435	32.427	28%

**Cuadro II.2 (continuación)**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.**  
**DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES**  
(en millones de euros)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1999 (1)	Gasto ejecutado 1999 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1999 (3)	Gasto ejecutado 1993-1999 (4)	% (4)/(3)
Gestión de Residuos.....	18.233	2.168	12%	26.569	2.195	8%
<b>Total Transporte .....</b>	<b>8.151</b>	<b>465</b>	<b>6%</b>	<b>8.151</b>	<b>465</b>	<b>6%</b>
Ferrocarriles .....	6.348	465	7%	6.348	465	7%
Puertos.....	1.803	0	0%	1.803	0	0%

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda

**Cuadro II.3**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.**  
**DETALLE POR ADMINISTRACIONES**  
(en millones de pesetas)

Admón. y Eje de Inversión	Coste elegible 1999 (1)	Gasto ejecutado 1999 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1999 (3)	Gasto ejecutado 1993-1999 (4)	% (4)/(3)
<b>TOTAL</b> .....	1.992.949	1.707.279	86%	9.282.624	8.082.579	87%
<b>AUTONÓMICA</b> .....	447.596	320.983	72%	1.358.115	1.018.148	75%
<b>Total Medio Ambiente</b> .....	447.596	300.845	67%	1.172.990	811.401	69%
Depuración Agua y control Calidad.....	315.108	219.877	70%	860.531	596.490	69%
Erosión del suelo.....	0	0		4.448	4.448	100%
Gestión Adecuada del Agua.....	30.956	19.780	64%	35.419	24.252	68%
Gestión de Residuos.....	101.532	61.188	60%	272.592	186.212	68%
<b>Total Transporte</b> .....	0	20.138		185.126	206.746	112%
Carreteras.....	0	20.138		185.126	206.746	112%
<b>AUTONÓMICA Y CENTRAL</b> .....	102.266	110.005	108%	420.495	428.340	102%
<b>Total Medio Ambiente</b> .....	38.334	29.253	76%	255.887	246.912	96%
Erosión del Suelo.....	38.334	29.253	76%	255.887	246.912	96%
<b>Total Transporte</b> .....	63.932	80.751	126%	164.609	181.428	110%
Ferrocarriles.....	63.932	80.751	126%	164.609	181.428	110%
<b>CENTRAL</b> .....	526.034	548.518	104%	5.394.546	5.175.517	96%
<b>Total Medio Ambiente</b> .....	424.954	250.583	60%	1.710.993	1.384.983	81%
Depuración agua y Control Calidad.....	157.008	89.830	57%	503.930	360.310	72%
Erosión del Suelo.....	89.623	48.833	54%	465.939	399.670	86%
Estudios.....	28	0	0%	1.886	1.859	99%
Gestión Adecuada del Agua.....	175.182	113.475	65%	679.807	566.017	83%
Gestión de Residuos.....	3.113	4.445	143%	48.599	46.296	95%



**Cuadro II.3 (continuación)**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.**  
**DETALLE POR ADMINISTRACIONES**

(en millones de pesetas)

Admón. y Eje de Inversión	Coste elegible 1999 (1)	Gasto ejecutado 1999 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1999 (3)	Gasto ejecutado 1993-1999 (4)	% (4)/(3)
Medio Ambiente Urbano.....	0	0		10.831	10.831	100%
<b>Total Transporte.....</b>	<b>101.080</b>	<b>291.935</b>	<b>289%</b>	<b>3.683.553</b>	<b>3.790.534</b>	<b>103%</b>
Carreteras .....	80.885	250.740	310%	2.881.804	2.991.698	104%
Ferrocarriles .....	17.424	38.924	223%	760.530	760.398	100%
Vigilancia Tráfico Marítimo .....	2.771	2.271	82%	41.157	38.376	93%
Estudios .....	0	0		62	62	100%
<b>EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>						
<b>Total Medio Ambiente .....</b>	<b>724.689</b>	<b>533.581</b>	<b>74%</b>	<b>1.500.266</b>	<b>987.369</b>	<b>66%</b>
Depuración Agua y Control Calidad.....	340.653	117.180	34%	513.051	168.002	33%
Erosión del Suelo .....	68.810	15.609	23%	70.201	15.689	22%
Gestión del Suelo .....	23.595	2.169	9%	27.254	2.225	8%
Gestión Adecuada del Agua.....	140.847	27.550	20%	227.288	27.687	12%
Gestión de Residuos.....	107.401	71.852	67%	188.308	122.401	65%
<b>Total Transporte.....</b>	<b>384.036</b>	<b>416.401</b>	<b>108%</b>	<b>987.215</b>	<b>819.367</b>	<b>83%</b>
Aeropuertos.....	0	0		91.404	91.404	100%
Ferrocarriles .....	382.233	416.401	109%	894.008	727.963	81%
Puertos.....	1.803	0	0%	1.803	0	0%
<b>LOCAL .....</b>	<b>192.364</b>	<b>194.193</b>	<b>101%</b>	<b>609.201</b>	<b>473.206</b>	<b>78%</b>
<b>Total Medio Ambiente .....</b>	<b>192.364</b>	<b>194.193</b>	<b>101%</b>	<b>609.201</b>	<b>473.206</b>	<b>78%</b>
Depuración Agua y Control Calidad.....	128.133	96.616	75%	327.741	221.343	68%
Gestión Adecuada del Agua.....	0	0		7.089	7.089	100%
Gestión de Residuos.....	22.390	38.418	172%	115.039	98.858	86%
Medio Ambiente Urbano.....	41.841	59.159	141%	159.332	145.916	92%

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

## II.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FONDO DE COHESIÓN EN 1999

Los pagos del Fondo de Cohesión recibidos en 1999 ascienden a 1.111 millones de euros (184.804 millones de pesetas).

En la tabla II.4 se incluyen los pagos recibidos para cada administración ejecutora durante los años de vigencia del mismo, donde se puede observar que las Empresas Públicas (donde se incluyen el proyecto de tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-La Frontera, los proyectos de Sociedades Estatales y organismos Autónomos con autonomía financiera y los proyectos gestionados por medio de concesión), que comenzaron a recibir ingresos de manera significativa durante 1998, han alcanzando en 1999 una cifra de 307 millones de euros (51.433 millones de pesetas).

El conjunto de ingresos recibido en 1999 sigue la senda ascendente, reiniciada en 1998; sin embargo, los ingresos de la Administración Central disminuyen en beneficio de las restantes Administraciones y Entes beneficiarios, como reflejo de la creciente incorporación de los mismos a las carteras del Fondo de Cohesión.

**Cuadro II.4**  
**FONDO DE COHESIÓN**  
**INGRESOS RECIBIDOS 1993-1999**  
**(millones de euros)**

Año ingreso	Admón. Ejecutora				Total
	Autonómica	Central	Empresas Públicas	Local	
1993	0	211	0	0	211
1994	4	361	15	0	379
1995	0	1.018	34	11	1.0632
1996	223	1.046	11	49	1.328
1997	141	537	0	49	727
1998	254	633	214	77	1.179
1999	303	375	309	124	1.111
<b>TOTAL</b>	<b>925</b>	<b>4.180</b>	<b>583</b>	<b>309</b>	<b>5.997</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

## II.5. EL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN

En este año de 1999 se ha concluido el primer período de programación del Fondo de Cohesión, 1993-1999.

En el mismo año se ha aprobado la modificación del Reglamento CE nº 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994, mediante los Reglamentos 1264/1999 de 21 de Junio, que modifica el anterior, y el 1265/1999 que modifica el Anexo II del Reglamento de 1994.

No han variado los objetivos, las acciones subvencionables, ni los países beneficiarios respecto al período anterior. Así mismo, se mantiene la necesidad de un equilibrio entre los recursos dedicados a medio ambiente y transportes.

Igualmente se ha acordado mantener la participación en el Fondo de las Administraciones Autonómicas y Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes.

No obstante, el nuevo Reglamento sí introduce importantes modificaciones, que se reflejan en la modulación de la tasa de cofinanciación:

- En aplicación del principio «quien contamina paga», para mantener la tasa máxima de cofinanciación, se debe garantizar que se repercutirá en los usuarios la totalidad de los costes de explotación y mantenimiento de la infraestructura financiada, más una parte sustancial de los costes de reposición de la infraestructura al final de su vida útil.

La aplicación de este principio se hará de forma gradual, y tratando de garantizar su aceptación social y la obtención de los esperados resultados positivos.

- Se sigue incentivando la participación de capital privado en la financiación de proyectos medioambientales, con el fin de potenciar los efectos positivos de las inversiones públicas en este campo. En este sentido se regula el caso de los proyectos que generen ingresos significativos. En este nuevo período, la cofinanciación aportada por el Fondo de Cohesión será igual a la totalidad de los gastos elegibles que no se financien con los ingresos netos generados por el proyecto –siempre con el tope máximo del 85%.
- El nuevo Reglamento simplifica el sistema de pagos intermedios, a la vez que lo liga a la exigencia de rapidez en la ejecución de los proyectos financiados y al cumplimiento de las observaciones que pudieran derivarse de los controles comunitarios.

- La modificación del sistema de compromisos busca garantizar su mejor adecuación al ritmo de las inversiones –realizándose los compromisos de los tramos anuales de proyectos ya aprobados en el primer trimestre de cada año– y garantizar en lo posible que no se produzcan descompromisos de ayuda irrecuperables para los países beneficiarios –comprometiendo sólo el 80% de la ayuda aprobada en el presupuesto del año en curso, y dejando el resto para comprometer en función del estado de ejecución del proyecto.
- También se introducen nuevas formas de control, como los controles «in situ» con preaviso de un día hábil, ó el nuevo requisito de una declaración de una autoridad independiente que acompañe al informe final de todos y cada uno de los proyectos financiados, a remitir junto con la solicitud de pago del saldo final.

# **CAPÍTULO V**

## **EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 1999**



## VI. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL FCI Y CRITERIOS DE REPARTO

Para el año 1999 la cuantía total del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) se sitúa en 138.697 millones de pesetas, habiéndose incrementado en 2.452 millones respecto de la cantidad asignada para dicho Fondo en 1998; este incremento representa una mejora del 1,8 %. Su distribución territorial indica que ha habido variación entre las cantidades que han correspondido a las diferentes CC.AA. (Ver cuadro V.1). Entre las regiones que han aumentado en mayor medida su participación en el FCI destacan la Comunidad Valenciana (14,94%) y Murcia (10,64%). Cuatro regiones han tenido un crecimiento ne-

**Cuadro V.1**  
**FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1998**  
(Millones de pesetas)

Comunidades	1998	1999	Diferencia	
			Absoluta	%
ANDALUCIA .....	55.354,9	57.397,0	2.042,1	3,69
ASTURIAS .....	4.581,9	4.568,7	-13,2	-0,29
CANARIAS .....	5.983,9	5.857,2	-126,7	-2,12
CANTABRIA .....	1.254,8	1.288,5	33,7	2,68
CASTILLA LA MANCHA .....	9.969,0	10.073,6	104,6	1,05
CASTILLA Y LEON .....	12.030,4	10.733,7	-1.296,7	-10,78
COM. VALENCIANA .....	7.767,3	8.927,9	1.160,6	14,94
EXTREMADURA .....	10.195,2	10.514,6	319,4	3,13
GALICIA .....	24.540,4	24.283,1	-257,3	-1,05
MURCIA.....	4.566,9	5.052,7	485,8	10,64
<b>TOTAL.....</b>	<b>136.244,9</b>	<b>138.697,0</b>	<b>2.452,1</b>	<b>1,8</b>

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro V.2**  
**DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL FCI 1999**  
(Millones de pesetas)

Comunidades	Población	Saldo Migratorio	Paro	Superficie	Dispersión Población	Total	Corrección Renta	Total	Corrección Insularidad	Total
ANDALUCÍA .....	36.991,9	0,0	529,8	933,4	514,6	38.969,7	19.406,48	58.376,2	-979,20	57.397,0
ASTURIAS .....	5.663,0	169,2	51,3	112,3	1.264,9	7.260,8	-2.614,44	4.646,3	-77,67	4.568,7
CANARIAS .....	8.044,4	0,0	95,7	79,1	194,2	8.413,4	-4.822,49	3.590,9	2.266,31	5.857,2
CANTABRIA .....	2.758,7	0,0	26,4	56,9	170,6	3.012,5	-1.701,81	1.310,7	-22,19	1.288,5
CASTILLA - LA MANCHA ..	8.798,9	0,0	72,1	847,4	305,1	10.023,6	221,92	10.245,5	-171,98	10.073,6
CASTILLA Y LEÓN .....	13.210,9	1.288,5	122,1	1.004,2	1.127,6	16.753,2	-5.836,37	10.916,8	-183,08	10.733,8
COM. VALENCIANA .....	20.391,2	0,0	226,1	248,3	208,0	21.073,6	-11.993,13	9.080,5	-152,57	8.927,9
EXTREMADURA .....	5.602,0	453,5	73,5	443,8	115,1	6.688,0	4.005,57	10.693,5	-178,92	10.514,6
GALICIA .....	14.291,3	307,9	129,0	314,8	5.492,4	20.535,5	4.162,30	24.697,8	-414,70	24.283,1
MURCIA .....	5.607,5	0,0	61,0	120,7	177,5	5.966,7	-828,02	5.138,7	-85,99	5.052,7
<b>TOTAL .....</b>	<b>121.359,9</b>	<b>2.219,2</b>	<b>1.387,0</b>	<b>4.160,9</b>	<b>9.570,1</b>	<b>138.697,0</b>	<b>0,0</b>	<b>138.697,0</b>	<b>(0,0)</b>	<b>138.697,0</b>

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.



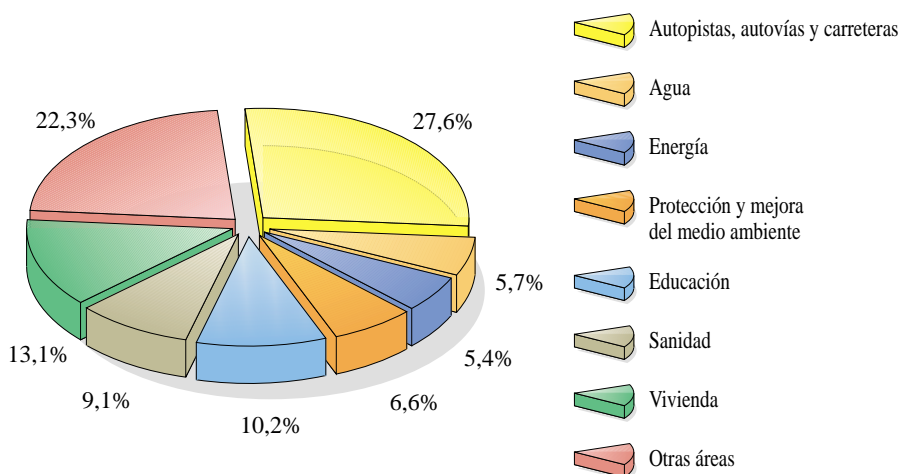
gativo –una de ellas casi imperceptible- a pesar del aumento de la dotación total del Fondo; Castilla y León sufre la mayor reducción, con un 10,78% respecto al año anterior, debido al factor de corrección por la renta, seguida de Canarias con un 2,12%.

La determinación de la cantidad que corresponde a cada CC.AA. se realiza en dos etapas. En la primera de ellas se reparte el Fondo en base a la población, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población, mientras que en la segunda etapa se hace una reasignación en base al nivel de renta por habitante y al hecho insular. En el año 1999 la corrección realizada en base al nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, Galicia y Extremadura que reciben por este concepto 19.406, 4.162 y 4.006 millones de pesetas respectivamente, mientras que por su carácter insular Canarias recibe 2.266 millones de pesetas (Ver cuadro V.2)

## V.2. APLICACIÓN DEL FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN

En el cuadro V.3 se incluyen las aplicaciones del Fondo que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo. Destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, autovías y carreteras con 38.282 millones de pesetas, que suponen el 27,6% del FCI del año 1999, y en Vivienda con 18.229 millones de pesetas, el 13,1% del Fondo; seguidas de las dedicadas a Educación (14.168 millones, 10,2%) y Sanidad (12.554 millones, 9,1%)(Ver gráfico).

**Gráfico V.1**  
**DISTRIBUCIÓN DEL F.C.I. POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN 1999**  
(En porcentajes)



**Cuadro V.3**  
**FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1999**  
**RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Millones de pesetas)

Programas	Andalucía	Principado de Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Total
01. Autopistas, autovías y carreteras.....	10.655,9	3.568,7			4.738,9	7.500,0	3.397,5		5.520,7	2.900,0	38.281,7
02. Ferrocarriles.....	634,0						2.413,9				3.047,9
03. Puertos.....	469,9								1.436,7		1.906,6
06. Otros medios de transporte.....	166,5										166,5
07. Telecomunicaciones.....									241,7		241,7
08. Ayudas a las empresas.....	2.825,9							2.750,0	320,1		5.896,0
09. Desarrollo local.....	4.309,5							656,7	1.344,1		6.310,3
10. Zonas industriales y artesanales.....	208,9										208,9
11. Ayudas a las inversiones de interés turístico.....	2.055,9								101,5		2.157,4
12. Valorización de recursos culturales.....	622,4								408,5		1.030,9
13. Agricultura, ganadería y pesca.....					1.050,3	2.500,0		50,0	2.478,7	452,7	6.531,7
14. Agua.....	3.914,2						1.465,0		1.522,9	1.000,0	7.902,1
15. Energía.....	6.428,9								1.114,5		7.543,4
16. Protección y mejora del medio ambiente.....	3.334,2			1.288,5					3.541,3		9.106,6
17. Investigación, desarrollo e innovación.....	672,6								231,5		904,1
18. Educación.....	9.550,4						1.651,5		2.836,5		14.168,4
19. Sanidad.....	5.692,3		5.857,2		291,0				713,1		12.553,6
20. Vivienda.....	5.855,5	1.000,0			2.100,0			6.198,7	2.374,4	700,0	18.228,6
21. Otras materias.....					1.893,4			520,3	96,9		2.510,6
<b>TOTAL.....</b>	<b>57.397,0</b>	<b>4.568,7</b>	<b>5.857,2</b>	<b>1.288,5</b>	<b>10.073,6</b>	<b>10.733,7</b>	<b>8.927,9</b>	<b>10.514,6</b>	<b>24.283,1</b>	<b>5.052,7</b>	<b>138.697,0</b>

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, los programas más relevantes en cada una de ellas son los siguientes:

<b><u>CCAA</u></b>	<b><u>Programas Prioritarios</u></b>
Andalucía	Carreteras (18,6%), Educación (16,6%) y Vivienda (10,2%)
Asturias	Carreteras (78,1%) y Vivienda (21,9%)
Canarias	Sanidad (100,0%)
Cantabria	Protección y mejora del medio ambiente (100,0%)
Castilla-La Mancha	Carreteras (47%), y Vivienda (20,8%)
Castilla y León	Carreteras (69,9%) y Agricultura (23,3%)
Com. Valenciana	Carreteras (38,1%), Ferrocarriles (27%) y Educación (18,5%)
Extremadura	Vivienda (59%) y Ayuda a empresas (26,2%)
Galicia	Carreteras (22,7%), Medio ambiente (14,6%) y Educación (11,7%)
Murcia	Carreteras (57,4%), Agua (19,8%) y Vivienda (13,9%)

### **V.3. EL FONDO DE TERUEL**

Una vez firmado el Convenio que establece las bases de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel, por un importe de 3.600 millones de pesetas (Ver informe del año 1996), los proyectos que han sido aprobados con cargo a la anualidad de 1999 son los que se relacionan a continuación:

**Cuadro V.4**  
**FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL**

Proyectos	Coste total en pesetas
<b>TOTAL FONDO 99.....</b>	<b>3.600.000.000</b>
<b>CLAÚSULA 9 .....</b>	<b>2.301.453.966</b>
Construcción Albergue (AGUAVIVA).....	15.000.000
Rehabilitación de la Casa de la Comunidad de Albarracín .....	20.000.000
Nuevos proyectos Sociedad Desarrollo Comunidad Albarracín .....	50.000.000
Diversas actuaciones (ALCAÑIZ) .....	157.000.000
Parque turístico de Barbacán (BARRACHINA).....	15.000.000
Camino de la Pesquera-Beceite (BECEITE).....	5.000.000
Albergue (BURBÁGUENA).....	15.000.000
Polígono Agroalimentario (CALAMOCHA).....	50.000.000
Polígono industrial (CELLA).....	30.000.000
Infraestructura industrial (FUENTES CLARAS).....	10.000.000
Polígono industrial (HIJAR).....	29.800.000
Cooperativa San Braulio (HIJAR).....	10.000.000
Inversiones en edificios y máquina quitanieves (JAVALAMBRE-VALDELINARES).....	72.000.000
Hospedería del Maestrazgo (LA IGLESUELA DEL CID).....	15.000.000
2ª Fase Albergue-Hotel municipal (MAS DE LAS MATAS) .....	15.000.000
Ampliación de las Grutas de Cristal (MOLINOS).....	26.500.000
Área de expansión ganadera (PERALES DE ALFAMBRA) .....	20.000.000
Polígono Industrial (SARRIÓN) .....	20.000.000
Polígono de la Fuenfresca (TERUEL).....	135.000.000
Conjunto paleontológico (TERUEL - Provincia).....	300.000.000
Infraestructura agraria (VALDEALGORFA) .....	30.000.000
Matadero comarcal de Matarraña (VALDERROBRES).....	50.000.000
Parque Cultural del Río Martín (VARIAS LOCALIDADES).....	30.000.000
Infraestructura Turística (VARIAS LOCALIDADES).....	253.000.000
Infraestructura industrial (VARIAS LOCALIDADES).....	245.000.000
Infraestructura comunicaciones (VARIAS LOCALIDADES) .....	70.000.000
Infraestructuras rurales y regadíos (VARIAS LOCALIDADES).....	100.000.000
Plan de Residuos Sólidos. Vertedero, Estación transformadora (VARIAS LOCALIDADES).....	456.700.000
Construcción de nave industrial (VILLEL).....	25.000.000

**Cuadro V.4 (continuación)**  
**FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL**

Proyectos	Coste total en pesetas
Equipamiento del Centro para el Desarrollo del Cedemate (MOLINOS).....	18.500.000
Electrificación rural y ahorro y diversificación energética (VARIAS LOCALIDADES).....	12.953.966
<b>CLAÚSULA 8 .....</b>	<b>1.298.546.034</b>
Parque Cultural (ALBARRACÍN) .....	20.000.000
Carretera Cantavieja-La Iglesuela I .....	114.000.000
Carretera Cantavieja-La Iglesuela II .....	117.000.000
Carretera Nacimiento Rio Tajo-Frias Albarracín .....	69.672.398
Carretera Linares-Mosqueruela .....	80.000.000
Carretera N-420 a Mazaleón. Refuerzo firme proyectado (MAZALEÓN) .....	45.000.000
Carretera Navarrete-Barrachina .....	46.049.862
Centro de Servicios Integrados (TERUEL).....	200.000.000
Carretera Nacimiento Rio Tajo-Límite provincia Cuenca (VARIAS LOCALIDADES).....	60.590.889
Plan de Residuos Sólidos. Sellados (VARIAS LOCALIDADES).....	160.500.000
Carretera Villarroya-Fortanete .....	305.446.349
Carretera Allepuz- Villarroya .....	24.000.000
Carretera Villarroya-Cantavieja .....	41.000.000
Carretera N- 420 a Mazaleón .....	15.286.536

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.- Ministerio de Hacienda.



# **CAPÍTULO IV**

## **LA GESTIÓN DEL FEDER EN 1999**





## **IV.0. INTRODUCCIÓN**

Como en años anteriores, este capítulo analiza la gestión del FEDER en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

## **IV.1. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN 1999**

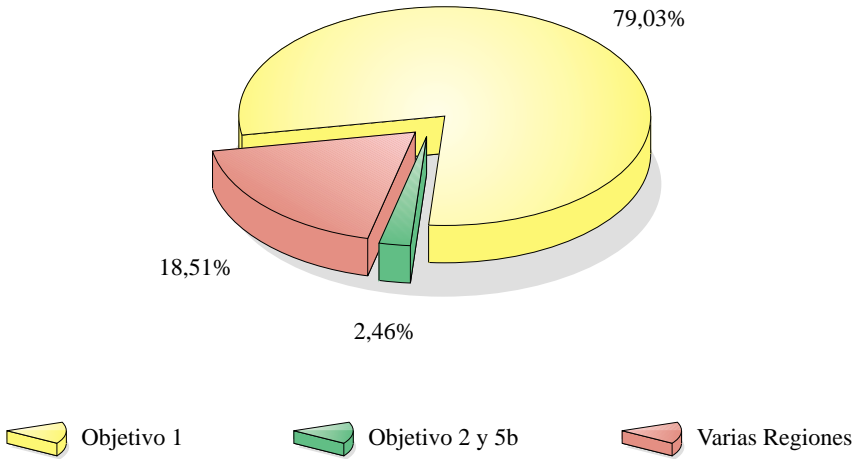
Los pagos del FEDER recibidos por España en 1999 ascienden a 620.040,36 millones de pesetas (Cuadro IV.1). Como se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 490.022,69 millones de pesetas un (79,03%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo nº 1 y 15.242,79 millones (2,46%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones o zonas incluidas en los Objetivos nº 2 y 5b. Los 114.774,89 millones restantes (18,51%) correspondientes a «Varias regiones» no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible

**Cuadro IV.1**  
**INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1999. DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y AGENTES INVERSORES**  
(Millones de pesetas)

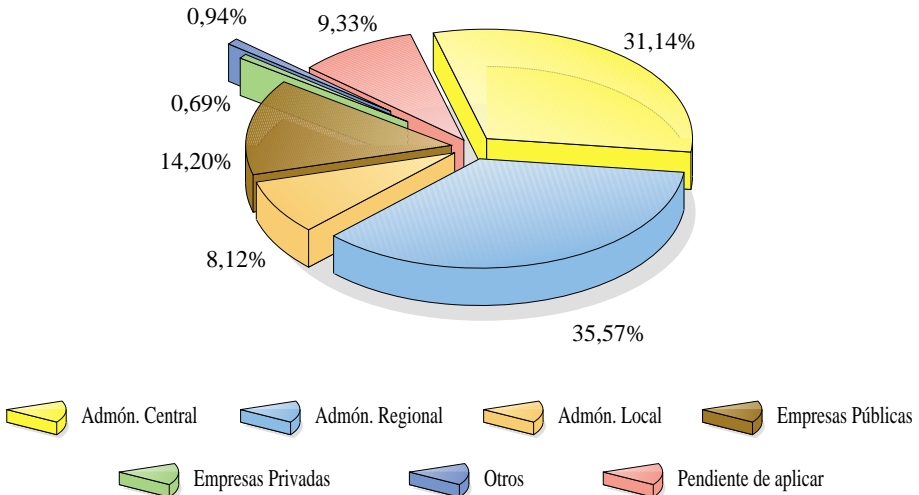
Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente Aplicar	Total
OBJETIVO 1.....	170.689,212	197.333,076	34.816,565	74.004,989	49,184	3.309,279	9.820,380	490.022,685
Andalucía.....	39.315,372	78.003,812	13.154,019	16.055,167	49,184	363,495	617,035	147.558,084
Asturias.....	3.070,858	3.176,076	2.593,478	4.114,776	0,000	84,137	2.418,394	15.457,719
Islas Canarias.....	11.913,870	4.848,272	1.542,270	8.820,256	0,000	77,903	2.020,334	29.222,905
Cantabria.....	4.474,391	2.322,263	1.104,388	1.483,643	0,000	623,457	194,577	10.202,719
Castilla y León.....	24.107,068	26.523,634	2.953,245	10.836,085	0,000	804,763	203,393	65.428,188
Castilla - La Mancha.....	20.583,294	22.911,010	2.992,846	10.195,874	0,000	283,271	459,714	57.426,009
Comunidad Valenciana.....	15.006,871	4.341,035	4.204,912	3.818,731	0,000	110,930	636,634	28.119,113
Extremadura.....	6.936,352	12.593,569	1.942,696	3.619,013	0,000	165,419	47,220	25.304,269
Galicia.....	32.805,028	34.871,225	2.630,812	6.237,592	0,000	320,303	1.849,397	78.714,357
Murcia.....	11.489,895	5.611,487	1.566,150	7.858,792	0,000	475,601	1.207,630	28.209,555
Ceuta.....	673,559	1.058,293	89,761	302,152	0,000	0,000	60,031	2.183,796
Melilla.....	312,654	1.072,400	41,988	662,908	0,000	0,000	106,021	2.195,971
OBJETIVO 2 Y 5 b.....	236,796	7.555,799	1.726,011	1.589,711	0,000	0,000	4.134,472	15.242,789
La Rioja.....	0,000	281,646	0,000	0,000	0,000	0,000	6,724	288,370
Baleares.....	0,000	1.106,060	0,000	156,502	0,000	0,000	11,885	1.274,447
Aragón.....	236,796	2.556,304	417,291	127,775	0,000	0,000	1.101,143	4.439,309
Cataluña.....	0,000	3,244	1.088,797	0,000	0,000	0,000	49,272	1.141,313
Madrid.....	0,000	2.893,500	219,923	1.212,787	0,000	0,000	2.931,282	7.257,492
Navarra.....	0,000	578,250	0,000	90,185	0,000	0,000	0,000	668,435
País Vasco.....	0,000	136,795	0,000	2,462	0,000	0,000	34,166	173,423
VARIAS REGIONES.....	22.162,352	15.660,027	13.795,930	12.465,825	4.253,160	2.521,501	43.916,094	114.774,889
<b>TOTAL COBRADO.....</b>	<b>193.088,360</b>	<b>220.548,902</b>	<b>503.338,506</b>	<b>88.060,525</b>	<b>4.302,344</b>	<b>5.830,780</b>	<b>57.870,946</b>	<b>620.040,363</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico IV.1**  
**PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA**  
**EN 1999 POR OBJETIVOS**  
 (En porcentaje)



**Gráfico IV.2**  
**PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA**  
**EN 1999 POR AGENTES INVERSORES**  
 (En porcentaje)



regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

A nivel regional y dentro del Objetivo nº 1, se pone de manifiesto, una vez más, que los recursos del FEDER correspondientes a las actuaciones de los distintos agentes económicos que realizaron inversiones en Andalucía fueron los más importantes, ya que absorbieron 147.558,08 millones de pesetas (el 30,11%) del total de este Objetivo, seguido por la Comunidad Autónoma de Galicia (16,06%), Castilla y León (13,35%) y Castilla-La Mancha (11,72%), correspondiendo los porcentajes de participación más bajos a Cantabria (2,08%) y a Ceuta y Melilla con el 0,45%, respectivamente.

Respecto a los recursos del FEDER percibidos en virtud de los Objetivos nº 2 y 5b que se presentan agrupados en este cuadro, Madrid (47,61%) y Aragón (29,12%) concentran más del 76% de los recursos asignados, siendo la Comunidad vasca (1,14%) y la riojana 1,89% las que menos recursos han recibido.

En relación a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 193.088,36 millones de pesetas, el 31,14% del total, el 12,33% más que el ejercicio económico anterior (18,81%), mientras que las correspondientes a la Administración Regional ascendieron a 220.548,90 millones de pesetas, que representan el 35,57% de los pagos totales, porcentaje que en el ejercicio anterior fue inferior, el 32,56%. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (14,20%), Administración Local (8,12%), Empresas Privadas (0,69%), Otros (0,94%) y «Pendiente de aplicar» (9,33%).

## **IV.2. GRADO DE EJECUCION DE LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO (EJECUCION DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS POR EL FEDER)**

Conviene recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien en este concepto de ejecución se utiliza los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de estas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

Seguidamente se analiza el grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario correspondiente a Objetivo nº 1.

### **IV.2.1. Grado de ejecución del MAC del objetivo nº 1**

Durante el periodo vencido (1994-1999) el grado de ejecución del conjunto MAC, objetivo nº 1 fue del 82,11%. En el pasado año la cifra se situaba en el 68,15% (la Programación

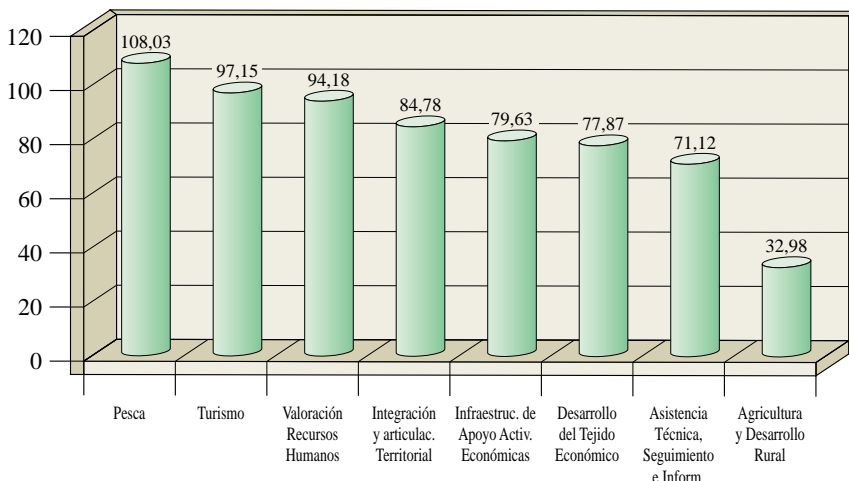
Regional y sus Instrumentos. Informe Anual 1998). Este aumento es debido a que en 1999 se han realizado inversiones por un importe de 21.265,567 millones de euros (ver cuadro IV.2).

Ese valor global es el resultado de una importante cantidad de decisiones tomadas en diferentes ámbitos, concretamente a nivel institucional, regional y sectorial. Esto quiere decir que el mayor o menor grado de eficacia financiera en la gestión del FEDER, viene condicionado no solo por la calidad de la gestión en los distintos ámbitos institucionales, sino también por las características de cada sector en concreto e incluso de cada región.

En el primer caso, del montante total programado en el MAC-1 (25.900,417 millones de euros), 8.654,073 millones los gestionan directamente las Comunidades Autónomas y están desagregados en doce submarcos regionales. Por otro, lado 17.246,344 millones de euros son el montante correspondiente a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que aparecen agregados en el submarco pluriregional.

A nivel regional, por lo tanto se aporta una información más detallada que a nivel institucional para hacer una valoración de la eficacia financiera en la gestión del FEDER. No obstante, desde este segundo nivel puede obtenerse también algún dato, aunque menos preciso, de la importancia de cada agente económico en el grado de ejecución del submar-

**Gráfico IV.3**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL M.A.C. OBJETIVO N.º 1**  
**POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-99**  
**(Ordenación de mayor a menor en %)**



Cuadro IV.2

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)

TOTAL MARCO. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	7.768,491	1.127,427	6.432,973	82,81
1.2. Ferrocarriles .....	992,986	191,412	816,966	82,27
1.3. Puertos.....	533,969	98,003	500,582	93,75
1.4. Aeropuertos.....	356,581	63,445	276,586	77,57
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte .....	46,376	6,067	56,178	121,14
1.7. Telecomunicaciones.....	1.137,910	171,307	1.103,242	96,95
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL.....	10.836,313	1.657,661	9.186,527	84,78
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a.....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía.....	2.039,027	477,357	1.719,886	84,35
2.2. Desarrollo Local.....	2.247,550	355,325	1.633,364	72,67
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	196,971	26,581	138,140	70,13
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....	4.483,548	859,263	3.491,390	77,87
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	324,856	97,242	355,037	109,29
3.1.B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	421,616	83,093	370,124	87,79
3. TURISMO.....	746,472	180,335	725,161	97,15
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	348,107	24,146	114,794	32,98

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.2 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)**  
**TOTAL MARCO. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
5. PESCA .....	43,141	5,753	46,605	108,03
6.1. Agua.....	2.095,759	263,879	1.910,367	91,15
6.2. Energía .....	1.487,966	254,576	1.067,768	71,76
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....	2.462,376	342,984	1.695,531	68,86
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....	950,053	271,065	781,833	82,29
6.4B. Necesidades específicas de formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	880,009	111,755	843,739	95,88
6.6. Sociedad de la Información .....	82,300	28,228	38,338	46,58
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....	7.958,463	1.272,487	6.337,576	79,63
7.1. Equipamientos de formación .....	958,617	127,625	946,891	98,78
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....	269,115	23,745	235,589	87,54
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.....	102,988	5,875	70,556	68,51
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	1.334,933	157,245	1.257,237	94,18
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	149,440	19,475	106,277	71,12
<b>TOTAL.....</b>	<b>25.900,417</b>	<b>4.176,365</b>	<b>21.265,567</b>	<b>82,11</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

co pluriregional. Para ello hay que tener en cuenta que las Corporaciones Locales gestionan directamente un 10% aproximadamente de las inversiones programadas en este submarco, mientras que el peso de la Administración Local en dicho total sobrepasa el 50%.

Este concepto de peso financiero es realmente significativo para poder analizar la influencia de cada eje en el grado de ejecución del MAC-1 y de cada submarco en particular. Lo mismo puede afirmarse del peso de cada Comunidad Autónoma en el grado de ejecución del conjunto de submarcos regionales.

Si se analiza el grado de ejecución por ejes de actuación, Pesca Turismo, Valorización de Recursos Humanos e Integración y Articulación Territorial –por este orden- ofrecen realizaciones superiores al promedio del MAC-1 (82,11%). Por el contrario, Infraestructuras de Apoyo de Actividades Económicas, Desarrollo del Tejido Económico, Asistencia Técnica, Seguimiento e Información y Agricultura y Desarrollo Rural se encuentran más retrasados.

En lo referente al nivel de subejos, algunos ofrecen un alto grado de ejecución, Otros Medios de Transporte (121,14%), Ayudas (109,29%), Formación continua de los trabajadores (99,72%), Equipamientos de formación (98,78%) y Telecomunicaciones (96,95%), mientras que los más retrasados son Sociedad de la Información (46,58%), Integración mercado de trabajo (68,51%) y Protección y mejora del medioambiente (68,86%).

### **A) Submarco pluriregional**

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este submarco (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución asciende al 76,6%, mientras que un año antes se situaba en el 62,71%. Con todo, y contrariamente a la tendencia habitual, el porcentaje de realización durante el último año (1999) no ha aumentado significativamente. Las inversiones realizadas fueron por un valor de 13.212,179 millones de euros.

Por ejes, destacan los mejores resultados de Pesca, que ha realizado la totalidad de sus inversiones. A bastante distancia, Integración y Articulación Territorial, alcanza el 77,86% de la inversión ejecutada. En torno a este último valor se sitúan Turismo, Desarrollo del Tejido Económico y Valorización de Recursos Humanos e Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica. Por el contrario, los peores resultados los ofrecen Asistencia Técnica (58,84%). Caso aparte merece Agricultura y Desarrollo Rural, pues en lo que va de periodo de ejecución solo se ha materializado un 7,94% (ver cuadro IV.3).

### **B) Submarcos regionales**

Como en los dos ejercicios anteriores, los mejores resultados de ejecución del MAC-1 corresponden al conjunto de submarcos regionales. A 31 de diciembre de 1999 el grado



**Cuadro IV.3**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)**  
**TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	5.109,255	790,464	3.701,173	72,44
1.2. Ferrocarriles .....	898,114	189,815	722,164	80,41
1.3. Puertos.....	393,085	72,110	363,637	92,51
1.4. Aeropuertos .....	356,581	63,445	276,586	77,57
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte .....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	1.059,729	158,425	1.022,648	96,50
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>7.816,764</b>	<b>1.274,259</b>	<b>6.086,208</b>	<b>77,86</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	1.043,401	301,572	972,597	93,21
2.2. Desarrollo Local.....	1.604,217	235,283	1.106,778	68,99
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	76,373	9,853	45,784	59,95
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....</b>	<b>2.723,991</b>	<b>546,708</b>	<b>2.125,159</b>	<b>78,02</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	1,096	0,537	0,696	63,50
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	206,510	40,561	164,231	79,53
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>207,606</b>	<b>41,098</b>	<b>164,927</b>	<b>79,44</b>

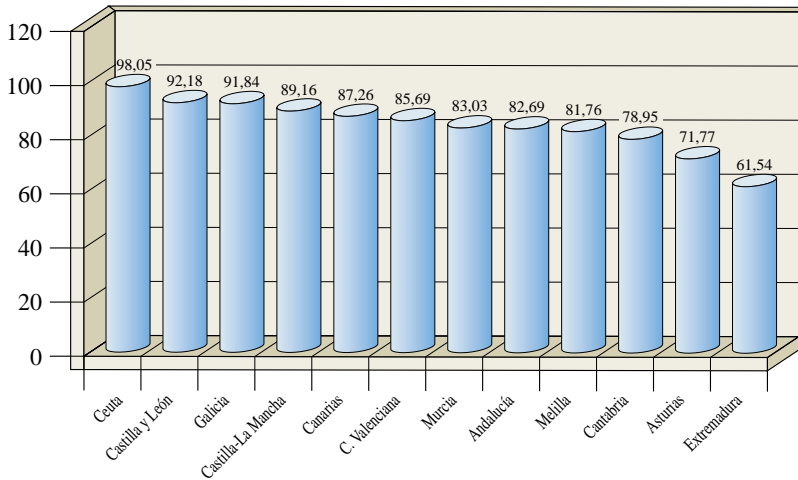
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.3 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)**  
**TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	261.798	8.971	20.795	7,94
5. PESCA .....	32.686	2.648	38.198	116,86
6.1. Agua .....	1.516.519	189.929	1.408.402	92,87
6.2. Energía .....	1.216.522	214.114	877.658	72,14
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....	1.558.920	188.863	939.208	60,25
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....	729.012	238.556	612.445	84,01
6.4B. Necesidades específicas de formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios .....	586.345	72.441	495.666	84,53
6.6. Sociedad de la Información .....	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....	5.607,318	903,903	4.333,379	77,28
7.1. Equipamientos de formación .....	182.073	9.061	139.694	76,72
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....	217.350	13.944	176.371	81,15
7.3. Formación Continua de los trabajadores .....	4.213	0,000	4.201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. ....	102.988	5.875	70.556	68,51
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	506.624	28.880	390.822	77,14
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM .....	89.557	8.201	52.691	58,84
<b>TOTAL.....</b>	<b>17.246,344</b>	<b>2.814,668</b>	<b>13.212,179</b>	<b>76,61</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico IV.4**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS SUBMARCOS REGIONALES**  
**DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-99**  
**(Ordenación de mayor a menor en %)**



de realización alcanzaba el 93,06%, siendo el del año anterior del 78,73%. En este logro han influido positivamente los dos últimos ejercicios económicos, que han visto realizada la práctica totalidad de las inversiones programadas.

Ahora bien, los dos factores básicos, tanto el grupo de ejes como de regiones, que han determinado el resultado global de estos submarcos, vieron comportarse de manera muy desigual sus componentes. En el caso sectorial, frente a realizaciones claramente superiores a la media (Integración y Articulación Territorial, Agricultura y Desarrollo Rural y Valorización de Recursos Humanos), figuran los ejes con valores inferiores: Desarrollo del Tejido Económico (77,65%), Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica (85,24%), Asistencia Técnica (89,48%) y Pesca (80,41).

### C) Grado de ejecución por CC.AA.

Al igual que en el caso de los ejes, el grado de ejecución de las inversiones ha sido muy desigual entre las diferentes Comunidades Autónomas. Ha oscilado entre el alto valor de Ceuta (98,05%) y el reducido de Extremadura (61,54%). La comparación de estas dos cifras nos da una sencilla pero precisa estimación de la disparidad existente en los índices de eficacia financiera de la gestión regional de las inversiones del FEDER.

**Cuadro IV.4**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)**  
**TOTAL SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	2.659,236	336,963	2.731,800	102,73
1.2. Ferrocarriles .....	94,872	1,597	94,802	99,93
1.3. Puertos.....	140,884	25,893	136,945	97,20
1.4. Aeropuertos .....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	46,376	6,067	56,178	121,14
1.7. Telecomunicaciones.....	78,181	12,882	80,594	103,09
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>3.019,549</b>	<b>383,402</b>	<b>3.100,319</b>	<b>102,67</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	995,626	175,785	747,289	75,06
2.2. Desarrollo Local.....	643,333	120,042	526,586	81,85
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	120,598	16,728	92,356	76,58
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....</b>	<b>1.759,557</b>	<b>312,555</b>	<b>1.366,231</b>	<b>77,65</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	323,760	96,705	354,341	109,45
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	215,106	42,532	205,893	95,72
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>538,866</b>	<b>139,237</b>	<b>560,234</b>	<b>103,97</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.4 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)**  
**TOTAL SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	86,309	15,175	93,999	108,91
5. PESCA.....	10,455	3,105	8,407	80,41
6.1. Agua.....	579,240	73,950	501,965	86,66
6.2. Energía.....	271,444	40,462	190,110	70,04
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	903,456	154,121	756,323	83,71
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	221,041	32,509	169,388	76,63
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	293,664	39,314	348,073	118,53
6.6. Sociedad de la Información.....	82,300	28,228	38,338	46,58
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	2.351,145	368,584	2.004,197	85,24
7.1. Equipamientos de formación.....	776,544	118,564	807,197	103,95
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	51,765	9,801	59,218	114,40
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	828,309	128,365	866,415	104,60
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	59,883	11,274	53,586	89,48
<b>TOTAL.....</b>	<b>8.654,073</b>	<b>1.361,697</b>	<b>8.053,388</b>	<b>93,06</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Otro punto a resaltar es la importancia del origen sectorial para explicar el comportamiento de cada Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta, además, que dicho influjo depende a su vez del comportamiento de los subejos y del peso de los mismos en el montante total regional.

El eje Integración y Articulación Territorial ofrece el mejor ejemplo de lo anteriormente descrito. Su peso se sitúa en torno al 50% en la mayor parte de los submarcos regionales. Por ello, el resultado global de los mismos va a depender sobremanera de cual sea el grado de ejecución de aquel. Del mismo modo, Autopistas, autovías y carreteras es el subejo de mayor dimensión financiera de cada submarco regional -teniendo Canarias por su carácter insular la mayor dotación en Aeropuertos de las 12 CC.AA. Así, el resultado de Integración y articulación territorial está bastante condicionado, a su vez, por el valor de Autopistas, autovías y carreteras.

Por otro lado, se analiza para cada Comunidad Autónoma (Cuadros IV.5 al IV.16) que ejes y subejos han colaborado más y cuales menos en el grado de ejecución de cada submarco regional.

**Andalucía** tiene todas las Inversiones realizadas tanto en Pesca, como en Valorización de Recursos Humanos. Por el contrario, Desarrollo del Tejido Económico, con un 70,05%, e Infraestructura de Apoyo (81,97%) son los ejes más retrasados. A nivel de subejos, destacan por su grado de ejecución, Equipamientos Sanitarios y Equipamientos de formación, mientras que el retraso es evidente en Desarrollo Local e Integración mercado de trabajo.

En la Comunidad Autónoma **Asturiana** son buenos los resultados en Pesca (128,64%) y Valorización de Recursos Humanos (100,28%) y queda muy por debajo la ejecución del eje de mayor peso, Integración y Articulación Territorial (55,53%), cuyo resultado está muy condicionado por la lentitud inversora en Autopistas, autovías y carreteras.

Los mejores resultados globales de **Canarias** (87,26%) quedan confirmados en la eficaz ejecución de cuatro ejes, Valorización de Recursos Humanos, Pesca, Asistencia Técnica e Infraestructuras de Apoyo a la Actividad Económica. Sin embargo, a nivel de subejos, sufren retrasos Zonas industriales y artesanales (42,52%) y Valorización recursos culturales de interés turístico (32,08%).

El menor grado de ejecución de **Cantabria** (78,95%) se ha resentido de la relativamente lenta realización de las inversiones en los dos ejes de mayor importancia financiera: Integración y Articulación Territorial (72,65%) y Turismo (65,12%). Sin embargo, entre los subejos Aeropuertos y Telecomunicaciones -todos ellos pertenecientes al primer eje- han materializado sus inversiones programadas más aprisa, compensando así la baja ejecución de Autopistas, autovías y carreteras. Por otro lado, han realizado sus inversiones los subejos Equipamientos Sanitarios (121,43%) y Equipamientos de formación (105,78%).

En la Comunidad Autónoma de **Castilla y León** los mejores resultados son para los ejes Integración y Articulación Territorial (97,61%) Turismo (92,79%) y Asistencia Técnica (91,93%). Por el contrario, Agricultura y Desarrollo Rural, Valorización de Recursos Humanos e Infraestructura de Apoyo a la Actividad económica se quedan por debajo del promedio del submarco de esta Comunidad Autónoma (92,18%).

En **Castilla-La Mancha** la ejecución más elevada corresponde al eje Asistencia Técnica (120,02%), seguido de Turismo (109,87%). En cambio, Agricultura y Desarrollo Rural está a un nivel muy bajo (3,32%), estando también por debajo del promedio, Desarrollo del Tejido Económico y Valorización de los Recursos Humanos. De los cuatro subejos que tienen materializadas todas las inversiones programadas, destaca el de Ayudas (113,38%), mientras que Zonas industriales y artesanales tiene el grado de ejecución más bajo (52,48%).

**La Comunidad Valenciana** cuenta ya con una ejecución del 85,69% de inversión realizada, siendo los ejes que más han contribuido el de Valorización de Recursos Humanos (107,24%) y sobre todo Turismo (148,67%). La lentitud de Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica en realizar inversiones (73,81%) ha impedido que el resultado global sea mejor. Por subejos, Puertos, Telecomunicaciones, Ayudas, Valorización de recursos culturales de interés turístico y Equipamientos de formación cuentan con sus inversiones ya terminadas, mientras que Integración mercado de trabajo personas dificultades específicas (5,11%) está lejos de finalizar la ejecución de sus inversiones.

La **Comunidad de Extremadura** contrasta por su significativo menor grado de realización (61,54%) que es el más bajo de las 12 Comunidades Autónomas del Objetivo nº 1. Esto se debe a una lenta ejecución de Agricultura y Desarrollo Rural (29,24%) y sobre todo Integración y Articulación Territorial (50,49%). Respecto a los subejos, ninguno llega al 100% de ejecución, siendo Energía el de mayor realización (88,17%), mientras que Sociedad de la información y Ferrocarriles tienen un grado de ejecución más bajo, 7,32% y 30,93%, respectivamente.

El buen resultado global de **Galicia** (91,84%), se debe a los ejes Pesca, Turismo y Valorización Recursos Humanos que han totalizado la realización de todas sus inversiones. Por otro lado, el eje de mayor peso, Integración y Articulación Territorial, ha realizado el 96,07% de las inversiones programadas, estando alrededor de esta cifra Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica (88,34%). Por subejos, Aeropuertos, Puertos, Equipamientos sanitarios, Equipamientos de formación, Ayudas y Valorización de recursos culturales de interés turístico han finalizado la ejecución de las inversiones.

El grado de ejecución de **Murcia** fue del 83,03% contribuyendo a éste de forma importante, el eje de Pesca que ha finalizado la realización de sus inversiones (112,83%). Aparte de éste, los dos ejes que superan la ejecución media son Integración y Articulación Territorial (87,07%) y Desarrollo del Tejido Económico (88,04%). Por otro lado, los dos ejes más atrasados son Turismo (54,15%) y Agricultura (40,59%). Por subejos, los

**Cuadro IV.5**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ANDALUCÍA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	1.674,653	281,793	1.441,328	86,07
1.2. Ferrocarriles .....	209,754	46,988	165,462	78,88
1.3. Puertos.....	213,462	56,336	176,589	82,73
1.4. Aeropuertos .....	59,421	14,960	54,968	92,51
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	331,379	55,481	328,228	99,05
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>2.488,669</b>	<b>455,558</b>	<b>2.166,575</b>	<b>87,06</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	664,309	116,957	490,700	73,87
2.2. Desarrollo Local.....	443,677	76,158	286,245	64,52
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	53,945	4,798	37,024	68,63
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>1.161,931</b>	<b>197,913</b>	<b>813,969</b>	<b>70,05</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	144,966	54,242	141,745	97,78
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	59,428	22,239	52,876	88,97
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>204,394</b>	<b>76,481</b>	<b>194,621</b>	<b>95,22</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.



**Cuadro IV.5 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ANDALUCÍA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	54,678	3,839	5,387	0,00
5. PESCA.....	5,773	1,556	6,938	120,18
6.1. Agua.....	937,426	101,289	849,161	90,58
6.2. Energía.....	410,189	14,096	344,875	84,08
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	807,296	165,872	529,425	65,58
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	257,352	67,634	221,682	86,14
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	103,755	14,895	117,488	113,24
6.6. Sociedad de la Información.....	13,333	10,788	10,788	80,91
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	2.529,351	374,574	2.073,419	81,97
7.1. Equipamientos de formación.....	252,733	16,484	283,515	112,18
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	38,504	4,340	24,274	63,04
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	295,450	20,824	311,990	105,60
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	27,154	5,249	23,082	85,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.767,400</b>	<b>1.135,994</b>	<b>5.595,981</b>	<b>82,69</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.6**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ASTURIAS**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	719,317	47,605	337,013	46,85
1.2. Ferrocarriles .....	61,987	15,340	63,051	101,72
1.3. Puertos.....	27,529	0,745	27,440	99,68
1.4. Aeropuertos .....	8,741	0,598	7,891	90,28
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	5,851	0,388	6,968	119,09
1.7. Telecomunicaciones.....	44,712	5,529	39,741	88,88
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>868,137</b>	<b>70,205</b>	<b>482,104</b>	<b>55,53</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	148,835	26,671	145,203	97,56
2.2. Desarrollo Local.....	77,911	8,255	68,820	88,33
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	3,187	0,069	3,259	102,26
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>229,933</b>	<b>34,995</b>	<b>217,282</b>	<b>94,50</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	4,882	0,108	6,109	125,13
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	40,216	6,928	38,589	95,95
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>45,098</b>	<b>7,036</b>	<b>44,698</b>	<b>99,11</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.6 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ASTURIAS**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	24,978	2,436	23,698	94,88
5. PESCA.....	1,379	0,032	1,774	128,64
6.1. Agua.....	44,686	6,007	46,482	104,02
6.2. Energía.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	185,650	24,661	146,052	78,67
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	53,414	14,208	48,626	91,04
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	97,843	3,381	83,572	85,41
6.6. Sociedad de la Información.....	1,870	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	383,463	48,257	324,732	84,68
7.1. Equipamientos de formación.....	43,833	1,155	45,065	102,81
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	20,999	0,985	19,947	94,99
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	64,832	2,140	65,012	100,28
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	6,746	0,469	6,723	99,66
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.624,566</b>	<b>165,570</b>	<b>1.166,023</b>	<b>71,77</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.7**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), CANARIAS**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	325,017	15,312	265,760	81,77
1.2. Ferrocarriles .....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos.....	50,902	6,901	54,459	106,99
1.4. Aeropuertos .....	226,330	30,645	147,653	65,24
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	11,338	4,727	18,451	162,74
1.7. Telecomunicaciones.....	56,482	5,102	51,440	91,07
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>670,069</b>	<b>62,687</b>	<b>537,763</b>	<b>80,25</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	50,646	12,729	44,899	88,65
2.2. Desarrollo Local.....	60,304	12,532	55,111	91,39
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	17,205	2,306	7,316	42,52
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>128,155</b>	<b>27,567</b>	<b>107,326</b>	<b>83,75</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	48,001	1,781	46,004	95,84
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	8,192	0,090	2,628	32,08
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>56,193</b>	<b>1,871</b>	<b>48,632</b>	<b>86,54</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.7 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANARIAS**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	13,156	0,775	8,556	65,03
5. PESCA.....	5,773	0,000	5,634	97,59
6.1. Agua.....	70,571	6,627	51,550	73,05
6.2. Energía.....	96,761	1,526	97,165	100,42
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	181,733	10,532	151,203	83,20
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	60,240	16,169	38,606	64,09
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	63,314	9,287	104,099	164,42
6.6. Sociedad de la Información.....	3,100	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	475,719	44,141	442,623	93,04
7.1. Equipamientos de formación.....	58,501	0,000	65,017	111,14
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	24,838	7,607	34,185	137,63
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	83,339	7,607	99,202	119,03
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	2,890	0,044	2,760	95,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.435,294</b>	<b>144,692</b>	<b>1.252,496</b>	<b>87,26</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.8**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANTABRIA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	408,598	71,142	275,198	67,35
1.2. Ferrocarriles .....	18,454	1,110	17,413	94,36
1.3. Puertos.....	14,296	4,025	17,826	0,00
1.4. Aeropuertos .....	5,020	2,802	6,585	131,18
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	23,704	5,496	24,464	103,21
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>470,072</b>	<b>84,575</b>	<b>341,486</b>	<b>72,65</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	16,254	2,322	15,463	95,13
2.2. Desarrollo Local.....	64,260	16,630	52,693	82,00
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	6,893	2,912	5,047	73,22
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>87,407</b>	<b>21,864</b>	<b>73,203</b>	<b>83,75</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	1,909	0,102	1,265	66,27
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	35,276	8,917	22,951	65,06
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>37,185</b>	<b>9,019</b>	<b>24,216</b>	<b>65,12</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.8 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANTABRIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	5,708	0,445	0,892	0,00
5. PESCA.....	15,548	3,072	13,105	84,29
6.1. Agua.....	39,562	11,600	35,277	89,17
6.2. Energía.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	72,035	19,350	56,286	78,14
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	36,448	14,626	29,095	79,83
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	37,721	15,916	45,805	121,43
6.6. Sociedad de la Información.....	0,867	0,000	0,867	100,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	186,633	61,492	167,330	89,66
7.1. Equipamientos de formación.....	49,595	7,332	52,464	105,78
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	49,595	7,332	52,464	105,78
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	1,359	0,087	1,120	82,41
<b>TOTAL.....</b>	<b>853,507</b>	<b>187,886</b>	<b>673,816</b>	<b>78,95</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.9**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA Y LEÓN**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	1.232,844	242,482	1.207,969	97,98
1.2. Ferrocarriles .....	138,559	30,022	125,055	90,25
1.3. Puertos.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos .....	11,946	5,861	8,927	74,73
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	26,003	0,000	27,275	104,89
1.7. Telecomunicaciones.....	147,343	32,876	150,286	102,00
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>1.556,695</b>	<b>311,241</b>	<b>1.519,512</b>	<b>97,61</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	270,959	79,768	270,100	99,68
2.2. Desarrollo Local.....	261,620	37,844	218,169	83,39
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	8,108	1,973	7,848	96,79
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>540,687</b>	<b>119,585</b>	<b>496,117</b>	<b>91,76</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	26,805	5,143	24,396	91,01
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	142,412	26,360	132,623	93,13
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>169,217</b>	<b>31,503</b>	<b>157,019</b>	<b>92,79</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.



**Cuadro IV.9 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA Y LEÓN**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	82,245	7,661	33,393	40,60
5. PESCA.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua.....	285,849	51,451	294,194	102,92
6.2. Energía.....	27,850	5,883	25,517	91,62
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	213,344	31,407	177,522	83,21
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	120,885	32,853	100,771	83,36
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	168,466	11,108	132,670	78,75
6.6. Sociedad de la Información.....	4,750	3,289	3,289	69,24
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	821,144	135,991	733,963	89,38
7.1. Equipamientos de formación.....	138,500	23,965	120,341	86,89
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	61,411	4,660	49,706	80,94
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	37,111	0,389	30,407	81,94
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	237,022	29,014	200,454	84,57
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	10,807	2,026	9,935	91,93
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.417,817</b>	<b>637,021</b>	<b>3.150,393</b>	<b>92,18</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.10**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA LA MANCHA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	576,985	93,126	571,107	98,98
1.2. Ferrocarriles.....	110,250	12,717	70,267	63,73
1.3. Puertos.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	88,778	5,110	90,037	101,42
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>776,013</b>	<b>110,953</b>	<b>731,411</b>	<b>94,25</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a.....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía.....	189,019	61,544	176,028	93,13
2.2. Desarrollo Local.....	190,996	28,591	159,991	83,77
2.3. Zonas Industriales y Artesanales.....	8,073	1,812	4,237	52,48
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....</b>	<b>388,088</b>	<b>91,947</b>	<b>340,256</b>	<b>87,67</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T).....	13,554	3,917	15,367	113,38
3.1B. Necesidades específicas de Formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico.....	19,238	3,769	20,661	107,40
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>32,792</b>	<b>7,686</b>	<b>36,028</b>	<b>109,87</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.10 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA LA MANCHA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	43,950	0,611	1,459	3,32
5. PESCA.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua.....	253,553	25,793	233,687	92,16
6.2. Energía.....	7,261	2,997	7,358	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	85,704	18,932	70,368	82,11
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	62,027	18,219	49,398	79,64
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	107,580	42,095	119,150	110,75
6.6. Sociedad de la Información.....	0,000	0,000	0,000	
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	516,125	108,036	479,961	92,99
7.1. Equipamientos de formación.....	80,179	5,080	52,009	64,87
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	57,697	4,281	46,879	81,25
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	137,876	9,361	98,888	71,72
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	4,541	1,994	5,450	120,02
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.899,385</b>	<b>330,588</b>	<b>1.693,453</b>	<b>89,16</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.11**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). COMUNIDAD VALENCIANA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	694,115	63,071	523,074	75,36
1.2. Ferrocarriles .....	276,488	54,241	268,631	97,16
1.3. Puertos.....	88,700	4,200	93,734	105,68
1.4. Aeropuertos .....	28,182	7,624	27,923	99,08
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	140,430	21,911	147,500	105,03
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>1.227,915</b>	<b>151,047</b>	<b>1.060,862</b>	<b>86,40</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	117,376	31,128	107,829	91,87
2.2. Desarrollo Local.....	243,430	27,754	212,285	87,21
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	18,912	0,000	18,917	100,03
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>379,718</b>	<b>58,882</b>	<b>339,031</b>	<b>89,28</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	62,547	24,606	97,881	156,49
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	12,420	1,082	13,576	109,31
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>74,967</b>	<b>25,688</b>	<b>111,457</b>	<b>148,67</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.11 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). COMUNIDAD VALENCIANA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	21,153	1,227	2,857	13,51
5. PESCA.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua.....	102,253	13,132	72,769	71,17
6.2. Energía.....	70,857	3,909	63,301	89,34
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	344,480	29,426	239,248	69,45
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	177,804	62,153	153,398	86,27
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.6. Sociedad de la Información.....	43,917	8,689	16,944	38,58
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	739,311	117,309	545,660	73,81
7.1. Equipamientos de formación.....	145,158	25,428	165,308	113,88
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	9,435	0,428	0,482	5,11
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	154,593	25,856	165,790	107,24
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	1,536	0,195	1,463	95,25
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.599,193</b>	<b>380,204</b>	<b>2.227,120</b>	<b>85,69</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.12**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), EXTREMADURA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	493,613	30,056	237,495	48,11
1.2. Ferrocarriles .....	61,433	8,654	19,004	30,93
1.3. Puertos.....	0,000	0,000	0,000	0,000
1.4. Aeropuertos .....	0,000	0,000	0,000	0,000
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,000
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,000
1.7. Telecomunicaciones.....	66,671	6,872	57,421	86,13
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>621,717</b>	<b>45,582</b>	<b>313,920</b>	<b>50,49</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,000
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	97,578	27,993	84,287	86,38
2.2. Desarrollo Local.....	196,311	29,268	129,906	66,17
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	37,911	6,897	22,747	60,00
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>331,800</b>	<b>64,158</b>	<b>236,940</b>	<b>71,41</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	61,101	7,415	50,815	83,17
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>61,101</b>	<b>7,415</b>	<b>50,815</b>	<b>83,17</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.12 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), EXTREMADURA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	38,906	2,418	11,377	29,24
5. PESCA.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua.....	181,488	17,165	160,015	88,17
6.2. Energía.....	31,537	5,427	27,951	88,63
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	136,653	6,791	47,793	34,97
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,000
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	39,679	13,906	25,880	65,22
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,000
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	109,066	4,368	72,207	66,20
6.6. Sociedad de la Información.....	6,513	0,477	0,477	7,32
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	504,936	48,134	334,323	66,21
7.1. Equipamientos de formación.....	45,180	7,527	29,867	66,11
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	72,632	4,119	53,514	73,68
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	117,812	11,646	83,381	70,77
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	0,480	2,714	87,24	
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.679,383</b>	<b>179,833</b>	<b>1.033,470</b>	<b>61,54</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.13**

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). GALICIA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	1.283,548	238,375	1.257,041	97,93
1.2. Ferrocarriles .....	98,741	18,568	72,508	73,43
1.3. Puertos.....	92,462	16,270	94,371	102,06
1.4. Aeropuertos .....	12,657	0,461	19,109	150,98
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	185,156	23,835	163,860	88,50
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>1.672,564</b>	<b>297,509</b>	<b>1.606,889</b>	<b>96,07</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a .....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....	182,399	30,934	128,526	70,46
2.2. Desarrollo Local.....	362,729	61,651	324,795	89,54
2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....	30,654	5,600	25,988	84,78
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>	<b>575,782</b>	<b>98,185</b>	<b>479,309</b>	<b>83,24</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....	12,448	6,265	13,398	107,63
3.1B. Necesidades específicas de Formación .....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....	17,694	3,971	20,078	113,47
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>30,142</b>	<b>10,236</b>	<b>33,476</b>	<b>111,06</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.



**Cuadro IV.13 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), GALICIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	51,915	3,525	22,539	43,42
5. PESCA.....	11,371	0,256	15,432	135,71
6.1. Agua.....	63,375	12,296	62,939	99,31
6.2. Energía.....	101,456	13,348	101,063	99,61
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	187,910	10,984	138,750	73,84
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	77,907	17,763	68,407	87,81
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	65,258	4,115	67,468	103,39
6.6. Sociedad de la Información.....	5,750	3,539	4,526	78,71
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	501,656	62,045	443,153	88,34
7.1. Equipamientos de formación.....	67,342	21,048	73,892	109,73
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	9,056	0,005	8,874	97,99
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.....	17,938	0,715	15,391	85,80
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	94,336	21,768	98,157	104,05
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	3,811	0,559	2,527	66,31
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.941,577</b>	<b>494,083</b>	<b>2.701,482</b>	<b>91,84</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.14**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), MURCIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	326,739	43,082	281,181	86,06
1.2. Ferrocarriles.....	17,319	3,770	15,572	89,91
1.3. Puertos.....	20,804	3,749	17,033	81,87
1.4. Aeropuertos.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	3,184	0,951	3,482	109,36
1.7. Telecomunicaciones.....	47,571	7,939	44,610	93,78
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>415,617</b>	<b>59,491</b>	<b>361,878</b>	<b>87,07</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a.....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía.....	285,104	86,355	254,491	89,26
2.2. Desarrollo Local.....	53,494	6,274	48,485	90,64
2.3. Zonas Industriales y Artesanales.....	12,082	0,209	5,753	47,62
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....</b>	<b>350,680</b>	<b>92,838</b>	<b>308,729</b>	<b>88,04</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T).....	3,275	0,000	3,274	99,97
3.1B. Necesidades específicas de Formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico.....	14,522	0,588	6,363	43,82
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>17,797</b>	<b>0,588</b>	<b>9,637</b>	<b>54,15</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.14 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), MURCIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	11,415	1,206	4,633	40,59
5. PESCA.....	3,297	0,835	3,720	112,83
6.1. Agua.....	112,469	17,777	99,700	88,65
6.2. Energía.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	144,062	18,122	93,823	65,13
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	49,018	12,859	43,787	89,33
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	121,107	4,415	94,307	77,87
6.6. Sociedad de la Información.....	2,200	1,444	1,444	65,64
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	428,856	54,617	333,061	77,66
7.1. Equipamientos de formación.....	66,299	19,442	48,918	73,78
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	22,482	2,087	22,482	100,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	88,781	21,529	71,400	80,42
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	2,003	0,542	1,601	79,93
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.318,446</b>	<b>231,646</b>	<b>1.094,659</b>	<b>83,03</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.15**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CEUTA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	30,443	0,802	33,191	109,03
1.2. Ferrocarriles.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos.....	8,648	1,928	7,468	86,36
1.4. Aeropuertos.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	2,287	0,540	2,437	106,56
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>41,378</b>	<b>3,270</b>	<b>43,096</b>	<b>104,15</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a.....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía.....	2,455	0,951	2,354	95,89
2.2. Desarrollo Local.....	31,161	9,376	27,140	87,10
2.3. Zonas Industriales y Artesanales.....	0,000	0,000	0,000	0,00
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....</b>	<b>33,616</b>	<b>10,327</b>	<b>29,494</b>	<b>87,74</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T).....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico.....	0,000	0,000	0,000	0,00
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.15 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CEUTA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua.....	2,687	0,000	2,687	100,00
6.2. Energía.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	4,390	0,806	3,737	85,13
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	4,810	1,578	5,677	118,02
6.6. Sociedad de la Información.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	11,887	2,384	12,101	101,80
7.1. Equipamientos de formación.....	4,684	0,008	5,070	108,24
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	4,684	0,008	5,070	108,24
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	3,562	0,085	3,511	98,57
<b>TOTAL.....</b>	<b>95,127</b>	<b>16,074</b>	<b>93,272</b>	<b>98,05</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.16**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). MELLILLA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....	2,619	0,576	2,611	99,69
1.2. Ferrocarriles.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos.....	17,166	3,845	11,659	67,92
1.4. Aeropuertos.....	4,284	0,490	3,526	82,31
1.5. Vías Navegables.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte.....	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones.....	3,395	0,611	3,213	94,64
<b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>27,464</b>	<b>5,522</b>	<b>21,009</b>	<b>76,50</b>
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a.....	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía.....	0,030	0,000	0,000	0,00
2.2. Desarrollo Local.....	7,618	3,259	6,426	84,35
2.3. Zonas Industriales y Artesanales.....	0,000	0,000	0,000	0,00
<b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO.....</b>	<b>7,648</b>	<b>3,259</b>	<b>6,426</b>	<b>84,02</b>
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T).....	6,468	1,075	5,593	86,47
3.1B. Necesidades específicas de Formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico.....	11,115	1,730	8,961	80,62
<b>3. TURISMO.....</b>	<b>17,583</b>	<b>2,805</b>	<b>14,554</b>	<b>82,77</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.16 (continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), MELLILLA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 1999	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua.....	1,840	0,736	1,900	103,26
6.2. Energía.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	7,649	1,182	6,825	89,23
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios.....	1,090	0,593	1,292	118,53
6.6. Sociedad de la Información.....	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.....	10,579	2,511	10,017	94,69
7.1. Equipamientos de formación.....	6,612	0,152	5,420	81,9
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.....	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	6,612	0,152	5,420	81,97
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.....	0,513	0,107	0,134	26,12
<b>TOTAL.....</b>	<b>70,399</b>	<b>14,356</b>	<b>57,560</b>	<b>81,76</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

mas avanzados son Otros medios de transporte (109,36%) y Reforzamiento educación técnico profesional (100%), mientras que los más atrasados son Zonas industriales y artesanas (47,62%) y Valorización recursos culturales de interés turístico (43,82%).

La ciudad autónoma de **Ceuta** cuenta ya con el 98,05% de la inversión realizada, contribuyendo a esto el eje de mayor peso, Integración y Articulación Territorial con un 104,15% y Valorización de Recursos Humanos (108,24%) que ya tienen finalizada su inversión. El nivel más bajo corresponde al eje de Desarrollo del Tejido Económico (87,74%).

A diferencia de Ceuta, **Melilla** solo tiene materializado el 81,76% de la inversión. Los ejes con mayor nivel de ejecución son Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica (94,69%), Desarrollo del Tejido Económico (84,02%) y Turismo (82,77%), mientras que el de nivel más bajo corresponde al de Asistencia Técnica (26,12%).

#### **IV.2.2. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 2 en la fase de 1994-1996**

Para las regiones del Objetivo nº 2 se han elaborado dos MAC (fase 1994-1996 y fase 1997-1999). En el MAC-2 de esta primera fase, 1994-1996, las inversiones programadas ascienden a 1.734,89 millones de euros, de los que el 39,9% corresponde al eje Desarrollo de las Redes de Transporte, el 27,7% al eje Apoyo al Empleo y la Competitividad de Empresas y el 20,5% al eje Desarrollo Local y Urbano (ver cuadro IV.17).

La inversión realmente ejecutada a 31 de diciembre de 1999 es de 1.933,58 millones de euros, es decir el 111,5%, superándose el total previsto para el conjunto de los marcos regional y pluriregional. Por ejes de desarrollo, el grado de ejecución a 31 de diciembre de 1999 superaba el 100% en cinco de los seis ejes examinados, excepto el eje Protección del Medio Ambiente que alcanzaba el 88,99%.

Por otra parte, en los cuadros que se adjuntan a continuación se hace referencia, para la fase 1994-1996, del nivel de ejecución de los diferentes ejes a 31 de diciembre de 1999 para cada una de las regiones incluidas en el Objetivo nº 2.

- **Aragón.** Globalmente se ha ejecutado en esta comunidad el 101,72% de la inversión programada, con un máximo de 102,3% en el eje Desarrollo Local y Urbano y un mínimo del 100% en el eje Asistencia Técnica (ver cuadro IV.18).
- **Baleares.** El grado de ejecución de sus inversiones oscila entre el 100% del eje de Asistencia Técnica y el 99,9% del eje Desarrollo Local y Urbano, siendo el nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma del 98,6% (ver cuadro IV.19).

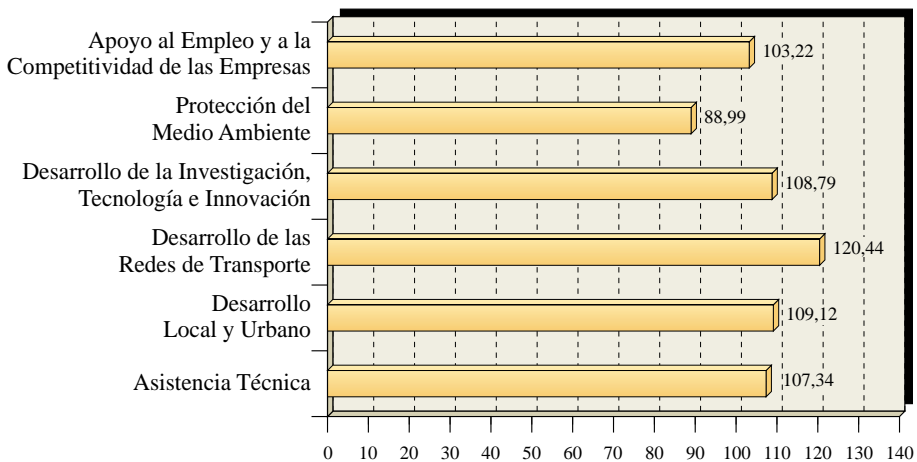


**Cuadro IV.17**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2**  
**TOTAL MARCO 1994-96**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
**(Millones de Euros y %)**

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	479,779	495,215	103,22
2. Protección del Medio Ambiente .....	44,006	39,163	88,99
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	156,148	169,870	108,79
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	691,686	833,070	120,44
5. Desarrollo Local y Urbano .....	355,895	388,343	109,12
6. Asistencia Técnica .....	7,375	7,916	107,34
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.734,889</b>	<b>1.933,577</b>	<b>111,45</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico IV.5**  
**M.A.C. 94-96 DEL OBJETIVO 2**  
**% de Ejecución por Ejes a 31-12-99**



**Cuadro IV.18**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**

**ARAGÓN**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	19,525	19,857	101,70
2. Protección del Medio Ambiente .....	0,450	0,450	100,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	11,796	11,816	100,17
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	25,016	25,518	102,01
5. Desarrollo Local y Urbano .....	23,654	24,198	102,30
6. Asistencia Técnica .....	1,075	1,075	100,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>81,516</b>	<b>82,914</b>	<b>101,72</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.19**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**

**BALEARES**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	14,525	14,308	98,51
2. Protección del Medio Ambiente .....	0,000	0,000	0,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	0,000	0,000	0,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	0,000	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano .....	0,833	0,832	99,88
6. Asistencia Técnica .....	0,163	0,163	100,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>15,521</b>	<b>15,303</b>	<b>98,60</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.20**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**  
**CATALUÑA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	83,029	196,562	107,39
2. Protección del Medio Ambiente .....	7,046	7,364	104,51
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	29,436	32,410	110,10
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	377,336	464,522	123,11
5. Desarrollo Local y Urbano .....	186,858	208,552	111,61
6. Asistencia Técnica .....	0,745	0,770	103,36
<b>TOTAL .....</b>	<b>784,450</b>	<b>910,180</b>	<b>116,03</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.21**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**  
**LA RIOJA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	6,724	6,433	95,67
2. Protección del Medio Ambiente .....	0,000	0,000	0,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	1,640	1,641	100,06
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	9,547	13,623	142,69
5. Desarrollo Local y Urbano .....	0,060	0,060	100,00
6. Asistencia Técnica .....	0,158	0,159	100,63
<b>TOTAL .....</b>	<b>18,129</b>	<b>21,916</b>	<b>120,89</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.22**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**

**MADRID**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	49,484	45,579	92,11
2. Protección del Medio Ambiente .....	8,118	7,159	88,19
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	50,210	60,758	121,01
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	79,696	78,301	98,25
5. Desarrollo Local y Urbano .....	38,536	38,691	100,40
6. Asistencia Técnica .....	0,038	0,022	57,89
<b>TOTAL .....</b>	<b>226,082</b>	<b>230,510</b>	<b>101,96</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.23**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**

**NAVARRA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	18,008	19,179	106,50
2. Protección del Medio Ambiente .....	1,450	2,051	141,45
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	5,700	5,813	101,98
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	13,096	21,550	164,55
5. Desarrollo Local y Urbano .....	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica .....	0,029	0,029	100,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>38,283</b>	<b>48,622</b>	<b>127,01</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.24**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)**  
**PAÍS VASCO**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-99	% Ejecución 94-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	188,483	193,293	102,55
2. Protección del Medio Ambiente .....	26,941	22,136	82,16
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	57,366	57,430	100,11
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	186,994	229,554	122,76
5. Desarrollo Local y Urbano .....	105,953	116,008	109,49
6. Asistencia Técnica .....	5,166	5,696	110,26
<b>TOTAL .....</b>	<b>570,903</b>	<b>624,117</b>	<b>109,32</b>

*Fuente:* Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

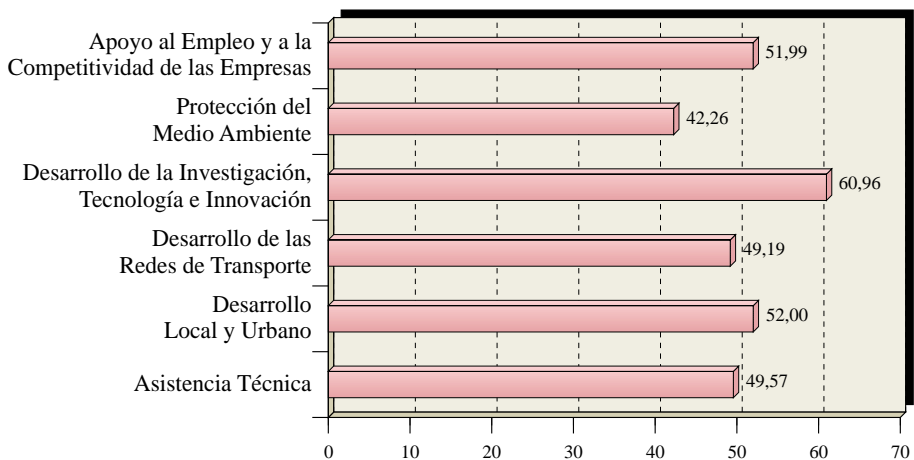
- **Cataluña.** El nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma es del 116%, realizando más del 100% de ejecución en todos los ejes, excepto en el eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas que prácticamente lo alcanza con un 98,13% (ver cuadro IV.20).
- **La Rioja.** En esta comunidad autónoma se ha ejecutado el 120,9% del total de la inversión programada, superando el 100% todos los ejes salvo el eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas (ver cuadro IV.21).
- **Madrid.** Globalmente se ha alcanzado el 101,1% de la inversión programada en esta fase, siendo el nivel de ejecución más elevado el del eje Desarrollo de la Investigación Tecnológica e Innovación con un 121% y el más bajo el del eje Asistencia Técnica con el 57,9% (ver cuadro IV.22).
- **Navarra.** Presenta un grado de ejecución total del 127%, fluctuando entre el eje de máxima realización Desarrollo de las Redes de Transporte que alcanza el 164,6%, hasta el eje de mínima Asistencia Técnica que cumple el 100% (ver cuadro IV.23).
- **País Vasco.** En esta comunidad autónoma el grado de ejecución es del 109,3%, presentando el nivel más elevado el eje Desarrollo de las Redes de Transporte, con el 122,8% y el más bajo el eje Protección del Medio Ambiente con el 82,16% (ver cuadro IV.24).

**Cuadro IV.25**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2**  
**TOTAL MARCO 1997-99**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	945,740	491,697	51,99
2. Protección del Medio Ambiente .....	350,332	148,053	42,26
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	432,169	263,432	60,96
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	688,092	338,461	49,19
5. Desarrollo Local y Urbano .....	194,103	100,939	52,00
6. Asistencia Técnica .....	13,517	6,701	49,57
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.623,953</b>	<b>1.349,283</b>	<b>51,42</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico IV.6**  
**M.A.C. 97-99 DEL OBJETIVO 2**  
**% de Ejecución por Ejes a 31-12-99**



### IV.2.3. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 2 correspondiente a la fase 1997-1999

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas en la segunda fase del MAC-2 que abarca el periodo 1997-1999, se elevan a 2.623,95 millones de euros, correspondiendo la participación más alta, 36%, al eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas y la más baja 0,51% al eje Asistencia Técnica (ver cuadro IV.25).

El nivel de ejecución total del MAC-2 de esta fase a 31 de diciembre de 1999 es del 51,42%, destacándose el del eje Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación con el 60,96%, seguido del eje Desarrollo de las Redes de Transporte con el 31,6%. El nivel de ejecución más bajo corresponde a Protección del Medio Medio Ambiente con el 42,3%.

Por otro lado, en los cuadros siguientes se describen de forma resumida las cifras financieras, con el grado de ejecución a 31 de diciembre de 1999, de las diferentes comunidades autónomas del MAC-2 en la fase 1997-1999.

- **Aragón.** El grado de ejecución total de esta comunidad autónoma en la segunda fase es el 33,5%, correspondiendo el más alto al eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 51,7%, mientras que el más bajo es el del eje Desarrollo de las Redes de Transporte con el 10,29% (ver cuadro IV.26).

**Cuadro IV.26**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**  
**ARAGÓN**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	49,249	25,465	51,71
2. Protección del Medio Ambiente .....	25,717	3,708	14,42
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	48,744	17,649	36,21
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	38,748	3,988	10,29
5. Desarrollo Local y Urbano .....	26,494	12,974	48,97
6. Asistencia Técnica .....	2,928	0,517	17,66
<b>TOTAL .....</b>	<b>191,880</b>	<b>64,301</b>	<b>33,51</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.27**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**  
**BALEARES**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	22,405	9,867	44,04
2. Protección del Medio Ambiente .....	0,178	0,010	5,62
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	0,000	0,000	0,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	0,000	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano .....	2,570	0,484	18,83
6. Asistencia Técnica .....	0,701	0,411	58,63
<b>TOTAL .....</b>	<b>25,854</b>	<b>10,772</b>	<b>41,66</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.28**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**  
**CATALUÑA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	471,394	216,544	45,94
2. Protección del Medio Ambiente .....	175,514	80,621	45,93
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	145,817	87,394	59,93
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	406,234	215,716	53,10
5. Desarrollo Local y Urbano .....	108,130	64,343	59,51
6. Asistencia Técnica .....	5,458	4,037	73,96
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.312,547</b>	<b>668,655</b>	<b>50,94</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.



**Cuadro IV.29**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**  
**LA RIOJA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	15,282	8,106	53,04
2. Protección del Medio Ambiente .....	4,120	0,730	17,72
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	9,030	11,898	131,76
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	4,936	1,766	35,78
5. Desarrollo Local y Urbano .....	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica .....	0,280	0,201	71,79
<b>TOTAL .....</b>	<b>33,648</b>	<b>22,701</b>	<b>67,47</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.30**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**  
**MADRID**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	96,031	45,908	47,81
2. Protección del Medio Ambiente .....	17,672	3,221	18,23
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	143,881	90,467	62,88
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	37,168	19,797	53,26
5. Desarrollo Local y Urbano .....	35,996	16,945	47,07
6. Asistencia Técnica .....	0,657	0,075	11,42
<b>TOTAL .....</b>	<b>331,405</b>	<b>176,413</b>	<b>53,23</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.31**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**

**NAVARRA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	21,567	18,091	83,88
2. Protección del Medio Ambiente .....	4,760	2,676	56,22
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	9,430	5,910	62,67
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	10,016	9,698	96,83
5. Desarrollo Local y Urbano .....	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica .....	0,400	0,000	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>46,173</b>	<b>36,375</b>	<b>78,78</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro IV.32**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)**

**PAÍS VASCO**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Programado 1997-99	Ejecutado 97-99	% Ejecución 97-99
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas .....	269,812	167,716	62,16
2. Protección del Medio Ambiente .....	122,371	57,087	46,65
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación .....	75,267	50,114	66,58
4. Desarrollo de las Redes de Transporte .....	190,990	87,496	45,81
5. Desarrollo Local y Urbano .....	20,913	6,193	29,61
6. Asistencia Técnica .....	3,093	1,460	47,20
<b>TOTAL .....</b>	<b>682,446</b>	<b>370,066</b>	<b>54,23</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

- **Baleares.** Presenta un grado de ejecución del 41,7%, correspondiendo el nivel más elevado al eje Asistencia Técnica con el 58,6%, seguido del eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 44%. El más bajo es el eje Protección del Medio Ambiente, con el 5,6% (ver cuadro IV.27).
- **Cataluña.** En esta comunidad autónoma se ha ejecutado el 50,9% de la inversión programada, con un máximo del 74% en el eje Asistencia Técnica, seguido del eje Desarrollo a la Investigación, Tecnología e Innovación con el 59,9% y un mínimo en el eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 45,9% (ver cuadro IV.28).
- **La Rioja.** Globalmente, el nivel de ejecución de esta comunidad autónoma es el 67,5%, alcanzando el eje Desarrollo de la Investigación Tecnológica e Innovación el 131,8%, mientras que en el eje Protección del Medio Ambiente se ha ejecutado solo el 17,7%. (ver cuadro IV.29).
- **Madrid.** Se ha ejecutado el 53,2%, con un 62,9% en el eje Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación, seguido del eje Desarrollo de las Redes de Transporte con un 53,3%, mientras que el más retrasado es el eje Asistencia Técnica con un 11,4% (ver cuadro IV.30).
- **Navarra.** El nivel de ejecución de esta comunidad es del 78,8%, alcanzando el 96,8% en el eje Desarrollo de las Redes de Transporte, seguida del eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 83,9%. La ejecución más atrasada es la del eje Protección del Medio Ambiente con el 56,2% y la del eje Asistencia Técnica que aún no ha comenzado (ver cuadro IV.31).
- **País Vasco.** En la comunidad autónoma vasca se registra un grado de ejecución total del 54,2%, con una horquilla entre un 66,6% en el eje Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación y un 29,6%, el más bajo, en el eje Desarrollo Local y Urbano (ver cuadro IV.32).

#### **IV.2.4. Grado de ejecución de los Documentos Unicos de Programación 1994-1999 del Objetivo nº 5b**

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER que han sido programadas y ejecutadas en los diferentes ejes en las regiones del Objetivo nº 5b se reflejan en el cuadro IV.33. A 31 de diciembre de 1999, el grado de ejecución total de los Documentos Unicos de Programación 1994-99 del Objetivo nº 5b fue del 95,31% ya que la inversión ejecutada era de 361,51 millones de euros y la total programada de 379,29. Mas de la mitad de la inversión total programada (52,54%) se destina al eje 2 Diversificación de la Actividad y Creación de Empleo, destacando el subeje 2.1 Acciones en favor de la localización de inversiones productivas (26,39% del total) y el subeje 2.2 Turismo rural (24,65% del total). El

**Cuadro IV.33**  
**DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejos	Total Programado	Ejecutado 1994-99	% Ejecución total
1.1. Infraestructuras Básicas de Apoyo .....	115,261	143,311	124,34
1. Infraestructuras de Base para el Desarrollo Económico .....	115,261	143,311	124,34
2.1. Acciones en favor de Localizac. Invers. Product..	100,114	85,038	84,94
2.2. Turismo Rural .....	93,496	72,894	77,96
2.3. Investigación y Desarrollo Teológico .....	5,670	5,575	98,32
2. Diversificación Actividad y Creación de Empleo ...	199,280	163,507	82,05
3.1. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....	19,529	17,252	88,34
3. Protección y Conservación Recursos Naturales .....	19,529	17,252	88,34
4. Mejora del Habitat Rural .....	45,221	37,442	82,80
<b>TOTAL .....</b>	<b>379,291</b>	<b>361,512</b>	<b>95,31</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

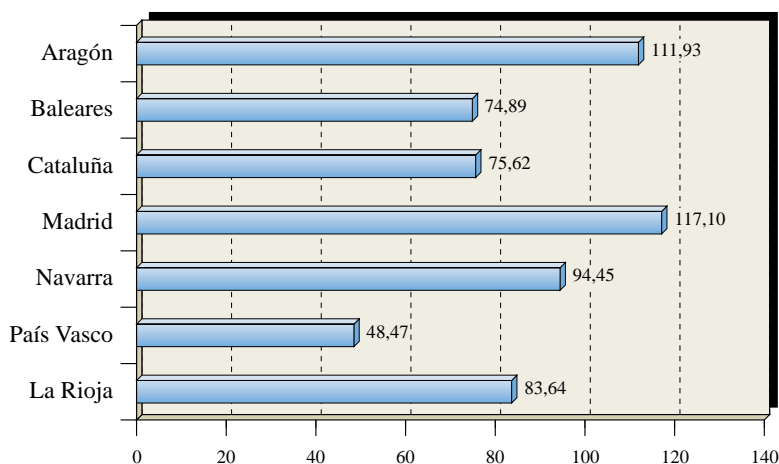
**Cuadro IV.34**  
**DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99**  
**DEL OBJETIVO 5B POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-99**  
(Millones de Euros y %)

	Total Programado	Ejecutado 1994-99	Total ejecución
ARAGÓN .....	171,318	191,763	111,93
BALEARES .....	36,906	27,639	74,89
CATALUÑA .....	73,220	55,368	75,62
MADRID .....	27,513	32,217	117,10
NAVARRA .....	24,935	23,551	94,45
PAIS VASCO .....	19,896	9,644	48,47
RIOJA, LA .....	25,502	21,330	83,64
<b>TOTAL .....</b>	<b>379,290</b>	<b>361,512</b>	<b>95,31</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico IV.7**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICOS**  
**DE PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 5B**

**31-12-99**  
**(En porcentaje)**



Eje 1 Infraestructura de Base para el Desarrollo Económico absorbe el 30,39%, el eje 4 Mejora del Hábitat Rural, el 11,92% y el eje 3 Protección y Conservación de los Recursos Naturales el 5,15%.

El nivel de ejecución de los diferentes ejes de desarrollo a 31 de diciembre de 1999 varía entre el 124,34% del eje 1 Infraestructura de Base para el Desarrollo Económico y el 82,05% del eje 2 Diversificación de la Actividad y Creación de Empleo, siendo como se ha dicho anteriormente el 95,31% el grado de ejecución para el conjunto de los ejes.

En el cuadro IV.34 se puede observar el grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-99 del Objetivo 5b nº por Comunidades Autónomas. La inversión programada total para el período 1994-99 se eleva a 379,29 millones de euros, correspondiendo las cantidades más importantes a Aragón (171,32 millones de euros), Cataluña (73,22 millones de euros), Baleares (36,9 millones de euros) y Madrid (27,51 millones de euros), siendo el montante más bajo el del País Vasco (19,90 millones de euros).

Por último, el grado de ejecución a 31-12-99 más elevado corresponde a Madrid (117,10%), situándose a continuación el de Aragón (111,93%) y el de Navarra (94,45%), siendo el País Vasco la comunidad autónoma con el menor grado de ejecución (48,47%).



## **SECCIÓN SEGUNDA**

### **PROGRAMACIÓN Y POLÍTICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1999**





## **CAPÍTULO III**

**LA PROGRAMACIÓN REGIONAL  
EN ESPAÑA EN 1999: EL PLAN DE  
DESARROLLO REGIONAL 2000-2006  
PARA LAS REGIONES OBJETIVO N° 1**



### **III.1. EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

El Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos beneficia a la totalidad de los territorios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla y también a Cantabria que se beneficiará de los recursos asignados a este Objetivo en virtud de un régimen de ayudas transitorias (ya que aunque su renta per cápita ha superado en los últimos años el 75% de la media comunitaria puede seguir beneficiándose del apoyo de los Fondos Estructurales).

El PDR 2000-2006 establece un ambicioso programa de inversiones que alcanza un montante de casi 27 billones de pesetas, de los cuáles más de 14,6 billones (un 56%) corresponden a las actuaciones programadas por el Gobierno y el resto a las previstas por las Administraciones Territoriales. El PDR 2000-2006 integra, asimismo, como veremos, un ambicioso programa de infraestructuras.

La elaboración de este Plan es el resultado de un importante ejercicio de reflexión y programación puesto en marcha por el Gobierno y en el que han participado las Comunidades Autónomas interesadas.

En el PDR 2000-2006, un extenso documento de más de tres mil páginas, se identifican los principales problemas socioeconómicos y debilidades estructurales que dificultan el desarrollo económico de las regiones menos prósperas y, también, sus potencialidades de desarrollo. A partir de ese diagnóstico, se definen los grandes objetivos y estrategias de desarrollo a seguir, así como las principales líneas de actuación e inversiones

que se plantean abordar entre los años 2000-2006 las diferentes Administraciones españolas en sus diferentes ámbitos de competencia.

### **III.1.1. Los grandes objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2000-2006**

En un plan de naturaleza regional, los grandes objetivos estratégicos y actuaciones prioritarias a acometer para favorecer el desarrollo de cada una de las diferentes regiones Objetivo nº 1 debe establecerse a partir de un diagnóstico específico de la problemática socioeconómica de cada una de ellas. En el PDR 2000-2006 ese diagnóstico está exhaustivamente recogido en los apartados monográficos que se dedican a cada región española incluida en el Objetivo nº 1 y donde se desciende al nivel de detalle que permite identificar las características específicas y particulares de las debilidades estructurales de cada una de ellas.

Sin embargo, a pesar de esas especificidades, existe un conjunto de rasgos comunes a todas ellas que permite una identificación de conjunto de sus principales debilidades y, a partir de la misma, definir los grandes objetivos y prioridades estratégicas de interés general.

En el PDR 2000-2006, las principales debilidades estructurales de las regiones menos desarrolladas se identifican en los siguientes ámbitos:

- Estructuras y organización productiva y tecnológica.
- Capital humano.
- Sistema Territorial.

Las debilidades o déficits correspondientes a cada uno de esos ámbitos pueden concretarse de la forma siguiente:

#### **A) Déficit de estructuras y organización productiva y tecnológica**

En general, el sistema productivo de las regiones Objetivo nº 1 presenta importantes déficits para competir en el actual mercado global, que limitan el pleno desarrollo de su potencial, consecuencia de la debilidad de sus sectores y, en última instancia, de las dificultades de sus empresas para alcanzar una competitividad sostenida en el tiempo. Son muchas las manifestaciones de esos déficits, originadas a su vez por un conjunto de problemas que pueden resumirse en los siguientes grandes ámbitos:

## REGIONES OBJETIVO N.º 1

### SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE CONJUNTO

#### DEBILIDADES

#### FORTALEZAS

##### ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA

- Insuficiente articulación productiva inter e intrasectorial
- Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica
- Predominio de dimensiones empresariales poco eficientes
- Escasa modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales
- Insuficiente articulación del sistema de ciencia-tecnología con la empresa
- Escaso desarrollo de los servicios avanzados a las empresas
- Insuficiente proyección exterior de los sectores productivos

- Potencial de crecimiento económico más elevado que la media europea
- Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial
- Potencial exportador de sectores no tradicionales
- Creciente vocación exterior de las PYMES
- Mejora en el entorno tecnológico-financiero de las PYMES en los últimos años
- Creciente esfuerzo en la cooperación tecnológica público-privada
- Capacidad de atracción de la inversión externa

##### CAPITAL HUMANO

- Bajas tasas de ocupación y altas tasas de desempleo
- Fuerte segmentación del mercado de trabajo por edades y género y escasa movilidad del trabajo
- Bajo nivel de formación de un alto porcentaje de la población ocupada
- Insuficiente capacidad de incorporación a los procesos de aplicación de la innovación tecnológica
- Niveles insuficientes de formación empresarial
- Desajustes entre cualificaciones y demanda de trabajo
- Escasa incorporación a la sociedad de la información

- Población joven y elevadas tasas de escolarización en enseñanza secundaria y superior
- Fuertes avances a medio plazo en la cualificación de la fuerza del trabajo
- Creciente incorporación de la mujer a la actividad económica
- Crecimiento significativo del personal empleado en actividades de I+D
- Tendencia creciente a una mejor capacitación empresarial

##### SISTEMA TERRITORIAL

- Insuficiente articulación con redes de transportes trans-europeas
- Desequilibrios en el sistema de asentamientos
- Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales
- Insuficiencia de redes de gran capacidad en el sistema de telecomunicaciones
- Déficits hídricos generadores de estrangulamientos sectoriales
- Riesgos ambientales en zonas dinámicas de importancia estratégica

- Importantes avances en la articulación territorial interna
- Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos
- Posición estratégica de un número importante de zonas
- Fuerte dinamismo urbano
- Abundantes recursos naturales y medio-ambientales
- Creciente preocupación de la sociedad y de los poderes públicos por garantizar un desarrollo sostenible

- 1) Los relacionados con el tejido empresarial, consecuencia de un modelo predominante de empresa que presenta insuficientes recursos y capacidades:
  - a) Déficits en el ámbito de los recursos tangibles, por lo que respecta a:
    - Deficiencias de la dimensión técnica y organizativa de la empresa ante las exigencias derivadas de la globalización.
    - Fragilidad de la estructura económico financiera.
  - b) Déficits en el ámbito de los activos intangibles:
    - Insuficiente capacidad de innovación en productos y procesos.
    - Escaso capital organizativo en la empresa.
    - Dificultades para un acceso adecuado a los mercados debido a una orientación de la comercialización hacia mercados locales y escasa imagen de marca.
- 2) Los relacionados con la estructura sectorial de la economía, que se concretan en la debilidad de los sistemas productivos sectoriales. Dicha debilidad responde a una insuficiente presencia de sectores con potencial de futuro que se debe a:
  - Una presencia insuficiente de sectores industriales de alta complejidad tecnológica y alto valor añadido.
  - Un número insuficiente de sectores con presencia relevante en los mercados internacionales, bien por su falta de potencial interno, o por estar concentrado en productos en los que el comercio internacional no presenta una especial dinamicidad.
  - Un insuficiente aprovechamiento del potencial de sectores emergentes, vinculados a la industria de bienes culturales y medioambientales.
  - Un déficit de modernización en sectores o actividades que presentan ventajas comparativas naturales.
  - Un déficit de infraestructuras de apoyo al desarrollo de producciones agrarias.
  - Persistencia en los déficits en las estructuras y en la gestión de las explotaciones agrarias, que limitan la innovación en productos y procesos.
  - Un insuficiente aprovechamiento del potencial transformador y de comercialización y promoción de las producciones.

- Deficiencias estructurales del sector pesquero, que se manifiestan en limitaciones en el acceso a los recursos pesqueros; déficits en la transformación y comercialización de las producciones e insuficiente modernización de la flota y de las técnicas de pesca y de las estructuras de equipamiento.
  - Un potencial de generación de valor del sector turismo todavía no totalmente aprovechado como consecuencia del déficit de recursos y capacidades en la oferta turística y carencias en la comercialización y promoción de los productos nuevos y tradicionales, consecuencia, a su vez, de un insuficiente conocimiento de los mercados turísticos y de un reducido esfuerzo de comercialización y promoción del sector privado.
- 3) Los relacionados con la dificultad para aprovechar las economías externas. Ello se debe a unos escasos servicios avanzados a las empresas, una escasa presencia de sectores de demanda intermedia y a una débil articulación con el sector comercial. También a una escasa densidad de relaciones interempresas, que es consecuencia de las inercias para el desarrollo de modelos productivos cooperativos y en red, manteniéndose una organización del trabajo tradicional, con un escaso uso de la subcontratación y del predominio de un enfoque estratégico de los sectores basado principalmente en la fabricación y poco acceso a los mercados.
- 4) Los relacionados con la dificultad para la generación de innovación y asimilación tecnológica, producidas por la debilidad de los sistemas regionales de innovación y los déficits para el aprovechamiento potencial de las TIC.

La debilidad del sistema regional de innovación es consecuencia básicamente de dos grandes déficits:

- Déficit de estructuras básicas para el desarrollo de la investigación.
- Reducida I+D, especialmente por parte de la iniciativa privada, que se traduce en una débil integración del sistema de investigación en la actividad productiva.

Los obstáculos para un aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para la cohesión económica y social se sintetizan en dos campos:

- Los déficits de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el acceso y uso de estas tecnologías.
- La baja propensión de la sociedad y el tejido productivo al uso de tecnologías de la información.

## **B) Capital humano**

El análisis relativo a la contribución del capital humano al desarrollo económico de las regiones Objetivo nº 1, en un contexto de intensificación del conocimiento como motor del crecimiento, pone de manifiesto las deficiencias que presentan para la utilización eficiente de los recursos humanos, que pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- a) Deficiencias en el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, en cuanto a:
  - Las limitaciones en la capacidad de ciertos colectivos desfavorecidos.
  - La insuficiente incorporación de la mujer.
  - La insuficiente propensión a la generación de empleo para una oferta en expansión.
  - Las deficiencias del sistema de intermediación del mercado de trabajo.
  - La insuficiente movilidad de la fuerza del trabajo
- b) Desde el punto de vista de la cualificación de los recursos humanos, existen déficits y desajustes. Si bien los esfuerzos en el terreno de la educación han disminuido las diferencias entre los niveles educativos de la población, aún se detectan unos bajos niveles formativos en la población activa en comparación con los niveles medios de España y, sobretodo, de la UE.
- c) Desajustes entre oferta y demanda de cualificación reflejan las disfuncionalidades entre el sistema educativo y los requerimientos del mercado de trabajo.
- d) El sistema educativo en su conjunto, y muy especialmente en el nivel de la formación profesional, se encuentra inmerso en un proceso de transformación con objeto de adaptarse a las nuevas condiciones que impone el mercado de trabajo. No obstante persisten insuficiencias en términos de la eficacia de la Formación Profesional Ocupacional.
- e) Barreras para el acceso de las mujeres a la formación demandada por el mercado de trabajo.
- f) Déficit en las estructuras soporte de la actividad educativa que se manifiesta en los diferentes niveles de enseñanza.



### **C) Modelos territoriales que restringen el potencial de las regiones**

El modelo territorial se entiende en sentido amplio, no sólo como soporte geográfico de la actividad humana, en general, y económica, en particular, sino también como el entramado de relaciones físicas, medioambientales y socioeconómicas que transforma el espacio físico en un verdadero ecosistema humano. Los elementos que provocan que el modelo económico territorial no facilite un proceso de generación competitiva de valor pueden agruparse en tres grupos: disfuncionalidades en el sistema de asentamientos, déficits de infraestructuras y la presión sobre los recursos que condiciona la sostenibilidad medioambiental.

- a) La existencia de unas especificidades geográficas y físico-naturales que, en el contexto del territorio europeo implican (junto a determinadas ventajas comparativas que se mencionan más adelante) ciertas limitaciones y condicionantes al desarrollo territorial:
  - situación geográfica periférica en el conjunto de la UE,
  - la topografía accidentada de gran parte del espacio considerado, caracterizado por la presencia de importantes sistemas montañosos y la elevada altitud de las Mesetas, que crea distintos efectos negativos sobre el sistema de infraestructuras, la eficacia de los sistemas productivos (la agricultura en especial) y en general del modelo territorial en su conjunto.
  - la gran diversidad de condiciones climáticas, particularmente significativa, en cuanto a sus implicaciones sobre el desarrollo territorial, en lo que se refiere al volumen y la distribución temporal y espacial de las precipitaciones.
- b) Las disfuncionalidades en el sistema de asentamientos y sus efectos sobre la desarticulación territorial se concretan en dos grandes vertientes interrelacionadas:
  - Los relacionados con la estructura territorial de la actividad a causa de las nuevas pautas de localización de la actividad.
  - Los relacionados con las carencias del sistema de asentamientos: (déficits estructurales en las ciudades medias y en los núcleos rurales e insuficiencia en las estructuras urbanas y los sistemas de transporte de los espacios urbanos).

- c) Los relacionados con los déficits de infraestructuras y equipamientos. Pese al importante esfuerzo desplegado en los últimos años, se mantiene un déficit relativo de infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones. Ello se concreta en insuficiencias del sistema de transporte para asegurar la conexión de importantes áreas a nivel nacional y en deficiencias en la conectividad a la red transeuropea como consecuencia de las insuficiencias todavía existentes en la red de carreteras de gran capacidad y el insuficiente desarrollo de la red ferroviaria de alta velocidad.
- d) La presión sobre los recursos naturales que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos.

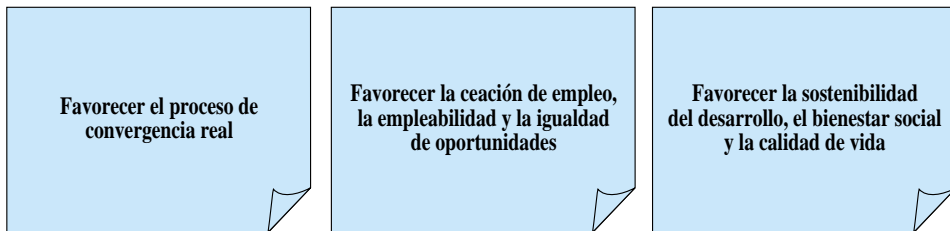
El agua constituye un factor estratégico para el desarrollo de un número importante de regiones del Objetivo nº 1. Resulta imprescindible un aprovechamiento sostenible del mismo que permita explotar todas las posibilidades de desarrollo de este recurso, asegurando la contribución del agua al equilibrio ambiental. Circunstancias climáticas, históricas y económicas han provocado un desequilibrio del sistema hídrico, que en este momento constituye una de las principales restricciones para el desarrollo sostenible. Este desequilibrio hídrico se concreta en un déficit en el abastecimiento y saneamiento del agua, en disfuncionalidades en el uso productivo del agua, especialmente en el ámbito agrario y en riesgos derivados del régimen hídrico (ciclos de sequía, e inundaciones frecuentes).

- e) Riesgos de deterioro de los recursos naturales (procesos de deforestación, erosión y desertificación que generan riesgos en los entornos naturales). La erosión y en última instancia la desertificación provocan la pérdida de potencial biológico del suelo y el desmoronamiento del sistema socioeconómico que sustenta. En algunas regiones españolas del Objetivo nº 1 se encuentran las áreas europeas con mayor riesgo de desertificación.
- f) Riesgos de deterioro ambiental producido por los procesos socioeconómicos. La actividad económica y social genera impactos negativos en el medio ambiente. Además, existen determinadas zonas degradadas por la realización de actividades productivas, fundamentalmente mineras e industriales. Por otra parte, el sistema de gestión de residuos, básicamente en los entornos urbanos evidencia necesidades que requieren actuaciones tendentes a completarlo.

Una vez identificados los rasgos principales de la problemática socioeconómica de las regiones españolas con un menor nivel de desarrollo, en el PDR 2000-2006 se establecen los principales objetivos y prioridades estratégicas a desarrollar durante los próximos siete años así como los principales ámbitos de intervención en que deberán concentrarse los esfuerzos de inversión de las Administraciones Públicas españolas y la financiación procedente de los Fondos Europeos. También en este aspecto, con independencia de que en el PDR 2000-2006 haga una especificación de detalle para cada una de las regiones, es posible establecer una aproximación de conjunto para todas ellas.

**Los grandes objetivos finales o estratégicos perseguidos con el Plan en el conjunto de regiones consideradas son los siguientes:**

## **GRANDES PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS FINALES**



- **Favorecer el proceso de convergencia real**, a fin de acelerar la dinámica de acercamiento a los estándares medios comunitarios en términos de riqueza y bienestar y contribuir así a un mayor grado de cohesión económica y social en el espacio comunitario. Al desarrollo de las actuaciones precisas para la consecución de este objetivo se consagra cerca del 70% del total de recursos financieros que movilizarán las Administraciones Públicas españolas en aplicación del PDR 2000-2006.
- **Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la igualdad de oportunidades**, como corresponde a la grave problemática del empleo en la práctica totalidad de las regiones españolas incluida en el Objetivo nº 1 y a la prioridad comunitaria en relación al empleo y a la garantía de la igualdad de oportunidades. Las actuaciones a desarrollar más directamente re-

lacionadas con el funcionamiento del mercado de trabajo (toda vez que un gran número de ámbitos de intervención relacionados con otros objetivos estratégicos o intermedios están también relacionados con el empleo) absorberán casi un 17% del total de los recursos financieros que preveen movilizar las Administraciones Públicas españolas a lo largo del periodo.

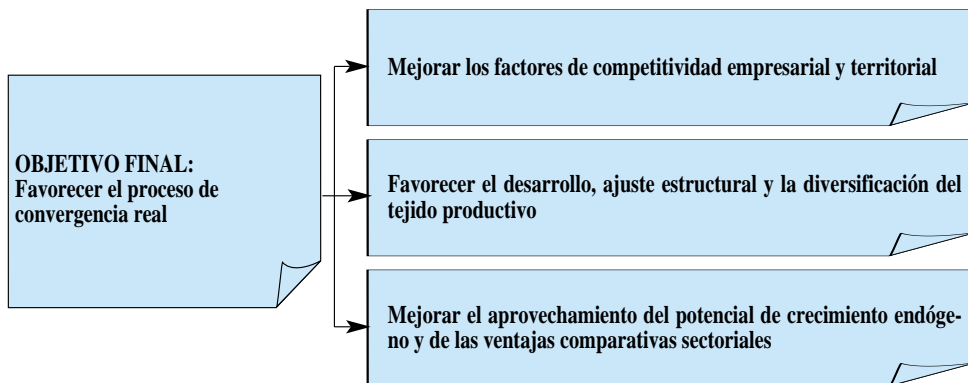
- **Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida**, como corresponde al doble objetivo de que el crecimiento económico resulte compatible con la prioridad comunitaria de garantizar un desarrollo sostenible y de que dicho crecimiento redunde realmente en una mejora del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. Las actuaciones a desarrollar en los ámbitos de intervención más relacionados con este Objetivo absorberán en torno al 13% del total de las inversiones previstas para las Administraciones Públicas españolas a efectos de la aplicación del PDR.

Estos tres objetivos estratégicos, basados en un enfoque conceptual ligado a la consideración del sistema socioeconómico funcional, se corresponden de forma bastante directa con las tres dimensiones señaladas en la Estrategia Territorial Europea (ETE) como componentes esenciales del objetivo final del desarrollo territorial equilibrado y sostenible, es decir, la económica, la social y la ambiental. El grado de coincidencia, por lo tanto, con los tres objetivos fundamentales de desarrollo territorial en el ámbito de la UE (la cohesión económica y social, la competitividad equilibrada y la conservación y mejora del medio ambiente y el patrimonio cultural) es muy elevado.

Estos objetivos se plantean como complementarios, de forma que se busca su satisfacción conjuntamente. No obstante, como también, oportunamente, subraya la ETE, la instrumentación de las políticas y actuaciones encaminadas a dicha satisfacción ha de realizarse desde las condiciones específicas de partida de cada uno de los diferentes ámbitos territoriales de la UE. Así pues, es natural que el primero de los objetivos estratégicos, **favorecer el proceso de convergencia real**, integrador de los objetivos territoriales de cohesión económica y competitividad equilibrada, tenga un peso específico muy destacado dentro del PDR de las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos, es decir, por su propia definición, las regiones económicamente más débiles de España y situadas entre las más débiles de todas las de la UE. Su importancia, sin embargo, no va en detrimento de las dimensiones social y ambiental del desarrollo, sino que al contrario, además de la integración horizontal de estas dimensiones en todas

las líneas de actuación del Plan, se consideran asimismo como objetivos estratégicos prioritarios, y fuentes de líneas y programas de acción con la correspondiente finalidad específica.

## OBJETIVOS INSTRUMENTALES



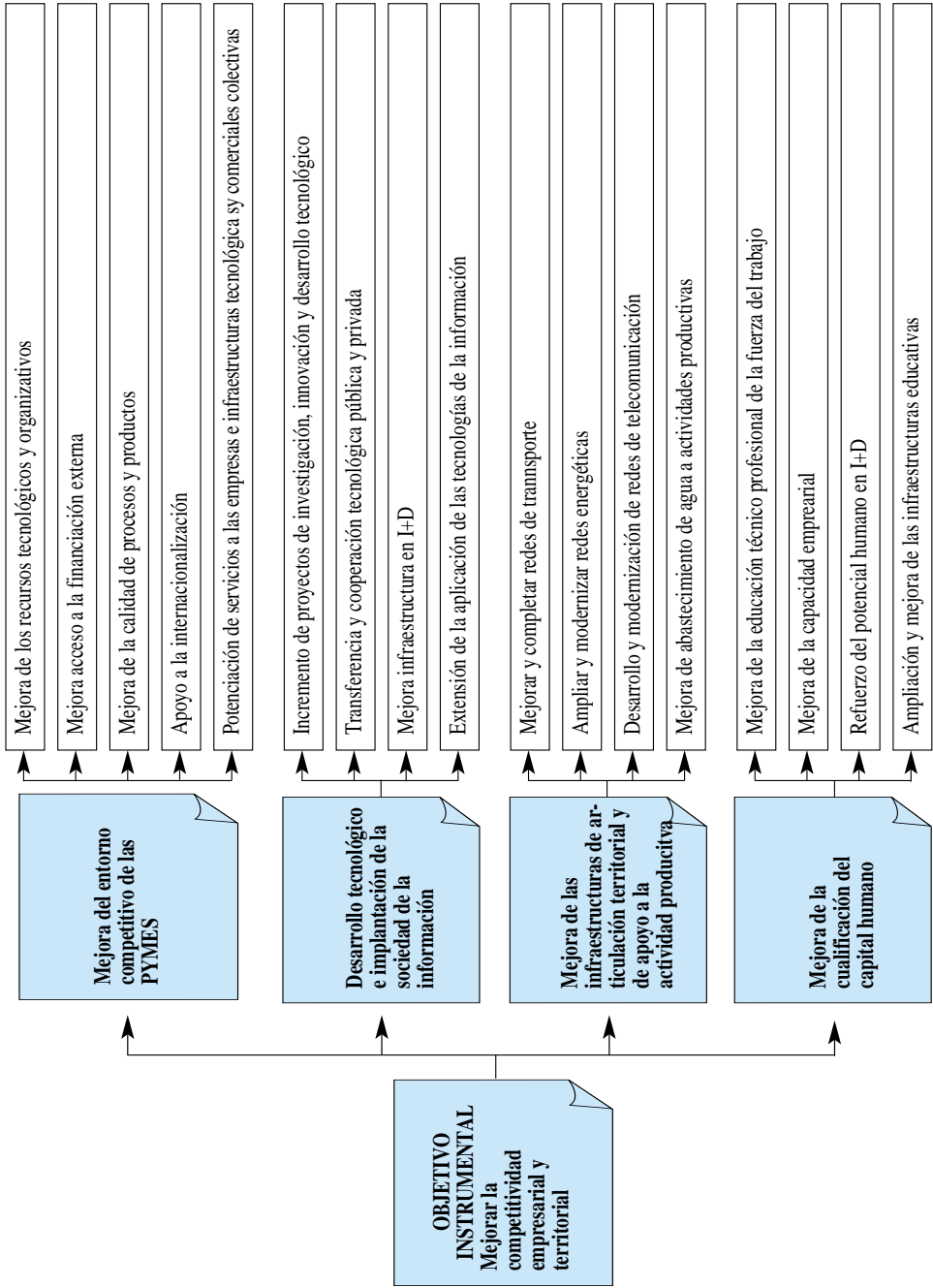
### III.1.2. Objetivos instrumentales y ámbitos prioritarios de actuación para el desarrollo regional

Los objetivos instrumentales, y las prioridades que en la estrategia definida en el PDR se identifican como de relación más estrecha con el estratégico de favorecer la convergencia real son:

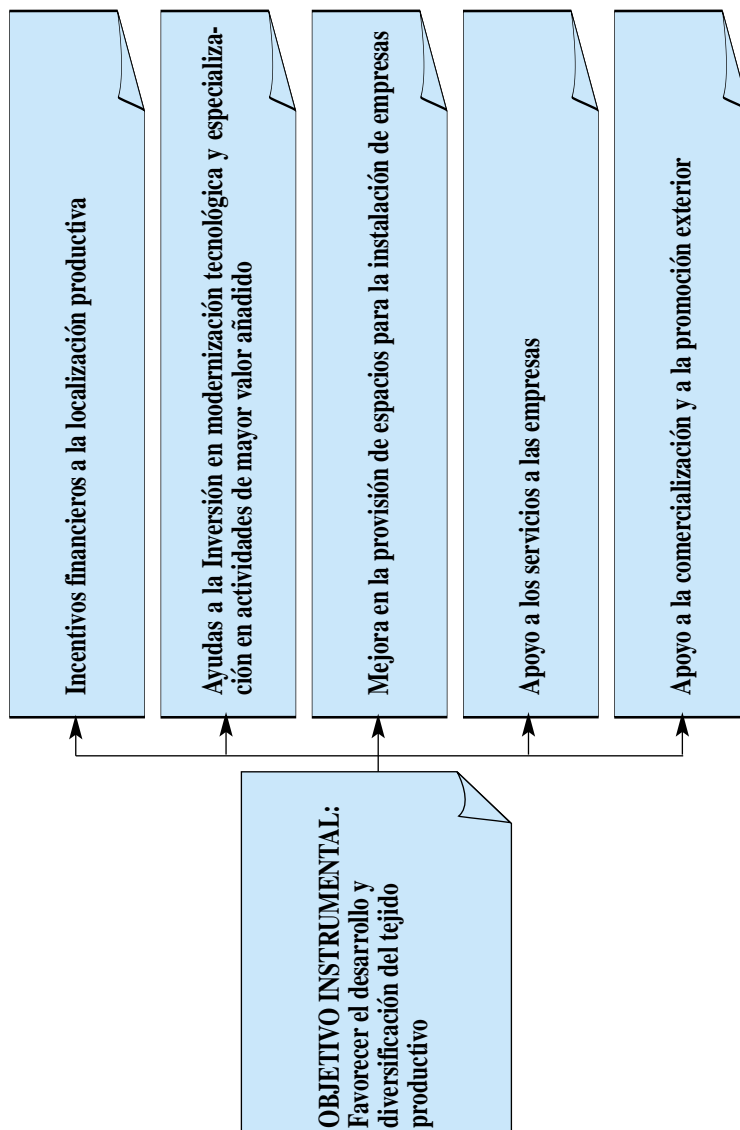
- La mejora de los factores de competitividad empresarial y territorial.
- Favorecer el desarrollo, el ajuste estructural y la diversificación del aparato productivo.
- Mejorar el aprovechamiento del potencial del crecimiento endógeno y de ventajas comparativas sectoriales.

**A) La mejora de los factores de competitividad empresarial y territorial** constituye una condición indispensable para propiciar un crecimiento diferencial positivo en relación a otros territorios del espacio español y comunitario. El objetivo de la competitividad expresado en términos de participación en la oferta mundial debe, además, verse

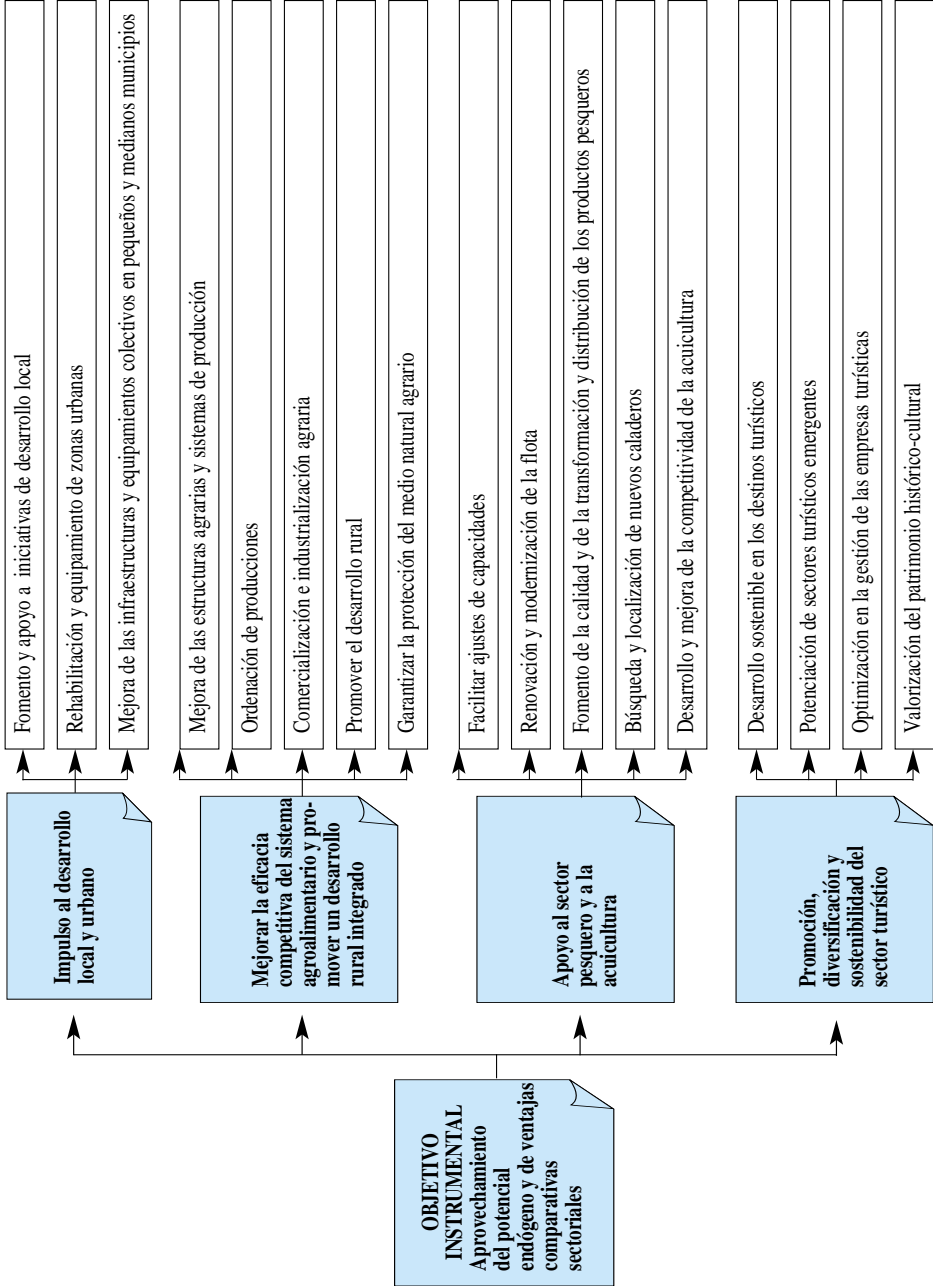
# PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



## PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

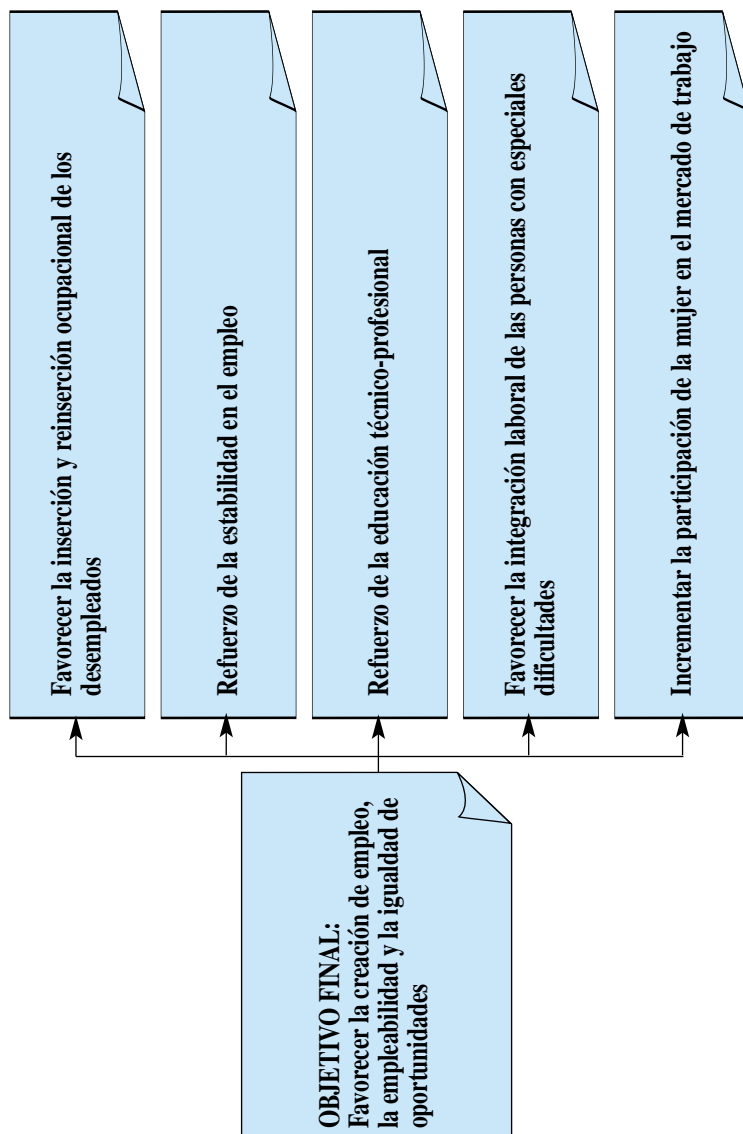


# PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

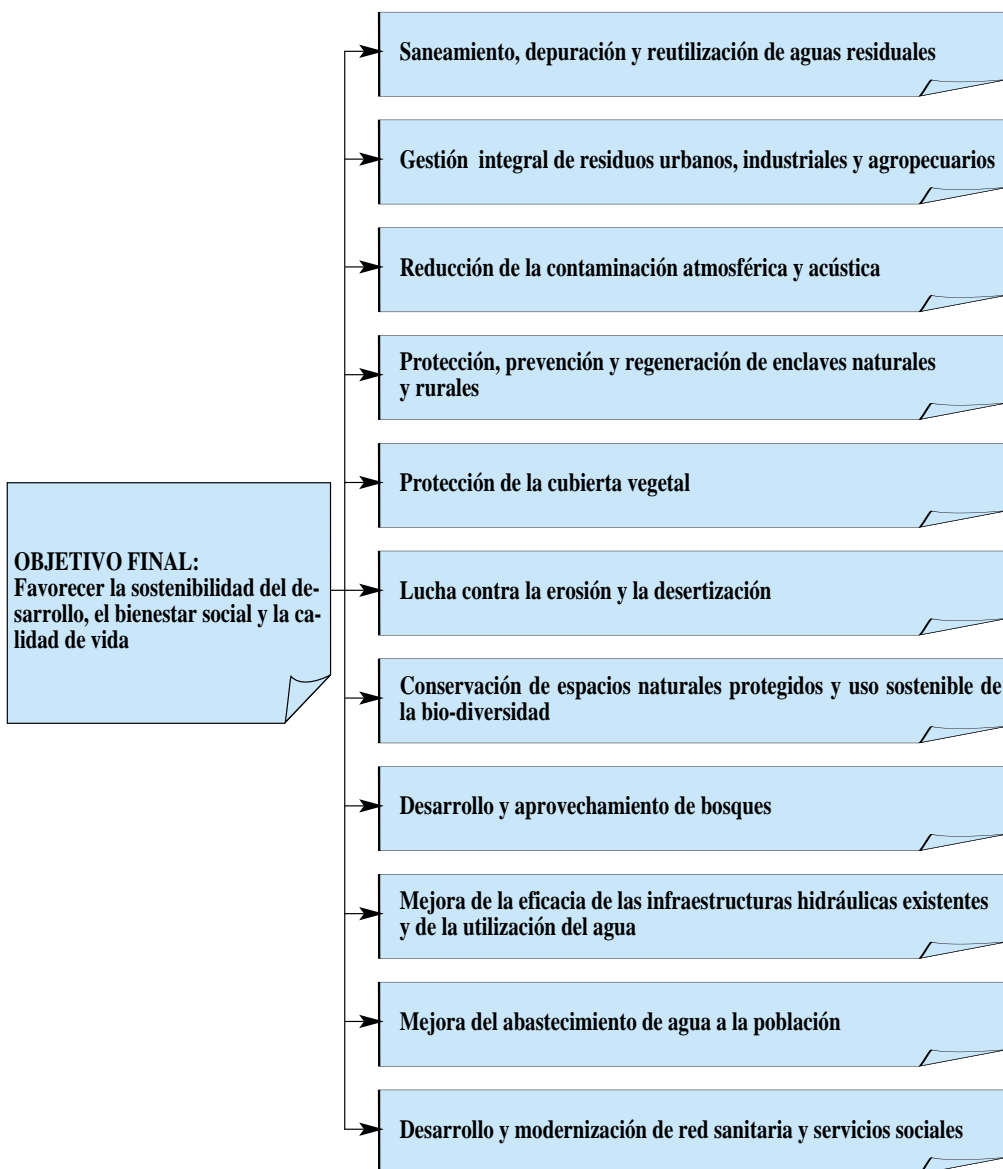




## OBJETIVOS INSTRUMENTALES Y PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



## OBJETIVOS INSTRUMENTALES Y PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



complementado por la finalidad de garantizar la capacidad del volumen de recursos productivos, tecnológicos y humanos para generar flujos de producción, trabajo y renta en el futuro. Es decir, una competitividad sostenible a largo plazo.

El logro de este objetivo intermedio, de carácter estratégico decisivo, depende de un complejo entramado de numerosos factores. Desde la perspectiva del PDR 2000-2006 la parte esencial de los mismos se corresponde con la intervención en los ámbitos siguientes:

- **Mejora del entorno competitivo de las PYMEs.** Dada la relevancia cualitativa y cuantitativa de este tipo de empresas en el sistema productivo de las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1, las intervenciones dirigidas a esta finalidad resultan cruciales. Favorecer la incorporación de recursos organizativos y tecnológicos a este tipo de empresas, su más fácil acceso a la financiación externa, la posibilidad de mejorar la calidad de sus productos, su proyección exterior y la creación de infraestructuras tecnológicas y servicios que puedan ser utilizados colectivamente por agrupaciones de empresas de estas características son ámbitos de intervención en los cuales se concentrarán las intervenciones y recursos financieros de las Administraciones españolas que se dediquen a la consecución de dicho objetivo.
- **Desarrollo tecnológico e implantación de la sociedad de la información.** Dadas las dificultades para la innovación y asimilación tecnológica común a todas las regiones Objetivo 1 como consecuencia de la debilidad de sus correspondientes sistemas de innovación así como los obstáculos existentes para aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación, los avances que se experimenten en la realización de este objetivo intermedio condicionan en gran medida los logros conseguidos en el objetivo de mejorar la competitividad de los sistemas productivo y territorial de estas regiones. El apoyo a la generación de un número superior de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en los sistemas de Ciencia-Tecnología e innovación de estas regiones; el impulso a los instrumentos favorecedores del proceso de transferencia y cooperación tecnológica, el apoyo público a la mejora de las infraestructuras básicas para el desarrollo de la I + D, y a la extensión de las aplicaciones de las tecnologías de la información son los ámbitos de intervención prioritarios en los que se propone intervenir la iniciativa pública.

- **Mejora de las infraestructuras de articulación territorial y de apoyo a la actividad productiva.** La consecución de este objetivo se revela, asimismo, como uno de los factores favorecedores básicos para mejorar la competitividad de los diferentes sistemas empresarial-territoriales de estas regiones como ponen de manifiesto la práctica totalidad de los estudios empíricos sobre los elementos determinantes del crecimiento económico regional. La mejora de las redes de transporte intrarregionales, interregionales y que favorezcan su conexión con las europeas, la ampliación y modernización de las redes energéticas, la mejora de la red de abastecimiento de los recursos hídricos necesarios para sectores productivos altamente consumidores de este recurso en el caso de las regiones Objetivo nº 1 más meridionales, y el desarrollo y modernización de la red de telecomunicaciones que es, a su vez, una precondition básica para la implantación de la sociedad de la información, constituyen los ámbitos preferentes de las intervenciones previstas en el PDR por las diferentes Administraciones públicas españolas.
- **La mejora de la cualificación del capital humano.** Con independencia de las repercusiones positivas que el avance en este aspecto tenga sobre los niveles de empleo, las actuaciones en este ámbito revisten una importancia decisiva desde el punto de vista de su contribución al logro de una mayor competitividad. Las actuaciones dirigidas a incrementar la educación técnico-profesional de la fuerza de trabajo, el potencial humano en la esfera de la innovación y desarrollo tecnológico, la capacidad empresarial y la adecuación de las infraestructuras y equipamientos educativos a las exigencias que todo ello plantea, son los principales ámbitos de intervención contemplados.

En cualquier caso, además de las deficiencias existentes relacionadas con los factores impulsores de unos mayores niveles de competitividad, amplias zonas del Objetivo nº 1 se caracterizan por una insuficiente implantación de actividades productivas y un tejido productivo poco diversificado. Por ello, el impulso a la localización de la actividad en las mismas y la diversificación del entramado productivo existente es un elemento complementario fundamental del objetivo de mejora de la competitividad de su sistema empresarial-territorial. El reforzamiento de los incentivos financieros a la localización industrial, las ayudas a la modernización productiva de las empresas de determinados territorios y a la especialización en actividades de mayor valor añadido, la mejora de la previsión de nuevos y adecuados espacios para la instalación de nuevas actividades, y el apoyo a la creación y desarrollo de servicios avanzados a las empresas son los principales de intervención previstos.

Por último, en vistas del objetivo estratégico de favorecer el proceso de convergencia real, la consecución de importantes logros en el mejor aprovechamiento del potencial endógeno y de las ventajas comparativas de que gozan estas regiones en determinados sectores de actividad (agricultura, pesca, turismo, y algunos subsectores de la industria y de servicios avanzados, etc. según los casos), constituye otro objetivo de tipo instrumental complementario de los anteriores.

Por ello, resultan también de especial interés **el impulso del desarrollo local-urbano y rural** (mediante el apoyo de iniciativas empresariales a nivel local, la rehabilitación y nuevos equipamientos e infraestructuras de pequeños y medianos municipios), **la mejora de la eficacia competitiva del sistema agroalimentario y la promoción del desarrollo rural** en aquellas regiones o territorios que gozan de ventajas comparativas en el sector agropecuario (a través básicamente del tipo de intervenciones que habitualmente viene cofinanciando el FEOGA-O), **el apoyo al sector pesquero** (a través fundamentalmente de las medidas que suele cofinanciar el IFOP) y la promoción, diversificación del tipo de destinos y oferta turística, así como el garantizar la sostenibilidad de las condiciones medioambientales inherentes al desarrollo de esta actividad en aquellas regiones en las cuales este sector representa una fuente básica de crecimiento y generación de valor. Asimismo, **la valorización del patrimonio histórico-cultural**, de gran riqueza en la totalidad de las regiones Objetivo nº 1, es otro ámbito de actuación de importante dimensión estratégica tanto desde el punto de vista de la consolidación y diversificación de este sector en las regiones de gran demanda turística como del desarrollo del mismo en aquellas otras en que la importancia del sector turístico es menos acentuado.

**B) El segundo de los objetivos finales o prioridades estratégicas es favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades**

Extenderse en la argumentación de la coherencia de considerar este objetivo en el primer orden de prioridades en la estrategia del PDR 2000-2006 resulta ocioso dada la problemática, que en este terreno presentan las regiones Objetivo nº 1 españolas y la prioridad que este objetivo tiene en la Unión. Los objetivos intermedios de carácter condicionante para la consecución de este objetivo fundamental y los ámbitos de actuación principales en que se va a desenvolver la intervención de las Administraciones públicas con el apoyo de los recursos comunitarios

que en ellos puedan aplicarse son, básicamente, aquellos que en el futuro van a constituir los ejes de intervención del FSE a tenor de los nuevos Reglamentos aprobados reguladores de la aplicación de este Fondo Estructural. Este objetivo se desarrollará en el marco de la Estrategia Europea por el Empleo.

**C) Por último, aunque indisolublemente vinculado a los anteriores, el tercero de los grandes objetivos finales que a nivel del conjunto de las regiones Objetivo nº 1 se establecen en este PDR es el de favorecer un desarrollo sostenible, el bienestar social y la calidad de vida**

Los objetivos instrumentales o intermedios relacionados con esta prioridad vienen definidos por los ámbitos de intervención estratégicamente claves al respecto. El saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, la gestión integral de residuos, la reducción de la contaminación atmosférica, la protección y regeneración en enclaves naturales y agrarios y el uso sostenible de la biodiversidad son ámbitos estratégicos de intervención en todas y cada una de las regiones Objetivo nº 1. La lucha contra la erosión y la desertización así como la eficacia de las infraestructuras hidráulicas, de la disponibilidad y utilización del agua y la mejora de los abastecimientos constituyen asimismo, en las regiones donde los déficits hídricos son más acusados, otro ámbito de actuación básico para la calidad de vida de sus ciudadanos e incluso, en algún caso, para evitar estrangulamientos a la proyección futura de una parte de su tejido económico. Finalmente, dados los déficits todavía existentes en un número considerable de zonas de estas regiones, el desarrollo y modernización de la red sanitaria y de una serie de servicios sociales, constituye otro ámbito de intervención preferente.

### **III.2. LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006: COMPARACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 1994-1999**

Los objetivos estratégicos y ámbitos de intervención establecidos en el Plan van a suponer la movilización en los próximos siete años de un muy importante volumen de inversión por parte de las diferentes Administraciones Públicas. Los cuadros de detalle por regiones adjuntos recogen para cada una de las regiones españolas incluidas en el Objetivo

nº 1, las inversiones a realizar en cada uno de los diez ejes de actuación en los que se concretan los ámbitos prioritarios analizados en el apartado anterior.

Los cuadros resumen adjuntos permiten apreciar, de forma global, la distribución del gasto previsto en cada uno de los grandes ejes de inversión por los distintos tipos de Administración así como la distribución por regiones de dicho total.

Como se observa, el total de inversión prevista asciende a casi 27 billones de pesetas, de los cuáles 14,65 billones (un 54,3%) corresponde a las inversiones que va a realizar la Administración General del Estado y sus organismos y empresas dependientes.

Si se atiende a la distribución por ejes de inversión, observamos que del previsto por el Gobierno y a realizar por la Administración General del Estado, una parte muy significativa se concreta en los ejes de Infraestructuras de transporte y energía (en el cuál las inversiones previstas ascienden a casi 5,7 billones de pesetas), Desarrollo de los recursos humanos y creación de empleo (2,26 billones), Desarrollo de la Investigación y Desarrollo Tecnológico y de la red de telecomunicaciones (1,99 billones), Mejora del medioambiente y de los recursos hídricos (1,69 billones) y Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (1,15 billones). De hecho, las actuaciones a desarrollar en esos ejes de intervención concentran el 87,3% del total de la inversión a realizar por el Estado. En el caso de las actuaciones a realizar por las Administraciones Autonómicas, el total de la inversión prevista está mucho más distribuida entre el conjunto de ejes de intervención; como resulta lógico dadas las importantes competencias que dichas Administraciones tienen en ámbitos como Agricultura, Pesca, Turismo, Sanidad, Educación, Desarrollo Local, etc.

Si se atiende a la distribución total del gasto entre las distintas regiones, hay que destacar el que las cuatro Comunidades Autónomas con un PIB por habitante más bajo (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia) van a absorber una parte muy importante de las inversiones totales previstas. Concretamente, si nos referimos a las que acometerán la Administración General del Estado y sus organismos dependientes, en estas cuatro Comunidades Autónomas se realizará el 54% del total de la inversión prevista concentrándose la mitad de las mismas en Andalucía. Ello viene a poner de manifiesto, como resulta lógico, el fuerte interés del Gobierno en que el gran esfuerzo inversor a realizar por parte de la Administración General del Estado

**Cuadro III.1**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	42.651	89.611	132.263	45.059	96.232	141.291	47.476	103.414	150.890	49.238	111.206	160.444
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	71.916	23.229	95.145	85.672	24.946	110.618	94.103	26.807	120.910	97.875	28.827	126.702
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	38.577	68.860	107.437	120.238	73.948	194.186	108.652	79.467	188.119	87.333	85.454	172.787
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	101.019	77.367	178.386	105.189	83.083	188.272	109.408	89.284	198.692	109.339	96.011	205.350
5. Desarrollo local y urbano	31.411	13.184	44.595	32.464	14.158	46.622	33.516	15.215	48.731	34.218	16.361	50.579
6. Redes de transporte y energía	131.797	58.847	190.644	150.625	63.195	213.820	169.454	67.911	237.365	182.006	73.028	255.034
7. Agricultura y desarrollo rural	19.473	68.677	88.150	20.100	73.751	93.852	20.100	79.255	99.356	20.041	85.227	105.268
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	1.852	4.805	6.658	1.905	5.160	7.066	1.971	5.545	7.517	2.058	5.963	8.021
9. Turismo y patrimonio cultural	7.530	13.833	21.363	9.927	14.855	24.782	9.743	15.963	25.706	10.376	17.166	27.542
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	840	13.273	14.113	960	14.233	15.213	1.080	15.317	16.397	1.160	16.471	17.631
<b>TOTAL</b>	<b>447.067</b>	<b>431.087</b>	<b>878.154</b>	<b>572.140</b>	<b>463.582</b>	<b>1.035.722</b>	<b>595.503</b>	<b>498.179</b>	<b>1.093.681</b>	<b>593.643</b>	<b>535.715</b>	<b>1.129.358</b>



**Cuadro III.1 (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	
	1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	51.009	119.659	170.668	52.789	128.832	181.621	54.577	139.025	193.603	342.800	787.979
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	95.721	31.018	126.739	87.644	33.396	121.041	84.280	36.039	120.319	617.211	204.263	821.474
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	87.852	91.950	179.802	88.258	98.999	187.257	89.171	106.832	196.003	620.081	605.510	1.225.591
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	109.122	103.309	212.431	109.167	111.229	220.396	109.182	120.030	229.211	752.424	680.313	1.432.737
5. Desarrollo local y urbano	34.920	17.605	52.525	35.622	18.955	54.576	36.323	20.454	56.778	238.473	115.933	354.406
6. Redes de transporte y energía	194.558	78.579	273.137	207.110	84.603	291.713	219.662	91.297	310.959	1.255.211	517.461	1.772.672
7. Agricultura y desarrollo rural	21.223	91.706	112.929	21.875	98.736	120.611	22.346	106.548	128.894	145.158	603.901	749.058
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	2.132	6.417	8.548	2.206	6.908	9.115	2.284	7.455	9.739	14.409	42.254	56.663
9. Turismo y patrimonio cultural	9.241	18.471	27.713	9.379	19.887	29.267	9.580	21.461	31.040	65.777	121.656	187.413
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	1.240	17.723	18.963	1.320	19.082	20.402	1.400	20.591	21.992	8.001	116.710	124.711
<b>TOTAL</b>	<b>607.017</b>	<b>576.438</b>	<b>1.183.456</b>	<b>615.370</b>	<b>620.627</b>	<b>1.235.998</b>	<b>628.805</b>	<b>669.732</b>	<b>1.298.537</b>	<b>4.059.545</b>	<b>3.795.960</b>	<b>7.855.505</b>

NOTA: No se han incorporado las previsiones de gasto que se han propuesto por la Junta de Andalucía para cofinanciar con Fondo de Cohesión por que este Fondo no está admitido por la Comisión Europea como un Fondo Estructural y, por lo tanto, no es objeto de este Plan de Desarrollo Regional.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.2**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE ASTURIAS**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	14.405	8.613	23.018	15.606	10.133	25.739	16.809	10.808	27.617	17.658	9.940	27.598
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	9.672	3.599	13.271	11.287	3.948	15.235	12.352	4.210	16.562	12.906	4.273	17.179
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	12.713	11.547	24.260	17.292	12.280	29.572	16.039	12.527	28.566	13.532	13.543	27.075
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	18.497	25.220	43.717	19.722	25.826	45.548	20.840	26.472	47.312	20.493	26.837	47.330
5. Desarrollo local y urbano	3.760	9.262	13.022	3.864	10.237	14.101	3.968	9.979	13.947	4.037	9.800	13.837
6. Redes de transporte y energía	43.528	18.282	61.810	49.746	18.291	68.037	55.965	18.098	74.063	60.110	17.702	77.812
7. Agricultura y desarrollo rural	4.332	8.768	13.100	4.414	8.896	13.310	4.816	9.398	14.214	4.831	9.609	14.440
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	414	910	1.324	426	980	1.406	441	1.050	1.491	460	1.120	1.580
9. Turismo y patrimonio cultural	741	3.592	4.333	1.524	4.013	5.537	1.810	4.293	6.103	1.131	4.772	5.903
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	3.764	2.598	6.362	4.590	2.981	7.571	5.013	3.333	8.346	3.206	3.506	6.712
<b>TOTAL</b>	<b>111.827</b>	<b>92.391</b>	<b>204.218</b>	<b>128.472</b>	<b>97.585</b>	<b>226.057</b>	<b>138.053</b>	<b>100.168</b>	<b>238.221</b>	<b>138.364</b>	<b>101.102</b>	<b>239.466</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.2. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE ASTURIAS**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	18.509	10.661	29.170	19.363	10.793	30.156	20.219	11.268	31.487	122.569	72.216	194.785
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	12.514	4.323	16.837	11.653	4.577	16.230	10.877	4.559	15.436	81.260	29.489	110.749
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	14.250	14.395	28.645	14.832	14.483	29.315	15.479	15.886	31.365	104.137	94.661	198.798
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	20.810	27.076	47.886	21.164	26.877	48.041	21.514	26.837	48.351	143.041	185.145	328.186
5. Desarrollo local y urbano	4.107	9.679	13.786	4.176	9.487	13.663	4.245	9.601	13.846	28.158	68.045	96.203
6. Redes de transporte y energía	64.256	18.143	82.399	68.401	18.492	86.893	72.547	18.902	91.449	414.552	127.910	542.462
7. Agricultura y desarrollo rural	4.809	9.985	14.794	4.847	10.445	15.292	4.883	10.793	15.676	32.933	67.894	100.827
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	477	1.190	1.667	493	1.260	1.753	511	1.330	1.841	3.223	7.840	11.063
9. Turismo y patrimonio cultural	970	5.101	6.071	1.039	5.305	6.344	1.277	5.480	6.757	8.492	32.556	41.048
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	2.005	3.978	5.983	1.613	4.269	5.882	1.221	4.471	5.692	21.411	25.136	46.547
<b>TOTAL</b>	<b>142.705</b>	<b>104.531</b>	<b>247.236</b>	<b>147.581</b>	<b>105.988</b>	<b>253.569</b>	<b>152.774</b>	<b>109.127</b>	<b>261.901</b>	<b>959.776</b>	<b>710.892</b>	<b>1.670.668</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.3**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CANARIAS**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	6.719	8.727	15.446	7.417	12.566	19.983	8.116	7.814	15.931	8.592	7.814	16.407
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	12.147	2.138	14.284	14.208	6.769	20.976	15.837	6.769	22.605	16.735	6.769	23.503
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	10.564	13.499	24.063	12.073	15.276	27.349	13.582	15.276	28.858	14.588	15.276	29.864
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	20.461	20.368	40.829	21.388	20.563	41.951	22.325	20.045	42.369	22.388	19.645	42.033
5. Desarrollo local y urbano	5.465	0	4.835	5.709	0	4.989	5.953	0	5.143	6.116	0	5.246
6. Redes de transporte y energía	37.260	14.824	52.084	42.583	17.979	60.562	47.906	17.979	65.885	51.455	17.979	69.434
7. Agricultura y desarrollo rural	3.032	3.792	6.824	1.948	3.792	5.740	1.924	3.792	5.716	1.810	3.792	5.602
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	1.045	1.429	2.474	1.087	1.429	2.516	1.135	1.429	2.564	1.189	1.429	2.618
9. Turismo y patrimonio cultural	1.973	3.212	5.184	2.207	3.882	6.089	2.491	3.882	6.373	2.844	3.882	6.727
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	187	18.402	18.589	213	13.347	13.560	240	10.618	10.858	258	9.531	9.789
<b>TOTAL</b>	<b>98.852</b>	<b>86.590</b>	<b>184.612</b>	<b>108.833</b>	<b>95.602</b>	<b>203.715</b>	<b>119.510</b>	<b>87.603</b>	<b>206.303</b>	<b>125.976</b>	<b>86.117</b>	<b>211.222</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.3. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	9.069	7.814	16.883	9.546	7.814	17.360	10.024	7.814	17.838	59.484	60.364	119.848
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	16.661	6.769	23.430	16.001	6.769	22.770	15.785	6.769	22.554	107.374	42.749	150.123
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	15.594	15.276	30.870	16.600	15.276	31.876	17.606	15.276	32.882	100.608	105.155	205.763
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	22.424	19.292	41.715	22.510	19.039	41.548	22.590	18.843	41.432	154.085	137.792	291.877
5. Desarrollo local y urbano	6.279	0	5.349	6.441	0	5.451	6.604	0	5.554	42.568	0	42.568
6. Redes de transporte y energía	55.003	17.979	72.982	58.552	17.979	76.531	62.100	17.979	80.079	354.859	122.698	477.557
7. Agricultura y desarrollo rural	1.848	3.792	5.640	1.855	3.792	5.647	1.909	3.792	5.701	14.326	26.543	40.869
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	1.236	1.429	2.665	1.284	1.429	2.713	1.333	1.429	2.762	8.309	10.003	18.312
9. Turismo y patrimonio cultural	3.067	3.882	6.949	3.268	3.882	7.150	3.536	3.882	7.418	19.385	26.505	45.891
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	276	9.531	9.807	293	9.531	9.825	311	9.531	9.842	1.778	80.492	82.270
<b>TOTAL</b>	<b>131.457</b>	<b>85.764</b>	<b>216.291</b>	<b>136.350</b>	<b>85.511</b>	<b>220.871</b>	<b>141.799</b>	<b>85.315</b>	<b>226.064</b>	<b>862.777</b>	<b>612.302</b>	<b>1.475.078</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.4**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	3.047	1.700	4.747	3.344	1.943	5.287	3.641	2.186	5.827	3.845	2.348	6.193
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	2.629	1.318	3.947	3.193	1.507	4.700	3.884	1.695	5.579	4.393	1.821	6.214
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	1.898	6.605	8.503	13.219	7.548	20.767	11.748	8.492	20.240	5.457	9.121	14.578
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	6.145	5.450	11.594	6.397	6.228	12.626	6.653	7.007	13.660	6.648	7.526	14.174
5. Desarrollo local y urbano	2.010	882	2.892	2.085	1.008	3.093	2.160	1.134	3.294	2.210	1.218	3.428
6. Redes de transporte y energía	14.359	4.431	18.790	16.410	5.064	21.474	18.461	5.697	24.158	19.828	6.119	25.947
7. Agricultura y desarrollo rural	2.311	5.762	8.074	2.372	6.586	8.958	2.493	7.409	9.902	2.515	7.958	10.473
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	245	1.179	1.424	280	1.347	1.627	315	1.516	1.831	338	1.628	1.966
9. Turismo y patrimonio cultural	1.094	364	1.458	642	416	1.058	201	468	669	602	502	1.104
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	1.781	1.743	3.524	2.172	1.992	4.164	2.371	2.241	4.613	1.516	2.407	3.923
<b>TOTAL</b>	<b>35.518</b>	<b>29.434</b>	<b>64.952</b>	<b>50.113</b>	<b>33.639</b>	<b>83.752</b>	<b>51.927</b>	<b>37.844</b>	<b>89.771</b>	<b>47.353</b>	<b>40.647</b>	<b>88.000</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.4. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	
	1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	4.080	2.509	6.560	4.255	2.671	6.927	4.461	2.833	7.294	26.643	16.190
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	4.151	1.946	6.098	3.660	2.072	5.732	3.673	2.197	5.871	25.583	12.557	38.140
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.709	9.750	15.459	5.893	10.379	16.272	5.609	11.008	16.617	49.533	62.900	112.433
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	6.634	8.045	14.679	6.636	8.564	15.200	6.636	9.083	15.719	45.748	51.903	97.651
5. Desarrollo local y urbano	2.260	1.302	3.562	2.310	1.386	3.696	2.360	1.470	3.830	15.392	8.400	23.792
6. Redes de transporte y energía	21.196	6.541	27.737	22.563	6.963	29.526	23.931	7.385	31.316	136.748	42.200	178.948
7. Agricultura y desarrollo rural	2.466	8.506	10.972	2.503	9.055	11.558	2.512	9.604	12.116	17.173	54.880	72.053
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	362	1.740	2.102	385	1.852	2.238	408	1.965	2.373	2.334	11.227	13.561
9. Turismo y patrimonio cultural	1.332	537	1.869	1.250	572	1.822	1.197	606	1.803	6.319	3.465	9.784
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	947	2.573	3.520	761	2.739	3.500	575	2.906	3.481	10.122	16.603	26.725
<b>TOTAL</b>	<b>49.106</b>	<b>43.450</b>	<b>92.556</b>	<b>50.216</b>	<b>46.254</b>	<b>96.469</b>	<b>51.362</b>	<b>49.057</b>	<b>100.419</b>	<b>335.594</b>	<b>280.325</b>	<b>615.919</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.5**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	12.759	22.944	35.703	13.792	23.974	37.766	14.828	25.426	40.254	15.538	26.983	42.541
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	23.825	5.485	29.310	27.892	5.744	33.637	30.581	6.107	36.689	31.939	6.497	38.436
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	8.402	39.219	47.622	24.296	40.899	65.195	27.344	43.299	70.644	20.834	45.866	66.699
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	26.146	19.217	45.363	28.644	20.060	48.703	29.914	21.258	51.172	28.100	22.540	50.640
5. Desarrollo local y urbano	5.687	6.445	12.132	5.927	6.720	12.647	6.166	7.112	13.279	6.326	7.532	13.858
6. Redes de transporte y energía	105.347	39.105	144.452	120.397	40.808	161.205	135.447	43.233	178.679	145.480	45.827	191.307
7. Agricultura y desarrollo rural	17.225	30.546	47.771	18.257	31.810	50.067	18.981	33.623	52.604	19.196	35.559	54.755
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	157	0	157	161	0	161	167	0	167	174	0	174
9. Turismo y patrimonio cultural	2.845	9.052	11.896	3.460	9.432	12.892	3.749	9.974	13.723	2.760	10.554	13.314
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	8.360	4.601	12.961	10.195	4.786	14.981	11.133	5.048	16.182	7.126	5.329	12.455
<b>TOTAL</b>	<b>210.753</b>	<b>176.614</b>	<b>387.367</b>	<b>253.021</b>	<b>184.232</b>	<b>437.253</b>	<b>278.310</b>	<b>195.082</b>	<b>473.392</b>	<b>277.493</b>	<b>206.685</b>	<b>484.178</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.



**Cuadro III.5. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	16.291	28.643	44.934	17.027	30.353	47.379	17.764	32.181	49.945	108.020	190.503	298.522
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	31.198	6.914	38.111	29.178	7.344	36.522	27.628	7.805	35.433	202.241	45.897	248.138
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	20.986	48.598	69.584	21.249	51.403	72.653	21.610	54.396	76.006	144.721	323.681	468.401
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	28.249	23.906	52.155	28.457	25.311	53.768	28.659	26.811	55.470	198.169	159.102	357.271
5. Desarrollo local y urbano	6.486	7.979	14.465	6.646	8.437	15.083	6.806	8.926	15.731	44.044	53.151	97.195
6. Redes de transporte y energía	155.513	48.591	204.104	165.546	51.432	216.978	175.579	54.464	230.043	1.003.308	323.460	1.326.767
7. Agricultura y desarrollo rural	20.099	37.619	57.718	20.472	39.728	60.200	20.984	41.976	62.960	133.213	250.860	386.073
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	180	0	180	187	0	187	193	0	193	1.220	0	1.220
9. Turismo y patrimonio cultural	2.661	11.170	13.831	2.672	11.803	14.475	2.916	12.477	15.393	21.062	74.462	95.524
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	4.464	5.626	10.090	3.595	5.931	9.526	2.726	6.256	8.982	47.599	37.578	85.177
<b>TOTAL</b>	<b>286.126</b>	<b>219.047</b>	<b>505.172</b>	<b>295.029</b>	<b>231.742</b>	<b>526.771</b>	<b>304.864</b>	<b>245.291</b>	<b>550.155</b>	<b>1.905.596</b>	<b>1.458.693</b>	<b>3.364.289</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.6**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	7.870	10.276	18.146	8.355	11.525	19.880	8.842	12.929	21.771	9.197	14.159	23.356
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	10.307	1.785	12.092	12.095	2.260	14.355	13.057	2.560	15.617	13.401	2.650	16.051
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	3.999	20.281	24.280	17.105	21.126	38.231	18.166	22.357	40.523	14.413	23.498	37.911
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	22.122	10.976	33.098	24.353	11.132	35.505	25.748	11.572	37.320	23.507	11.799	35.306
5. Desarrollo local y urbano	6.517	2.500	9.017	6.681	2.550	9.231	6.845	2.670	9.515	6.954	2.760	9.714
6. Redes de transporte y energía	76.069	20.230	96.299	86.936	20.775	107.711	97.803	20.865	118.668	105.048	22.186	127.234
7. Agricultura y desarrollo rural	12.008	10.454	22.462	11.127	11.810	22.937	10.994	13.167	24.161	10.726	14.525	25.251
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	65	13	78	67	14	81	70	14	84	73	15	88
9. Turismo y patrimonio cultural	5.754	2.545	8.299	3.552	2.555	6.107	2.637	2.595	5.232	1.639	2.630	4.269
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	5.818	7.566	13.384	7.096	7.866	14.962	7.748	8.196	15.944	4.958	8.476	13.434
<b>TOTAL</b>	<b>150.530</b>	<b>86.626</b>	<b>237.156</b>	<b>177.367</b>	<b>91.633</b>	<b>269.000</b>	<b>191.910</b>	<b>96.925</b>	<b>288.835</b>	<b>189.915</b>	<b>102.698</b>	<b>292.613</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.6. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	9.553	15.026	24.579	9.912	16.359	26.271	10.272	17.182	27.454	64.001	97.456	161.457
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	12.945	2.855	15.800	11.858	3.105	14.963	10.855	3.340	14.195	84.517	18.555	103.072
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	15.001	24.906	39.907	14.469	25.663	40.132	14.375	26.600	40.975	97.528	164.431	261.959
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	23.465	12.290	35.755	23.478	12.622	36.100	23.486	12.913	36.399	166.158	83.324	249.482
5. Desarrollo local y urbano	7.064	2.825	9.889	7.173	2.900	10.073	7.282	2.975	10.257	48.516	19.180	67.696
6. Redes de transporte y energía	112.292	23.870	136.162	119.537	25.760	145.297	126.782	28.040	154.822	724.467	161.726	886.193
7. Agricultura y desarrollo rural	11.046	15.668	26.714	11.273	18.098	29.371	11.438	19.453	30.891	78.612	103.175	181.787
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	75	15	90	78	16	94	81	17	98	509	104	613
9. Turismo y patrimonio cultural	3.154	2.670	5.824	3.025	2.805	5.830	3.021	2.905	5.926	22.782	18.705	41.487
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	3.103	8.656	11.759	2.498	8.446	10.944	1.892	8.586	10.478	33.113	57.772	90.885
<b>TOTAL</b>	<b>197.699</b>	<b>108.761</b>	<b>306.460</b>	<b>203.299</b>	<b>115.774</b>	<b>319.073</b>	<b>209.483</b>	<b>122.011</b>	<b>331.494</b>	<b>1.320.202</b>	<b>724.428</b>	<b>2.044.630</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.7**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	14.304	12.660	26.964	15.664	13.476	29.140	17.025	13.229	30.254	17.950	13.369	31.319
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	43.877	20.738	64.615	52.142	20.653	72.795	56.583	21.839	78.422	58.465	21.164	79.629
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.836	30.420	36.256	27.583	41.367	68.950	40.675	41.311	81.986	23.154	39.907	63.061
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	47.012	65.346	112.358	48.946	61.912	110.858	50.903	56.832	107.735	50.864	56.589	107.453
5. Desarrollo local y urbano	14.974	6.841	21.815	15.433	14.626	30.058	15.892	12.611	28.502	16.197	19.066	35.263
6. Redes de transporte y energía	68.483	65.863	134.346	78.266	100.293	178.559	88.049	99.020	187.069	94.571	100.544	195.116
7. Agricultura y desarrollo rural	6.559	15.740	22.299	6.686	15.861	22.547	6.645	16.170	22.815	6.464	16.287	22.751
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	596	1.322	1.918	613	1.333	1.946	634	1.343	1.977	662	1.354	2.016
9. Turismo y patrimonio cultural	3.086	2.250	5.336	2.589	2.250	4.839	3.276	1.770	5.046	3.785	1.770	5.555
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	466	18.650	19.116	532	17.598	18.130	599	17.613	18.212	643	17.628	18.271
<b>TOTAL</b>	<b>205.192</b>	<b>239.830</b>	<b>445.022</b>	<b>248.454</b>	<b>289.369</b>	<b>537.823</b>	<b>280.280</b>	<b>281.738</b>	<b>562.018</b>	<b>272.756</b>	<b>287.678</b>	<b>560.434</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.7. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD**

**VALENCIANA**  
**(Millones de Pesetas)**

	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	18.877	14.065	32.942	19.805	13.115	32.920	20.733	13.553	34.286	124.359	93.467	217.826
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	57.231	21.027	78.258	52.519	21.122	73.641	49.848	21.496	71.344	370.664	148.039	518.703
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	23.254	38.547	61.801	23.833	36.309	60.142	23.702	25.591	49.293	168.038	253.452	421.490
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	50.756	51.617	102.373	50.771	42.180	92.951	50.771	42.119	92.890	350.024	376.594	726.618
5. Desarrollo local y urbano	16.503	27.516	44.019	16.809	37.016	53.825	17.115	23.016	40.131	112.923	140.690	253.613
6. Redes de transporte y energía	101.093	51.021	152.115	107.616	28.361	135.977	114.138	27.966	142.104	652.215	473.071	1.125.286
7. Agricultura y desarrollo rural	6.755	16.467	23.222	6.937	16.456	23.393	7.071	16.528	23.599	47.117	113.509	160.626
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	686	1.367	2.053	710	1.378	2.088	735	1.399	2.134	4.636	9.496	14.132
9. Turismo y patrimonio cultural	3.492	1.770	5.262	4.329	1.770	6.099	4.879	1.770	6.649	25.437	13.350	38.787
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	687	17.644	18.331	732	759	1.491	776	775	1.551	4.433	90.667	95.100
<b>TOTAL</b>	<b>279.335</b>	<b>241.041</b>	<b>520.376</b>	<b>284.060</b>	<b>198.466</b>	<b>482.526</b>	<b>289.768</b>	<b>174.213</b>	<b>463.981</b>	<b>1.859.846</b>	<b>1.712.335</b>	<b>3.572.181</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.8**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE EXTREMADURA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	8.550	16.390	24.940	8.999	16.636	25.635	9.449	16.367	25.816	9.776	16.623	26.399
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	12.009	2.316	14.325	14.277	2.327	16.604	16.223	2.112	18.336	17.131	2.124	19.255
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.723	20.717	26.440	33.889	20.999	54.889	43.848	20.445	64.294	22.798	20.739	43.537
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	17.713	16.550	34.263	19.869	16.691	36.560	20.607	15.621	36.228	19.164	15.767	34.931
5. Desarrollo local y urbano	6.936	8.122	15.057	7.158	8.243	15.401	7.380	8.103	15.483	7.529	8.228	15.756
6. Redes de transporte y energía	22.756	11.785	34.541	26.006	11.835	37.841	29.257	10.701	39.958	31.424	10.753	42.177
7. Agricultura y desarrollo rural	8.060	19.376	27.436	8.242	19.587	27.829	8.461	18.675	27.136	8.611	18.894	27.505
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	53	76	129	54	78	132	56	79	135	59	81	140
9. Turismo y patrimonio cultural	2.021	5.064	7.085	1.859	5.118	6.977	2.093	4.876	6.969	2.510	4.933	7.443
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	3.438	5.100	8.538	4.192	5.195	9.387	4.578	5.248	9.826	2.933	5.347	8.280
<b>TOTAL</b>	<b>87.258</b>	<b>105.496</b>	<b>192.754</b>	<b>124.547</b>	<b>106.709</b>	<b>231.256</b>	<b>141.953</b>	<b>102.227</b>	<b>244.180</b>	<b>121.935</b>	<b>103.489</b>	<b>225.424</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.8. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE EXTREMADURA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	10.105	16.884	26.989	10.435	17.151	27.586	10.766	17.422	28.188	68.080	117.473	185.553
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	16.509	2.135	18.644	14.951	2.147	17.098	14.513	2.159	16.672	105.613	15.321	120.934
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	22.819	21.038	43.857	22.868	21.343	44.212	22.867	21.655	44.523	174.813	146.938	321.751
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	19.124	15.915	35.039	19.129	16.067	35.196	19.129	16.222	35.351	134.735	112.833	247.568
5. Desarrollo local y urbano	7.677	8.357	16.034	7.825	8.488	16.313	7.973	8.621	16.594	52.477	58.161	110.638
6. Redes de transporte y energía	33.591	10.805	44.396	35.759	10.859	46.618	37.926	10.914	48.840	216.719	77.652	294.371
7. Agricultura y desarrollo rural	8.922	19.118	28.040	9.121	19.346	28.467	9.287	19.578	28.865	60.705	134.574	195.279
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	61	82	143	63	84	147	65	86	151	412	566	978
9. Turismo y patrimonio cultural	3.404	4.991	8.395	3.459	5.050	8.509	3.628	5.110	8.738	18.974	35.142	54.116
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	1.840	5.448	7.288	1.484	5.551	7.035	1.127	5.656	6.783	19.592	37.545	57.137
<b>TOTAL</b>	<b>124.062</b>	<b>104.773</b>	<b>228.835</b>	<b>125.094</b>	<b>106.086</b>	<b>231.181</b>	<b>127.282</b>	<b>107.423</b>	<b>234.705</b>	<b>852.121</b>	<b>736.205</b>	<b>1.588.326</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.9**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	16.178	32.209	48.387	17.519	33.307	50.826	18.862	34.456	53.318	19.783	36.852	56.635
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	33.308	16.744	50.052	39.552	17.729	57.281	44.148	18.561	62.709	46.867	20.407	67.274
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	16.445	26.836	43.281	16.331	28.730	45.061	21.401	29.798	51.199	18.355	30.702	49.057
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	30.672	46.905	77.577	31.949	51.148	83.097	33.240	52.101	85.341	33.229	52.772	86.001
5. Desarrollo local y urbano	10.615	5.359	15.974	11.132	6.044	17.176	11.650	7.761	19.411	11.994	9.821	21.815
6. Redes de transporte y energía	68.091	34.078	102.169	77.819	37.114	114.933	87.546	39.693	127.239	94.031	41.463	135.494
7. Agricultura y desarrollo rural	12.003	22.448	34.451	12.474	23.290	35.764	13.312	24.512	37.824	13.759	23.506	37.265
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	4.387	8.496	12.883	4.513	8.736	13.249	4.669	8.996	13.665	4.873	9.290	14.163
9. Turismo y patrimonio cultural	3.540	4.056	7.596	4.182	4.491	8.673	5.498	4.859	10.357	7.227	5.238	12.465
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	318	19.333	19.651	364	18.746	19.110	409	18.398	18.807	439	18.312	18.751
<b>TOTAL</b>	<b>195.557</b>	<b>216.464</b>	<b>412.021</b>	<b>215.833</b>	<b>229.335</b>	<b>445.168</b>	<b>240.733</b>	<b>239.135</b>	<b>479.868</b>	<b>250.557</b>	<b>248.363</b>	<b>498.920</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.



**Cuadro III.9. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	20.706	38.307	59.013	21.631	41.048	62.679	22.557	43.579	66.136	137.235	259.758	396.993
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	45.195	21.675	66.870	41.187	23.608	64.795	39.189	26.488	65.677	289.446	145.212	434.658
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	18.706	31.803	50.509	18.594	33.624	52.218	18.809	35.736	54.545	128.640	217.229	345.869
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	33.173	54.687	87.860	33.196	57.471	90.667	33.211	59.970	93.181	228.669	375.054	603.723
5. Desarrollo local y urbano	12.339	12.430	24.769	12.684	15.657	28.341	13.029	19.007	32.036	83.444	76.079	159.523
6. Redes de transporte y energía	100.516	45.127	145.643	107.000	44.139	151.139	113.485	44.581	158.066	648.488	286.195	934.683
7. Agricultura y desarrollo rural	14.143	28.433	42.576	14.133	31.485	45.618	14.338	33.119	47.457	94.161	186.793	280.954
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	5.048	9.607	14.655	5.225	10.030	15.255	5.408	10.447	15.855	34.124	65.602	99.726
9. Turismo y patrimonio cultural	5.932	5.832	11.764	6.046	7.232	13.278	5.551	8.534	14.085	37.974	40.242	78.216
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	470	18.075	18.545	500	18.102	18.602	530	17.766	18.296	3.029	128.732	131.761
<b>TOTAL</b>	<b>256.229</b>	<b>265.976</b>	<b>522.205</b>	<b>260.196</b>	<b>282.396</b>	<b>542.592</b>	<b>266.106</b>	<b>299.227</b>	<b>565.333</b>	<b>1.685.211</b>	<b>1.780.896</b>	<b>3.466.107</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.10**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE MURCIA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	11.846	5.659	17.505	12.343	5.905	18.248	12.844	6.154	18.998	13.239	7.289	20.528
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	12.704	2.282	14.986	15.177	2.281	17.458	16.940	2.935	19.875	17.751	3.094	20.845
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	3.056	8.933	11.989	16.419	9.298	25.717	17.935	10.536	28.471	11.398	9.482	20.880
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	11.014	9.900	20.914	11.467	9.857	21.324	11.925	11.327	23.252	11.916	13.593	25.509
5. Desarrollo local y urbano	4.206	5.065	9.271	4.372	5.065	9.437	4.537	5.065	9.602	4.647	5.250	9.897
6. Redes de transporte y energía	28.132	11.501	39.633	32.150	11.427	43.577	36.169	14.355	50.524	38.848	14.905	53.753
7. Agricultura y desarrollo rural	3.757	3.626	7.383	4.434	3.626	8.060	4.501	4.147	8.648	4.103	4.780	8.883
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	186	100	286	191	100	291	198	100	298	206	100	306
9. Turismo y patrimonio cultural	1.079	2.417	3.496	1.577	2.417	3.994	1.827	2.617	4.444	1.177	3.682	4.859
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	3.731	2.906	6.637	4.550	5.095	9.645	4.969	1.981	6.950	3.179	1.981	5.160
<b>TOTAL</b>	<b>79.710</b>	<b>52.389</b>	<b>132.099</b>	<b>102.680</b>	<b>55.071</b>	<b>157.751</b>	<b>111.844</b>	<b>59.217</b>	<b>171.061</b>	<b>106.464</b>	<b>64.156</b>	<b>170.620</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.10. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE MURCIA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	13.637	9.043	22.680	14.038	10.239	24.277	14.443	11.219	25.662	92.390	55.508	147.898
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	17.126	3.658	20.784	15.394	4.485	19.879	14.767	5.002	19.769	109.859	23.757	133.596
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	11.446	13.015	24.461	11.529	12.099	23.628	11.534	11.641	23.175	83.317	75.004	158.321
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	11.891	15.626	27.517	11.894	16.962	28.856	11.894	22.282	34.176	82.000	99.547	181.547
5. Desarrollo local y urbano	4.757	5.820	10.577	4.867	6.020	10.887	1.977	6.471	11.448	32.361	38.756	71.117
6. Redes de transporte y energía	41.527	11.382	52.909	44.207	9.205	53.412	46.886	7.165	54.051	267.919	79.940	347.859
7. Agricultura y desarrollo rural	4.291	5.823	10.114	4.333	8.564	12.897	4.514	9.073	13.587	29.932	39.639	69.571
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	214	147	361	221	147	368	229	106	335	1.446	800	2.246
9. Turismo y patrimonio cultural	1.284	4.303	5.587	1.370	5.117	6.487	1.523	7.177	8.700	9.837	27.750	37.567
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	1.990	2.056	4.046	1.602	3.326	4.928	1.213	3.343	4.556	21.234	20.688	41.922
<b>TOTAL</b>	<b>108.163</b>	<b>70.873</b>	<b>179.036</b>	<b>109.455</b>	<b>76.164</b>	<b>185.619</b>	<b>111.980</b>	<b>83.479</b>	<b>195.459</b>	<b>730.295</b>	<b>461.349</b>	<b>1.191.644</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.11**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	0	425	425	562	425	987	1.000	425	1.425	0	310	310
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	0	150	150	0	300	300	0	150	150	0	0	0
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	888	217	1.075	3.015	435	3.450	2.885	435	3.320	909	216	1.125
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	275	150	425	425	150	575	425	0	425	325	0	325
5. Desarrollo local y urbano	650	2.630	3.280	1.500	3.705	5.205	1.400	4.305	5.705	1.400	3.155	4.555
6. Redes de transporte y energía	674	0	674	3.200	0	3.200	3.304	0	3.304	1.650	0	1.650
7. Agricultura y desarrollo rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	0	0	0	0	60	60	0	60	60	0	0	0
9. Turismo y patrimonio cultural	0	150	150	0	300	300	0	350	350	0	0	0
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	2.120	34	2.154	2.631	69	2.700	2.781	69	2.850	1.732	68	1.800
<b>TOTAL</b>	<b>4.577</b>	<b>3.756</b>	<b>8.333</b>	<b>11.333</b>	<b>5.444</b>	<b>16.777</b>	<b>11.795</b>	<b>5.794</b>	<b>17.589</b>	<b>6.016</b>	<b>3.749</b>	<b>9.765</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.11. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**  
**(Millones de Pesetas)**

	2004			2005			2006			2000-2006		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	0	175	175	0	175	175	0	165	165	1.562	2.100	3.662
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	891	184	1.075	825	125	950	722	118	840	10.105	1.750	11.835
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	100	0	100	60	0	60	0	0	0	1.610	300	1.910
5. Desarrollo local y urbano	1.400	1.345	2.745	1.400	1.285	2.685	1.400	1.282	2.682	9.150	17.707	26.857
6. Redes de transporte y energía	1.150	0	1.150	1.150	0	1.150	1.150	0	1.150	12.278	0	12.278
7. Agricultura y desarrollo rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120
9. Turismo y patrimonio cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800	800
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	16	34	50	15	35	50	9	16	25	9.304	325	9.629
<b>TOTAL</b>	<b>3.557</b>	<b>1.738</b>	<b>5.295</b>	<b>3.450</b>	<b>1.620</b>	<b>5.070</b>	<b>3.281</b>	<b>1.581</b>	<b>4.862</b>	<b>44.009</b>	<b>23.682</b>	<b>67.691</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.12**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**DE MELILLA**  
**(Millones de Pesetas)**

Ejes de desarrollo	2000			2001			2002			2003		
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	570	61	631	607	160	767	645	160	805	671	160	831
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	249	0	249	285	0	285	320	30	350	344	30	374
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	54	500	554	92	1.000	1.092	675	1.250	1.925	2.942	1.250	4.192
4. Desarrollo de los RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	1.339	533	1.872	1.391	755	2.146	1.443	750	2.193	1.361	753	2.114
5. Desarrollo local y urbano	230	620	850	242	815	1.057	254	1.265	1.519	262	1.225	1.487
6. Redes de transporte y energía	676	100	776	772	700	1.472	869	700	1.569	933	700	1.633
7. Agricultura y desarrollo rural	42	0	42	48	0	48	54	0	54	58	0	58
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	30	0	30	31	0	31	32	0	32	33	0	33
9. Turismo y patrimonio cultural	119	900	1.019	113	1.250	1.363	131	2.500	2.631	225	2.500	2.725
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	174	150	324	213	250	463	232	250	482	149	250	399
<b>TOTAL</b>	<b>3.484</b>	<b>2.864</b>	<b>6.348</b>	<b>3.793</b>	<b>4.930</b>	<b>8.723</b>	<b>4.655</b>	<b>6.905</b>	<b>11.560</b>	<b>6.979</b>	<b>6.868</b>	<b>13.847</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.12. (Continuación)**  
**ESTIMACIÓN DEL GASTO ELEGIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**(Millones de Pesetas)**

	2004			2005			2006			2000-2006	
	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.	Total	Admón. Central	Comun. Autón.
Ejes de desarrollo											
1. Mejora la competitividad y desarrollo del tejido productivo	699	160	859	726	160	886	753	160	913	4.670	1.021
2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones	368	15	383	391	0	391	415	0	415	2.372	75
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	2.942	1.050	3.992	2.942	0	2.942	2.942	0	2.942	12.591	5.050
4. Desarrollo de los RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	1.358	750	2.108	1.358	754	2.112	1.358	760	2.118	9.608	5.055
5. Desarrollo local y urbano	269	15	284	277	15	292	285	19	304	1.819	3.974
6. Redes de transporte y energía	998	700	1.698	1.062	700	1.762	1.126	600	1.726	6.437	4.200
7. Agricultura y desarrollo rural	62	0	62	66	0	66	70	0	70	400	0
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	35	0	35	36	0	36	37	0	37	234	0
9. Turismo y patrimonio cultural	254	3.000	3.254	272	3.250	3.522	323	3.150	3.473	1.437	16.550
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social	94	250	344	76	100	176	58	0	58	996	1.250
<b>TOTAL</b>	<b>7.078</b>	<b>5.940</b>	<b>13.018</b>	<b>7.207</b>	<b>4.979</b>	<b>12.186</b>	<b>7.369</b>	<b>4.689</b>	<b>12.058</b>	<b>40.564</b>	<b>37.175</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Regional 2000-06.

**Cuadro III.13**  
**PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006**  
**DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL GASTO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Regiones	Administración Central		Comunidades Autónomas		Total	
	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%
ANDALUCIA .....	4.059.545	27,7	3.795.960	30,78	7.855.505	29,11
ASTURIAS .....	959.776	6,55	710.892	5,76	1.670.668	6,19
CANARIAS .....	862.777	5,89	612.302	4,96	1.475.078	5,47
CANTABRIA .....	335.594	2,29	280.325	2,27	615.919	2,28
CASTILLA Y LEON .....	1.905.596	13	1.458.693	11,83	3.364.289	12,47
CASTILLA LA MANCHA .....	1.320.202	9,01	724.428	5,87	2.044.630	7,58
COMUNIDAD VALENCIANA .....	1.859.846	12,69	1.712.335	13,88	3.572.181	13,24
EXTREMADURA .....	852.121	5,81	736.205	5,97	1.588.326	5,88
GALICIA .....	1.685.211	11,5	1.780.896	14,44	3.466.107	12,84
MURCIA .....	730.295	4,98	461.349	3,74	1.191.644	4,42
CEUTA .....	44.009	0,3	23.682	0,19	67.691	0,25
MELILLA .....	40.564	0,28	37.175	0,3	77.739	0,29
<b>TOTAL .....</b>	<b>14.655.535</b>	<b>100</b>	<b>12.334.242</b>	<b>100</b>	<b>26.989.776</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda



**Cuadro III.14**  
**PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR EJES Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Ejes	Administración Central		Comunidades Autónomas		Total	
	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%
1. Mejora la competitividad y desarrollo de tejido productivo .....	1.151.813	7,86	1.754.036	14,22	2.905.849	10,77
2. I + D, Sociedad del conocimiento y Telecomunicaciones .....	1.996.140	13,62	686.494	5,57	2.682.634	9,94
3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos .....	1.694.110	11,56	2.055.741	16,67	3.749.851	13,89
4. Desarrollo de RRRHH. Empleabilidad e igualdad de oportunidades .....	2.266.271	15,46	2.266.962	18,38	4.533.233	16,80
5. Desarrollo local y urbano .....	709.326	4,84	600.076	4,87	1.309.402	4,85
6. Redes de transporte y energía .....	5.693.202	38,85	2.216.512	17,97	7.909.714	29,31
7. Agricultura y Desarrollo Rural .....	655.729	4,47	1.581.768	12,82	2.237.497	8,29
8. Estructuras pesqueras y acuicultura .....	70.855	0,48	148.012	1,20	218.867	0,81
9. Turismo y patrimonio cultural .....	237.475	1,62	411.144	3,33	648.619	2,40
10. Construcción y equipamientos sanitarios y bienestar social .....	180.614	1,23	613.497	4,97	794.111	2,94
<b>TOTAL .....</b>	<b>14.655.535</b>	<b>100</b>	<b>12.334.242</b>	<b>100</b>	<b>26.989.777</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda

se dirija de manera preferente hacia las regiones con un menor nivel de riqueza.

Las inversiones previstas para el periodo 2000-2006 en el Plan de Desarrollo Regional elaborado superan muy ampliamente a las que se recogían en el anterior Plan de Desarrollo Regional elaborado para estas mismas regiones para el periodo 1994-1999.

Los cuadros adjuntos permiten comparar el esfuerzo inversor, tanto el global como el de la Administración General del Estado, en uno y otro Plan. Como puede apreciarse, las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 son un 65,8% superiores en valores corrientes (o un 45,5% un pesetas de 1999) a las que se recogían en el anterior Plan de Desarrollo Regional elaborado en 1993 para el periodo 1994-1999. En efecto, las inversiones previstas en el PDR 1994-1999 ascendían, en pesetas corrientes de cada año, a 13,9 billones mientras que en el PDR 2000-2006 ascienden a 26,9 billones.

Desde el punto de vista de la contribución potencial de las inversiones previstas en el Plan a la disminución de los desequilibrios regionales en España reviste un especial interés analizar el esfuerzo inversor a realizar en aquellas Comunidades Autónomas con un nivel más bajo de renta per capita (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia, Ceuta y Melilla) y, también, en aquellas que han presentado una peor evolución entre 1986 y 1996. Estas últimas son las de Asturias y Murcia cuyos PIBs por habitante pasaron de un 100,8% y un 96,4% de la media española, respectivamente, en 1986 a un 93,5% y un 85,3% en 1996, que es el último año para el que existen datos regionales oficiales sobre dicha magnitud. A este respecto debe destacarse lo siguiente:

- Andalucía es la Comunidad Autónoma en la que, en relación al PDR 1994-1999, más va a crecer la inversión pública total. También es en la que mayor crecimiento va a experimentar la inversión a realizar por la Administración General del Estado y sus organismos y empresas dependientes. En efecto, esta última va a pasar de los 1,89 billones de pesetas (1,99 millones de pesetas de 1999) correspondientes al PDR 1994-1999 a los 4,05 billones (3,7 billones en pesetas de 1999) previstos en el nuevo Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. Con ello, la inversión de la Administración General del Estado se incrementa en un 83,4% (un 61% si se calcula en pesetas de 1999) mientras que en el conjunto de estas regiones se incrementará, como media, en un 52,7% (un 34,1% en pesetas de 1999).

**Cuadro III.15**  
**PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006**  
**INVERSIONES REGIONALES TOTALES PREVISTAS EN 1994-99 Y 2000-2006**

Regiones	1994 - 1999 (*)			2000 - 2006			Crecimiento de la			
	Millones Ptas. Corrientes		Millones Ptas. 1999	Millones Ptas. Corrientes		Millones Ptas. 1999	Media Anual en %	Pesetas		
	Total	Media Anual	Total	Media Anual	Total	Media Anual	Corrientes	1999		
ANDALUCIA	3.074.882	512.480	3.232.525	538.754	7.855.505	1.122.215	7.230.857	1.032.980	118,98	91,74
ASTURIAS	819.996	136.666	859.079	143.180	1.670.668	238.667	1.540.295	220.042	74,64	53,68
CANARIAS	937.910	156.318	986.756	164.459	1.475.079	210.726	1.360.681	194.383	34,81	18,20
CASTILLA Y LEON	1.945.977	324.330	2.041.333	340.222	3.364.289	480.613	3.097.690	442.527	48,19	30,07
CASTILLA LA MANCHA	1.327.241	221.207	1.391.905	231.984	2.044.631	292.090	1.883.049	269.007	32,04	15,96
COMUNIDAD VALENCIANA	1.709.905	284.984	1.797.517	299.586	3.572.180	510.311	3.304.304	472.043	79,07	57,57
EXTREMADURA	902.433	150.406	945.389	157.565	1.588.324	226.903	1.466.464	209.495	50,86	32,96
GALICIA	2.183.487	363.915	2.294.883	382.481	3.466.107	495.158	3.191.879	455.983	36,06	19,22
MURCIA	644.193	107.366	675.228	112.538	1.191.645	170.235	1.097.097	156.728	58,56	39,27
CEUTA	28.579	4.763	30.179	5.030	67.691	9.670	63.422	9.060	103,02	80,12
MELILLA	40.212	6.702	41.989	6.998	77.737	11.105	71.400	10.200	65,70	45,76
TOTAL OBJETIVO I	13.614.815	2.269.137	14.296.783	2.382.797	26.373.856	3.767.693	24.307.138	3.472.448	66,04	45,73
FASE TRANSITORIA										
CANTABRIA	337.790	56.298	354.426	59.071	615.920	87.989	566.984	80.998	56,29	37,12
<b>TOTAL</b>	<b>13.952.605</b>	<b>2.325.435</b>	<b>14.651.209</b>	<b>2.441.868</b>	<b>26.989.776</b>	<b>3.855.682</b>	<b>24.874.122</b>	<b>3.553.446</b>	<b>65,8</b>	<b>45,5</b>

(\*) Incluye las empresas públicas

Nota: En este cuadro se toma como deflactor para cada año del período 2000-2006 un 2%

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda

**Cuadro III.16**  
**PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006**  
**INVERSIONES REGIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN 1994-99 Y 2000-2006**

Regiones	1994 - 1999 (*)			2000 - 2006			Crecimiento de la		
	Millones Ptas. Corrientes		Millones Ptas. 1999	Millones Ptas. Corrientes		Millones Ptas. 1999	Media Anual en %	Pesetas	
	Total	Media Anual	Total	Media Anual	Total	Media Anual	Corrientes	1999	
ANDALUCIA	1.897.244	316.207	1.991.577	331.930	4.059.545	579.935	3.741.452	83,40	61,03
ASTURIAS	551.802	91.967	578.226	96.371	959.776	137.111	884.334	49,09	31,09
CANARIAS	469.237	78.206	493.947	82.325	862.777	123.254	794.104	57,60	37,80
CASTILLA Y LEON	1.209.799	201.633	1.268.629	211.438	1.905.596	272.228	1.754.968	35,01	18,57
CASTILLA LA MANCHA	931.414	155.236	976.466	162.744	1.320.203	188.600	1.216.305	21,49	6,77
COMUNIDAD VALENCIANA	865.105	144.184	908.090	151.348	1.859.845	265.692	1.713.573	84,27	61,74
EXTREMADURA	502.369	83.728	526.750	87.792	852.121	121.732	785.917	45,39	27,89
GALICIA	1.023.825	170.638	1.077.951	179.659	1.685.211	240.744	1.552.281	41,08	23,43
MURCIA	471.355	78.559	493.809	82.301	730.296	104.328	673.234	32,80	16,86
CEUTA	22.851	3.809	23.921	3.987	44.009	6.287	41.194	65,06	47,60
MELILLA	21.962	3.660	23.026	3.838	40.562	5.795	37.118	58,33	38,17
TOTAL OBJETIVO I	7.966.963	1.327.827	8.362.392	1.393.733	14.319.941	2.045.706	13.194.480	54,1	35,2
FASE TRANSITORIA	258.734	43.122	271.323	45.220	335.595	47.942	309.448	11,18	-2,24
CANTABRIA	8.225.697	1.370.949	8.633.715	1.438.953	14.655.536	2.093.648	13.503.928	52,7	34,1

(\*) Incluye las empresas públicas

Nota: En este cuadro se toma como deflactor para cada año del período 2000-2006 un 2%

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda

**Cuadro III.17**  
**PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006**  
**INVERSIÓN REGIONAL MEDIA ANUAL POR HABITANTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**  
**1994-99 Y 2000-2006**

Regiones	1994-1999(*)		2000-2006		Crecimiento %	
	Pesetas Corrientes	Pesetas 1999	Pesetas Corrientes	Pesetas 1999	Pesetas Corrientes	Pesetas 1999
ANDALUCÍA .....	45.445	47.705	80.057	73.784	76,16	54,67
ASTURIAS.....	84.065	88.091	126.021	116.115	49,91	31,81
CANARIAS.....	52.172	54.920	76.555	70.462	46,74	28,30
CASTILLA Y LEÓN.....	79.258	83.112	108.587	100.004	37,00	20,32
CASTILLA LA MANCHA.....	93.459	97.980	110.035	101.376	17,74	3,47
COMUNIDAD VALENCIANA .....	37.324	39.179	66.191	60.986	77,34	55,66
EXTREMADURA .....	78.766	82.589	113.662	104.831	44,30	26,93
GALICIA.....	62.436	65.787	87.767	80.844	40,57	22,89
MURCIA.....	74.890	78.457	94.930	87.513	26,76	11,54
CEUTA.....	56.007	58.629	91.116	85.288	62,69	45,47
MELLILLA.....	64.216	67.327	96.576	88.377	50,39	31,27
<b>TOTAL OBJETIVO 1 .....</b>	<b>58.782</b>	<b>61.700</b>	<b>88.105</b>	<b>81.180</b>	<b>49,88</b>	<b>31,57</b>
<b>FASE TRANSITORIA</b>						
<b>CANTABRIA.....</b>	<b>81.826</b>	<b>85.807</b>	<b>90.972</b>	<b>83.884</b>	<b>11,18</b>	<b>-2,24</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>59.307</b>	<b>62.249</b>	<b>88.168</b>	<b>81.240</b>	<b>48,66</b>	<b>30,51</b>

(\*) Incluye las empresas públicas.

- Extremadura, que es la región con menor PIB por habitante de España, es la Comunidad Autónoma en la que mayor va a ser, después de Asturias, la inversión por habitante realizada por la Administración General del Estado (113.662 pesetas por habitante frente a una media de 88.168 previstas para el conjunto de estas regiones).
- Castilla-La Mancha, es después, de Extremadura y Asturias, la Comunidad Autónoma en que más recursos por habitante se van a invertir por parte de la Administración General del Estado (110.035 pesetas por habitante frente a una media de 88.168 pesetas en este conjunto de regiones).
- En Ceuta y en Melilla tanto la inversión total como la inversión de la AGE va a crecer sensiblemente por encima del crecimiento medio en estas regiones en relación al PDR 1994-1999. También en estas ciudades autónomas el crecimiento, en pesetas por habitante, de la inversión de la AGE del Estado supera al crecimiento medio en relación al PDR 1994-1999 (en Ceuta, en concreto, se produce un crecimiento del 45,5%, el segundo más alto después de Andalucía, cuando el crecimiento medio es del 30,5%).
- En Galicia, que es la tercera Comunidad Autónoma que más recursos totales va a percibir en los próximos siete años al concentrar el 11,5% de las inversiones totales previstas en el Plan, la inversión total por habitante se sitúa por encima de la inversión media en este conjunto de regiones (180.517 pesetas por habitante frente a una media de 162.372).
- Es Asturias, la región que ha tuvo una evolución mas desfavorable desde 1986, la que registra una inversión por habitante más elevada por parte de la Administración General del Estado (126.021 pesetas frente a una media de 88.168). En Murcia, también la inversión por habitante de la Administración General del Estado y de sus organismos y empresas supera a la inversión media en este conjunto de regiones.

En resumen, desde el punto de vista del esfuerzo inversor a realizar durante los próximos siete años, la aplicación del Plan de Desarrollo Regional va a suponer lo siguiente:

- Las inversiones a realizar son muy cuantiosas, casi 27 billones de pesetas, y el esfuerzo inversor previsto por parte del Gobierno supone una parte muy sustancial del mismo (un 54,3% del total).

- Las inversiones previstas superan muy significativamente las contempladas en el Plan de Desarrollo Regional aprobado en 1993 para el periodo 1994-1999. Las inversiones de la Administración General del Estado y de sus organismos superan en un 52,7% (un 34,1% en pesetas de 1999) a las establecidas en el PDR 1994-1999.
- El esfuerzo inversor del Estado y su crecimiento en relación al PDR 1994-1999 se va a concentrar preferentemente en las Comunidades Autónomas con un menor nivel de desarrollo (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Ceuta, Melilla y Galicia) y en aquellas que han tenido una peor evolución en términos de renta por habitante desde el año 1986 hasta 1996 (Asturias y Murcia).





# **CAPÍTULO VI**

## **LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 1999**



## **VI.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES DURANTE 1999**

### **VI.1.1. Solicitudes de subvención**

A lo largo de 1999 se han recibido 944 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de aproximadamente 735.986 millones de pesetas (Cuadro VI.1).

Se ha producido, por lo tanto, un incremento del 12% en el número de solicitudes, con respecto a 1998, año en que se recibieron 841.

La inversión prevista asociada a estas solicitudes ha experimentado un descenso del 24% con respecto a 1998, período en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 974.514 millones de pesetas (Cuadro VI.2).

La importancia de la inversión asociada en 1998 se debió a la existencia de 4 proyectos singulares, 2 en la Comunidad Valenciana (Ford y Terra Mítica), otro en Andalucía (UBE España, S.L.) y otro en Extremadura (Reino de Don Quijote).

La inversión por proyecto ha experimentado por las mismas razones, un descenso del 32,7% respecto a 1998 (en 1999 fue de 779,6 millones por proyecto y en 1998 fue de 1.158,8), aunque la inversión prevista por proyecto es sensiblemente superior a la media del sistema de incentivos (que es de 486,3 millones de pesetas).

Por Comunidades Autónomas es Andalucía, como viene siendo habitual, la que presenta un mayor número de solicitudes, 262, el 27,7% del total, produciéndose un incremento del 6% en las solicitudes presentadas en esta Comunidad con respecto a 1998. Junto con Andalucía, destacan Castilla y León (125), Galicia (123) y Valencia (108).

**Cuadro VI.1**  
**SOLICITUDES POR ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)**  
**RECIBIDAS EN EL PERÍODO DEL 1-1-99 AL 31-12-99**  
**(En millones de pesetas)**

Zonas	Expedientes	Inversión
ZPE DE ANDALUCIA.....	262	165.853
ZPE DE ARAGON .....	37	22.136
ZPE DE ASTURIAS.....	62	57.187
ZPE DE CANARIAS .....	70	113.828
ZPE DE CANTABRIA .....	25	18.304
ZPE DE CASTILLA-LA MANCHA.....	76	55.521
ZPE DE CASTILLA-LEON .....	125	113.672
ZPE DE EXTREMADURA .....	28	11.620
ZPE DE GALICIA .....	123	62.738
ZPE DE MURCIA .....	28	30.591
ZPE DE VALENCIA .....	108	84.536
<b>TOTAL.....</b>	<b>944</b>	<b>735.986</b>

Fuente: Dirección Gral de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a la inversión prevista, Andalucía es la Comunidad que tiene una mayor participación (22,5% del total), y le siguen Canarias (15,5%) y Castilla y León (15,4%).

Por lo que respecta al tamaño medio de los proyectos, las primeras fueron: Canarias (1.626 millones de pesetas), Murcia (1.092 millones de pesetas), Castilla y León (909 millones de pesetas), Asturias (922 millones de pesetas) y Valencia (783 millones de pesetas) todas por encima de la media anual (779,6 millones de pesetas).

El Cuadro VI.3 ofrece información porcentual sobre la modalidad de la inversión durante 1999. En él se observa el predominio de los distintos tipos de proyectos de ampliación (45,7% sobre el total) sobre los de nueva instalación (32,7%), tendencia que ya se venía observando desde 1994. En 1998 los proyectos de ampliación representaban el 48,7% del total y los de nueva instalación el 31,5%.

Por lo que se refiere a los proyectos en función de su tamaño (cuadro VI.4), hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 150 y 500 millones de pesetas (39,7%), algo inferior al de 1998 (43,4%). Estos proyectos representan una inversión del 14,2% de la inversión total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 75 y 150 millones de pesetas, con el 18,7% de los proyectos totales presentados, aunque solo representan el 3% de la inversión.

Los proyectos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas, aunque lógicamente siguen siendo inferiores en número (17% del total) tienen una gran importancia a nivel de inver-

**Cuadro VI.2**  
**INCENTIVOS REGIONALES**  
**SOLICITUDES**

COMUNIDAD	ENERO-DICIEMBRE 1998				ENERO-DICIEMBRE 1999				VARIACION 1998-99	
	EXP.	% s / N	Inversión Mill. Ptas.	%s / N	EXP.	% s / N	Inversión	% s / N	EXP.	INV.
Andalucía.....	247	29,4%	364.647	37,4%	262	27,8%	165.853	22,5%	6%	-55%
Aragón .....	44	5,2%	40.041	4,1%	37	3,9%	22.136	3,0%	-16%	-45%
Asturias.....	52	6,2%	41.903	4,3%	62	6,6%	57.187	7,8%	19%	36%
Canarias.....	67	8,0%	62.015	6,4%	70	7,4%	113.828	15,5%	4%	84%
Cantabria.....	16	1,9%	7.770	0,8%	25	2,6%	18.304	14,4%	56%	136%
Castilla-La Mancha.....	72	8,6%	91.731	9,4%	76	8,1%	55.521	7,5%	6%	-39%
Castilla y León.....	111	13,2%	69.247	7,1%	125	13,2%	113.672	15,4%	13%	64%
Extremadura.....	28	3,3%	12.557	1,3%	28	3,0%	11.620	1,6%	0%	-7%
Galicia.....	83	9,9%	42.749	4,4%	123	13,0%	62.738	8,5%	48%	47%
Murcia.....	28	3,3%	20.454	2,1%	28	3,0%	30.591	4,2%	0%	50%
Valencia.....	93	11,1%	221.400	22,7%	108	11,4%	84.536	11,5%	16%	-62%
<b>Total Nacional.....</b>	<b>841</b>	<b>100%</b>	<b>974.514</b>	<b>100%</b>	<b>944</b>	<b>100,0%</b>	<b>735.986</b>	<b>100%</b>	<b>12%</b>	<b>-24%</b>

Fuente: Dirección Gral. De Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro VI.3**  
**DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA MODALIDAD DEL 1-1-99 AL 31-12-99**  
**(Porcentajes)**

Modalidad	Expedientes	Inversión
Nueva instalación en la sociedad **.....	3,92	9,72
Nueva instalación *** .....	28,81	34,11
<b>Total .....</b>	<b>32,73</b>	
Ampliación en el centro.....	39,51	20,51
Ampliación en la sociedad.....	6,25	10,13
<b>Total .....</b>	<b>45,76</b>	
Modernización en el centro .....	4,34	2,41
Modernización en la sociedad .....	1,48	1,38
<b>Total .....</b>	<b>5,82</b>	
Sin calificar.....	15,68	21,73
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

\* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sólo (ampliación o modernización en el centro).

\*\* Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

\*\*\* Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

**Cuadro VI.4**  
**DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN DEL 1-1-99 AL 31-12-99**  
**(Porcentajes)**

Dimensión	Expedientes	Inversión
HASTA 75 MILLONES.....	9,85	0,02
ENTRE 75 Y 150 MILLONES .....	18,75	18,75
ENTRE 150 Y 500 MILLONES .....	39,72	14,19
ENTRE 500 Y 1.000 MILLONES .....	13,56	12,55
ENTRE 1.000 Y 10.000 MILLONES .....	17,27	52,64
MAS DE 10.000 MILLONES .....	0,85	17,65
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección Gral de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

sión, al llevar asociada más de la mitad de la inversión total (52,6%), en 1998 con el 14% del total de proyectos la inversión asociada era el 33,2%.

Hay que destacar que los proyectos de inversión de más de 10.000 millones de pesetas, representando sólo el 0,8% del total de proyectos, tienen aparejados el 17,6% de la inversión total.

## **VI.2. PROYECTOS APROBADOS**

### **a) Características generales**

A lo largo de 1999, se han resuelto un total de 875 expedientes (57% más que en 1998), de los cuales 685 han sido aprobados (78,3%) y los 190 restantes denegados.

Los 685 proyectos aprobados (un 44,8% más que en 1998) suponen una inversión subvencionable de 497.359 millones de pesetas, así como la creación de 12.536 puestos de trabajo y el mantenimiento de 51.832 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 69.973 millones de pesetas (cuadro VI.5 y Gráfico VI.1).

La inversión por proyecto fue en 1999 de 726 millones de pesetas (lo que supone un ligero descenso del 7,75% respecto a 1998 año en que fue de 787 millones de pesetas), mientras que la subvención media concedida representa el 14,07% de la inversión subvencionable (17,75% en 1998).

La inversión por empleo ha resultado ser de 39,7 millones de pesetas (41,9 millones en 1998), mientras que la creación de empleo por proyecto ha sido de 18,3 puestos de trabajo (18,8 en 1998).

La subvención por empleo a crear es en 1999 de 5,6 millones de pesetas, (7,4 millones en 1998).

### **b) Distribución por Comunidades Autónomas**

La distribución por Comunidades Autónomas durante 1999 sigue siendo semejante a la de años anteriores, siendo Andalucía, con 164, la que presenta un mayor número de proyectos aprobados, seguida de Castilla y León (118), la Comunidad Valenciana (84) y Galicia (83).

En cuanto al volumen de inversión, destaca Valencia, con el 25% del total de la inversión subvencionable, seguida de Castilla y León con el 16% y Andalucía, con el 14,4%.

Al examinar la inversión media por proyecto, destacan por encima de la media del período (cifrada en 726 millones de pesetas), Valencia, con 1.480 millones de pesetas, Asturias, con 1.051 millones de pesetas, Canarias con 977 millones de pesetas y Aragón con 883 millones de pesetas.

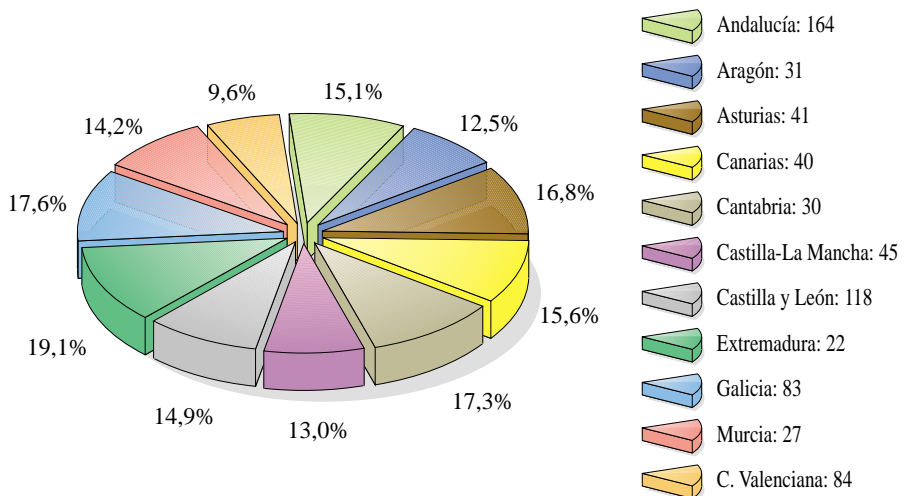
Con respecto a la subvención total concedida, destacan las Comunidades Autónomas de Valencia con 11.910 millones de pesetas y Castilla y León, con 11.893 millones de pesetas (17% del total en ambos casos), seguidas de Andalucía, con 10.814 millones de pesetas (15,5%).

**Cuadro VI.5**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-1-99 Y 31-12-99**  
(En millones de pesetas)

Zona	Exped.	Inv. Subven.	Subven.	%	Emp. Crea.	Emp. Mant.
ZPE ANDALUCIA .....	164	71.404	10.814	15,1	2.171	6.321
ZPE ARAGON.....	31	27.374	3.423	12,5	633	1.449
ZPE ASTURIAS .....	41	43.085	7.255	16,8	486	2.999
ZPE CANARIAS .....	40	39.100	6.107	15,6	879	2.502
ZPE CANTABRIA .....	30	20.026	3.462	17,3	760	3.540
ZPE CASTILLA-LA MANCHA.....	45	19.519	2.534	13,0	373	2.016
ZPE CASTILLA-LEON .....	118	79.665	11.893	14,9	1876	17.792
ZPE EXTREMADURA .....	22	15.306	2.924	19,1	280	670
ZPE GALICIA .....	83	43.226	7.610	17,6	1.724	4.654
ZPE MURCIA.....	27	14.371	2.042	14,2	423	3.026
ZPE VALENCIA .....	84	124.283	11.910	9,6	2.931	6.863
<b>TOTAL.....</b>	<b>685</b>	<b>497.359</b>	<b>69.973</b>	<b>14,1</b>	<b>12.536</b>	<b>51.832</b>

Fuente: Dirección Gral. De Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico VI.1**  
**ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA. PROYECTOS APROBADOS EN 1999**  
**DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES Y % DE SUBVENCIÓN SOBRE LA INVERSIÓN**





Desde el punto de vista de la subvención media concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Extremadura, con una subvención equivalente al 19,1% de la inversión, seguida de Galicia, con el 17,6%, Cantabria, con el 17,3% y Asturias con el 16,8%.

Por lo que se refiere al empleo, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Valencia, con el 23,4% del total, seguida de Andalucía (17,3%), Castilla y León (15%), y Galicia (13,8%).

Las Comunidades Autónomas con un empleo creado por proyecto superior a la media (18 trabajadores) son: Valencia (35), Cantabria (25), Canarias (22) y Aragón (20).

Por último, hay que señalar que desde el inicio del sistema de incentivos regionales, hasta el 31 de diciembre de 1999 permanecen vigentes<sup>1</sup> un total de 5.142 expedientes (cuadro VI.6) de los 8.512 aprobados, lo que sitúa el índice de decaimientos en el 39,6%.

### **c) Distribución según la modalidad de inversión**

La distribución durante 1999, según la modalidad de la inversión queda recogida en el cuadro VI.7 y Gráfico VI.2. Como viene siendo habitual, el conjunto de los distintos tipos de proyectos de ampliación (57,08%) y de nueva instalación (32,55%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 10,36% restante.

La inversión y la subvención concedida son superiores en el conjunto de las distintas modalidades de ampliación, el 48,88% y 49,2% respectivamente, a las de nueva instalación (40,53% y 42,14%), aunque las diferencias no son tan acentuadas como lo fueron en 1998, año en el que las modalidades de ampliación alcanzaron el 61,53% de la inversión y el 65,53% de la subvención.

### **d) Distribución según el tamaño de los proyectos**

En cuanto al tamaño de los proyectos, destacan en número los comprendidos en el tramo 150 y 500 millones de pesetas, con el 49,05% del total, aunque suponen sólo el 21,25% de la subvención concedida, el 19,47% de la inversión y el 29,87% del empleo creado, mientras que los proyectos comprendidos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas (11,82% del total de proyectos presentados) suponen el 38,78% del total de la subvención concedida, el 37,89% de la inversión total subvencionable, contribuyen a crear el

---

<sup>1</sup> Los proyectos aprobados vigentes hacen referencia a todos aquellos proyectos que fueron aprobados a lo largo de la historia del sistema de incentivos y que no han decaído en derechos con posterioridad a la concesión de las subvenciones, ya sea por renuncia de los beneficiarios o por incumplimiento de las condiciones recogidas en la resolución individual de concesión de ayudas regionales.

**Cuadro VI.6**  
**PROYECTOS APROBADOS VIGENTES ENTRE EL 1-6-88 Y 31-12-99**  
(En millones de pesetas)

Zona	Exped.	Inv. Subven.	Subven.	%	Emp. Crea.	Emp. Mant.
ZPE ANDALUCIA.....	1.147	441.227	72.901	17%	21.149	69.126
ZPE ARAGON.....	198	112.433	17.275	15%	5.114	7.937
ZPE ASTURIAS.....	251	232.076	53.677	23%	3.851	12.568
ZID ASTURIAS.....	19	4.526	1.205	27%	311	208
<b>TOTAL ASTURIAS.....</b>	<b>270</b>	<b>236.602</b>	<b>54.882</b>	<b>23%</b>	<b>4.162</b>	<b>12.776</b>
ZPE CANARIAS.....	211	147.517	23.198	16%	4.845	13.102
ZPE CANTABRIA.....	80	53.220	8.184	15%	1.842	8.243
ZID CANTABRIA.....	14	6.424	889	14%	192	3.914
<b>TOTAL CANTABRIA.....</b>	<b>94</b>	<b>59.644</b>	<b>9.073</b>	<b>15%</b>	<b>2.034</b>	<b>12.157</b>
ZPE CASTILLA-LEON.....	913	449.393	62.641	14%	13.757	87.557
ZPE CASTILLA-LA MANCHA.....	397	161.325	25.719	16%	6.863	19.919
ZPE CEUTA.....	6	2.714	524	19%	172	88
ZPE EXTREMADURA.....	354	89.304	18.733	21%	4.341	10.334
ZID EXTREMADURA.....	28	5.988	3.026	51%	438	429
<b>TOTAL EXTREMADURA.....</b>	<b>382</b>	<b>95.292</b>	<b>21.759</b>	<b>23%</b>	<b>4.779</b>	<b>10.763</b>
ZID FERROL.....	33	11.272	4.060	36%	689	652
ZPE GALICIA.....	639	193.834	34.110	18%	8.861	35.527
<b>TOTAL GALICIA.....</b>	<b>672</b>	<b>205.106</b>	<b>38.170</b>	<b>19%</b>	<b>9.550</b>	<b>36.179</b>
ZPE MELILLA.....	4	673	132	20%	94	
ZPE MURCIA.....	282	251.857	68.439	27%	5.589	24.449
ZPE PAIS VASCO.....	130	24.331	4.043	17%	1.068	6.127
ZID VALENCIA.....	436	274.503	27.389	10%	8.036	28.459
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.142</b>	<b>2.462.617</b>	<b>426.145</b>	<b>17%</b>	<b>87.212</b>	<b>328.639</b>

Fuente: Dirección Gral. De Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda..

31,31% del empleo directo total y a mantener el 22,63% de los puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 10.000 millones de pesetas, que siendo sólo el 0,88% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 22,86% del total y representan el 18,86% de la subvención total concedida (cuadro VI.8).

#### e) Distribución por sectores

Por último, y por lo que respecta a la distribución sectorial (cuadro VI.9), hay que señalar que durante 1999, la primera posición la ocupa el sector de la alimentación con el 21,31% de los proyectos, seguida del sector turismo (12,55%) , igual que en 1998, año en el que ambos sectores también ocuparon los dos primeros puestos, con el 19% y el 12,9%

**Cuadro VI.7**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD\***  
DEL 1-1-99 AL 31-12-99  
**(Distribución Porcentual)**

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva Instalación en la sociedad ** .....	2,04	3,97	5,11	5,68	0,00
Nueva Instalación *** .....	30,51	36,56	37,03	52,44	0,00
<b>Total.....</b>	<b>32,55</b>	<b>40,53</b>			
Ampliación en el centro .....	48,47	31,49	31,13	30,33	43,32
Ampliación en la sociedad .....	8,61	17,39	18,07	11,54	18,65
<b>Total.....</b>	<b>57,08</b>	<b>48,88</b>			
Modernización en el centro .....	7,59	7,63	6,40	0,00	32,40
Modernización en la sociedad ..	2,77	2,96	2,25	0,00	5,64
<b>Total.....</b>	<b>10,36</b>	<b>10,59</b>			
<b>TOTAL .....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

\* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sola (ampliación o modernización en el centro).

\*\* Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

\*\*\* Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

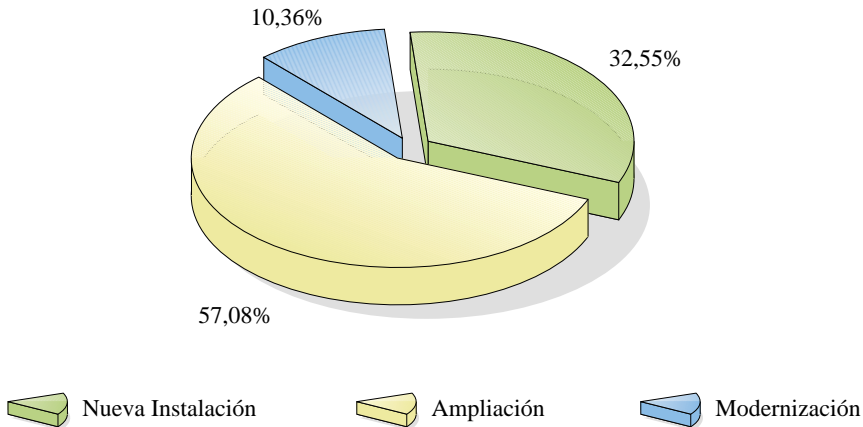
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro VI.8**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA DIMENSIÓN**  
DEL 1-1-99 AL 31-12-99  
**(Distribución Porcentual)**

Dimensión	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Hasta 75 Millones .....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 75 y 150 Millones.....	22,04	3,71	4,12	8,74	5,82
Entre 150 Y 500 Millones.....	49,05	19,47	21,25	29,87	29,44
Entre 500 Y 1.000 Millones..	16,20	16,08	16,99	16,37	20,92
Entre 1.000 y 10.000 Millones	11,82	37,89	38,78	31,31	22,63
Más de 10.000 Millones.....	0,88	22,86	18,86	13,70	21,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico VI.2**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD**  
**(Distribución Porcentual)**



del total de expedientes respectivamente. Les siguen el sector de fabricación de productos metálicos (11,68%) y el sector de industrias de la madera y del papel (9,34%).

Respecto a la inversión, hay que destacar el sector turístico con el 14,89% del total de inversión aprobada en 1999. Le sigue el sector de la alimentación (12,24%). El mismo orden de importancia siguen los sectores en cuanto a la subvención, recibiendo el turismo el 16,46% y la industria de productos alimenticios el 11,99%.

### **V.2.1. Evolución comparada Enero-Diciembre 1998, Enero-Diciembre 1999**

Para concluir hay que señalar que comparando los dos períodos de referencia enero-diciembre 1998, enero-diciembre 1999, se observa un importante crecimiento en el número de proyectos aprobados en la mayor parte de las Comunidades Autónomas (cuadro VI.10), entre las que destacan Cantabria (650%) y Murcia (125%), lo que ha dado como resultado un incremento a nivel nacional del 45%. Este incremento en el número de expedientes aprobados no viene siempre aparejado de incrementos semejantes en el resto de las variables analizadas. En el incremento de la inversión (34% a nivel nacional), destacan las Comunidades Autónomas de Cantabria (486%), Valencia (220%), Asturias (172%), Extremadura (157%) y Castilla-La Mancha (82%). En lo que respecta a la subvención concedida, el incremento ha sido del 6% a nivel nacional, destacando Cantabria con un incremento del 409%, Extremadura y Valencia (ambas con un incremento del

**Cuadro VI.9**  
**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DE PROYECTOS APROBADOS**  
**DEL 1-1-99 AL 31-12-99**  
**(En Porcentaje)**

Sector económicos	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
1. Extracción y Transformación de minerales energéticos.....	0,29	2,07	1,03	0,10	1,26
3. Extrac. y primera transform. minerales metálicos no energéticos.....	3,07	8,80	11,00	4,28	3,32
4. Extracción e industrias de minerales no metálicos.....	9,20	10,69	9,55	9,38	8,82
5. Industria Química y produc. fibras artificiales y sintéticas.....	5,40	5,52	6,17	2,94	2,92
6. Fabricación produc. metálicos. Maquinaria y Equipo mecánico.....	11,68	7,86	9,65	12,83	7,90
7. Construcción máquinas oficina. Material eléctrico y electrónico.....	1,61	0,83	0,95	1,26	1,75
8. Construcción automóvil y piezas repuesto. Material transporte.....	5,26	6,96	6,74	7,04	30,64
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco.....	21,31	12,24	11,99	11,18	22,27
11. Industria Textil, cuero, calzado y vestido.....	4,38	1,91	2,05	5,13	1,96
12. Industrias de la madera y del papel. Artes Gráficas.....	9,34	11,59	10,75	6,38	6,69
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.....	5,11	2,88	3,00	4,32	3,25
14. Otras industrias manufactureras.....	4,23	2,50	2,34	2,93	2,92
15. Comercio y Actividades anexas.....	0,15	0,25	0,22		0,20
16. Turismo.....	12,55	14,89	16,46	17,05	3,26
18. Otros sectores económicos.....	6,42	11,00	8,10	15,20	2,82

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro VI.10**  
**INCENTIVOS REGIONALES. PROYECTOS APROBADOS**  
**ENERO-DICIEMBRE 1998 / ENERO - DICIEMBRE 1999**  
**(En Millones de Ptas.)**

COMUNIDAD	1998					1999					Variación 1998-1999				
	Exp.	Inversión	Subv.	Empleo Crear	Empleo Mantener	Exp.	Inversión	Subv.	Empleo Crear	Empleo Mantener	Exp.	Inv.	Subv.	Empleo Crear	Empleo Mantener
Andalucía .....	119	57.446	9.061	1.947	3.778	164	71.404	10.813	2.171	6.321	38%	24%	19%	12%	67%
Aragón .....	25	27.484	4.552	596	1.323	31	27.374	3.423	633	1.449	24%	0%	-25%	6%	10%
Asturias.....	27	15.842	2.658	298	2.077	41	43.085	7.255	486	2.999	52%	172%	173%	63%	44%
Canarias.....	26	40.665	6.827	1.586	2.336	40	39.100	6.107	879	2.502	54%	-4%	-11%	-45%	7%
Cantabria .....	4	3.419	680	108	619	30	20.026	3.462	760	3.540	650%	486%	409%	604%	472%
Castilla-La Mancha.....	26	10.752	1.681	453	1.580	45	19.519	2.534	373	2.016	73%	82%	51%	-18%	28%
Castilla y León .....	89	54.218	7.679	1.258	14.526	118	79.665	11.893	1.876	17.792	33%	47%	55%	49%	22%
Extremadura .....	17	5.946	1.029	233	251	22	15.306	2.923	280	670	29%	157%	184%	20%	167%
Galicia .....	53	45.000	8.146	1.042	10.233	83	43.226	7.610	1.724	4.654	57%	-4%	-7%	65%	-55%
Murcia .....	12	72.659	19.545	271	1.476	27	14.371	2.043	423	3.026	125%	-80%	-90%	56%	105%
Valencia.....	75	38.824	4.198	1.086	5.230	84	124.283	11.910	2.931	6.863	12%	220%	184%	170%	31%
<b>Total Nacional.....</b>	<b>473</b>	<b>372.255</b>	<b>66.056</b>	<b>8.878</b>	<b>43.429</b>	<b>685</b>	<b>497.359</b>	<b>69.973</b>	<b>12.536</b>	<b>51.832</b>	<b>45%</b>	<b>34%</b>	<b>6%</b>	<b>41%</b>	<b>19%</b>

Fuente: Dirección Gral. De Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

184%) y Asturias (173%). Por lo que se refiere a la creación de empleo, se ha producido un incremento del 41% a nivel nacional, destacando Cantabria (604%), y Valencia (170%).

## **VI.3. INCIDENCIAS**

### **Modificaciones**

A lo largo de 1999, se han realizado modificaciones a un total de 246 expedientes. De éstos, 124 conllevan cambios en la inversión aprobada y/o en la creación de empleo.

Las modificaciones aceptadas por los distintos órganos competentes han supuesto un aumento de la inversión inicialmente aprobada de 7.969,93 millones de pesetas, un aumento de la subvención concedida de 1.216,51 millones de pesetas y la disminución de 102 puestos de trabajo.

### **Prórrogas de plazos y seguimiento de expedientes**

Las solicitudes de prórrogas recibidas se refieren a la ampliación de los plazos establecidos en las resoluciones individuales de concesión de beneficios, referidos al cumplimiento de condiciones intermedias (disponer de un determinado nivel de fondos propios y realización del 25% de la inversión aprobada en el plazo de 1 año) y respecto al plazo de vigencia.

Hasta 31 de diciembre de 1999 se han recibido 258 solicitudes de prórrogas. Estas solicitudes, sumadas a las 42 pendientes de resolver a 1 de enero de 1999, hacen un total de 300. La Dirección General ha dictado hasta final del cuarto trimestre, 258 resoluciones, quedando pendientes de resolver, a 31 de diciembre de 1999, 42 solicitudes.

De las 42 solicitudes no resueltas al fin del mes de diciembre, 26 tienen, además, solicitudes de modificación y los 16 restantes están en trámite o a falta de recibir algún informe.

De las 258 solicitudes resueltas, 203 han sido concedidas y 55 denegadas.

Por último, ha sido necesario realizar 19 informes especiales como consecuencia de 19 recursos de alzada interpuestos por los beneficiarios contra las Resoluciones de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria.

En aplicación del artículo 8º.2 de la Orden ministerial de 23 de mayo de 1994 se ha realizado una actividad de seguimiento de expedientes de incentivos regionales que se encontraban vigentes y que por diversos motivos no han finalizado la acreditación total del cumplimiento de todas las condiciones. Para el desarrollo adecuado de esta actividad, ha

sido necesario diseñar una herramienta informática que permita la realización del seguimiento de expedientes.

Consecuencia de estas actividades se ha verificado el cumplimiento de condiciones, en 2 momentos temporales distintos, de un total de 3.363 expedientes, habiéndose enviado varias solicitudes de información a las Comunidades Autónomas.

### **Cambios de titularidad y de denominación**

- Durante 1999 se han recibido 19 nuevas solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a otras 10 que quedaron pendientes en 1998, hacen un total de 29. De ellas se han aprobado 10 y denegado otras 10. Al finalizar 1999 han quedado pendientes de resolver 9 solicitudes, por falta de documentación o por haber tenido entrada a finales del ejercicio.

Por otro lado, se han recibido 4 solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a antiguas figuras de incentivación, más una que quedó pendiente en 1998. De ellas se han denegado 2 y han quedado 3 pendientes de resolver.

- Por lo que se refiere a cambios de denominación de expedientes acogidos a Ley 50/85, se han recibido 22 nuevas solicitudes, más 4 pendientes de 1998. Se han aprobado 23, denegado una y han quedado pendientes otras dos.

### **Decaimiento en derechos y renunciaciones**

En las diferentes fases de ejecución de los proyectos y antes de su conclusión, en 1999, independientemente de la fecha de su aprobación, 49 expedientes han decaído en sus derechos por incumplimiento de los plazos que se establecen en la disposición segunda, apartado 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994.

Las causas de la declaración de los decaimientos han sido las siguientes:

- Por no haber aceptado la Resolución individual en plazo: 16
- Por no haber acreditado en plazo la constitución de la Sociedad: 3
- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de autofinanciación requerida: 8
- Por no haber acreditado, en plazo, la realización del 25% de la inversión: 7
- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de financiación ni haber realizado el 25% de la inversión prevista: los 15 expedientes restantes.



Todos estos proyectos suponían una inversión subvencionable de 27.538 millones de pesetas, con una subvención asociada de 5.260 millones de pesetas y la creación de 1.437 puestos de trabajo.

Durante 1999 se han presentado 31 renunciaciones a las subvenciones concedidas a expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a otras 4 que quedaron pendientes de resolver en 1998, suponen un total de 35. Han resultado aceptadas 33 y denegada 1, quedando otra pendiente de resolver.

Las 33 renunciaciones aprobadas, han supuesto una disminución de la inversión aprobada de 14.759 millones de ptas. y una menor creación de empleo cifrada en 517 puestos de trabajo. La subvención total concedida ha disminuido en 2.071 millones de ptas.

## **Recursos**

Durante 1999 se han recibido 61 recursos administrativos referidos a expedientes acogidos a la Ley 50/85, a los que hay que añadir 7 que quedaron pendientes en 1998. Se han estimado 7 y desestimado 50, quedando pendientes otros 11.

Por otro lado, se recibieron 12 recursos administrativos contra resoluciones que afectan a antiguas figuras de incentiación y había 3 pendientes del año anterior. Se ha estimado 1 y desestimado 12, quedando pendientes otros 2.

Por lo que se refiere a recursos contencioso-administrativos, se han recibido 63 acogidos a la Ley 50/85. Se han enviado 49 a la Audiencia Nacional, 1 al Tribunal Supremo y 13 a los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidad correspondiente. Se han resuelto 27, de los que se han desestimado 21 y estimado 6, correspondientes a recursos presentados entre 1996 y 1998, excepto uno que se presentó en 1991.

Por lo que se refiere a recursos contencioso-administrativos acogidos a antiguas figuras, se han recibido 7, de los cuales 5 han sido enviados al Tribunal Supremo, 1 a la Audiencia Nacional y 1 al Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Se han resuelto 23 (11 desestimados y 12 estimados), correspondientes a recursos presentados entre 1994 y 1998.

## **VI.4. INCUMPLIMIENTOS**

### **Expedientes de incumplimiento en Zonas Promocionables en virtud de la Ley 50/85**

Durante el año de 1999 se han recibido 152 informes de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento, que junto a los 76 expedientes en tramitación a principios de año, hacen un total de 228 expedientes.

A 31 de diciembre, se han resuelto 138 expedientes, 72 con declaración de incumplimiento total, 44 con incumplimiento parcial y otros 22 sin declaración de incumplimiento por haberse propuesto, previa su verificación, el cumplimiento de condiciones, la concesión de una prórroga extraordinaria o la modificación del expediente.

Al final del mes de diciembre, se estaban tramitando 90 expedientes, habiéndose realizado actuaciones en la totalidad de ellos.

Los expedientes resueltos con declaración de incumplimiento han supuesto al sistema de incentivos regionales una reducción de 4.245,9 millones de pesetas de subvención concedida y afectan a 23.892,9 millones de pesetas de inversión aprobada y a 1.387 puestos de trabajo.

Consecuencia de estas actuaciones, las empresas afectadas tienen la obligación de reintegrar al Tesoro Público 948 millones pesetas más el interés legal correspondiente.

Por último, ha sido necesario realizar 13 informes especiales como consecuencia de 13 recursos de reposición interpuestos contra actos dictados por el Ministro de Economía y Hacienda o por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en relación con la finalización de los procedimientos de incumplimiento.

### **Expedientes de incumplimiento en Grandes Áreas de Expansión Industrial**

Hasta el 31 de diciembre de 1999, se han recibido 14 informes de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento, que junto a los 71, pendientes de tramitar a principios de año, hacen un total de 85 expedientes. Se observa una importante reducción de solicitudes de inicio de incumplimiento de estas antiguas figuras de incentivación regional respecto de las recibidas en el mismo periodo de años anteriores.

El número de expedientes, con informe propuesta emitido hasta el 31 de diciembre, asciende a 39, de los que 3 se han resuelto con propuesta de incumplimiento parcial y 36 con propuesta de incumplimiento total. A final del mes de diciembre se encuentran pendientes de finalizar 46 expedientes.

Los expedientes con propuesta de incumplimiento total y parcial suponen, globalmente, una reducción de 858 millones de pesetas en subvención concedida y afectan a una inversión inicial proyectada de 3.830 millones de pesetas.

Como consecuencia de estas actuaciones, las empresas afectadas tienen la obligación de reintegrar al Tesoro Público 213 millones de pesetas, correspondiendo esta cifra a 7 expedientes de incumplimiento ya finalizados.

Por otra parte, teniendo en cuenta las últimas Sentencias del Tribunal Supremo en relación con la fecha de prescripción de este tipo de expedientes, se ha terminado el estudio de la fecha de prescripción de 133 expedientes de Grandes Áreas de Expansión Industrial, que habían percibido subvención u otros beneficios y que, conforme a la documentación que obra en los mismos, así como de la solicitada de forma individualizada a las Comunidades Autónomas, se deducía la existencia de prescripción. Los expedientes de prescripción anteriores han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, ha sido necesario realizar 9 informes especiales como consecuencia de 9 recursos de reposición o de recursos extraordinarios de revisión interpuestos ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

### **Controles de cumplimiento**

Durante el año 1999, se han seguido realizando, en función de las facultades inspectoras atribuidas a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, controles de cumplimiento de condiciones a expedientes de incentivos regionales ya finalizados.

La realización de estos controles supone la verificación del cumplimiento de las condiciones que figuran en las resoluciones individuales de concesión, mediante la valoración del conjunto de justificantes presentados por el beneficiario y la comprobación de la realidad de las inversiones, en los casos en que se estime necesario, mediante la visita física al centro de trabajo objeto del expediente.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, hasta 31 de diciembre de 1999 se ha iniciado 21 controles de cumplimiento, habiéndose terminado, mediante la emisión y envío al beneficiario del informe definitivo, 34 controles de cumplimiento, algunos de ellos iniciados en 1998. De estos 34 controles terminados, en 17 casos se han detectado incidencias que darán lugar a la exigencia de reintegros parciales o totales de la subvención indebidamente cobrada.

### **Actividades legislativas**

Durante el año de 1999 se ha elaborado un proyecto de orden ministerial sobre justificación del cumplimiento de obligaciones tributarias por los perceptores de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto del Estado. Este proyecto está bastante avanzado, estando pendiente de firma por el Vicepresidente 2º del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

También se ha elaborado un proyecto de nueva regulación de los Incentivos Regionales que supone una modificación o sustitución de la Ley 50/1985, de su Reglamento de desarrollo y demás disposiciones reguladoras de los incentivos regionales.

## **VI.5. FONDOS DISPONIBLES**

La dotación presupuestaria final para el ejercicio 1999 ha sido de 53.654,12 millones de pesetas, cantidad considerablemente mayor que la disponible en 1998 que alcanzó la cifra de 35.671,55 millones de pesetas y que supone un aumento del 50,4%. A final del año ha quedado ejecutado al 100%.

### **Pagos globales en 1999**

Durante el año 1999, se han pagado un total de 471 expedientes, por un importe de 53.654 millones de pesetas.

El 99,3% del total de los pagos efectuados en el año 1999, es decir, 53.284 millones de pesetas correspondientes a 436 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 370 millones de pesetas restantes (0,7% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

En el Cuadro V.11 se observa que Murcia es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 13.249 millones de pesetas y 18 expedientes, lo que representa el 24,7% sobre el total de los pagos (efecto G.E.Plásticos). La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Andalucía, con 11.436 millones de pesetas, siendo la tercera Castilla y León con 7.762 millones de pesetas.

## **VI.6. EVOLUCION DE LOS PROYECTOS APROBADOS DESDE JUNIO DE 1988**

Como se puede observar desde junio de 1988 y hasta 31 de diciembre de 1999, (cuadro VI.12 y gráfico VI.3), se han aprobado 10.975 expedientes, que suponen una inversión de 4,6 billones de pesetas, la creación de 187.373 empleos y el mantenimiento de 543.798 empleos existentes, siendo la subvención concedida para estos proyectos de 906.278 millones de pesetas.

Si se analiza la distribución del número de proyectos por Comunidades Autónomas, sigue confirmándose el predominio de las CC.AA. con menor PIB/habitante, excepción de Castilla y León, como se observa es Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura. Por tanto parece que se va acentuando la mayor intensidad de inversión en las

**Cuadro VI.11**  
**CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS Y ENVIADAS**  
**A LA INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 1999**  
**(Situación a 31-12-99)**

Comunidades Autónomas	Presupuestos Generales del Estado						Total propuestas de pago 1999	
	Ley 50/1985			Líneas anteriores			N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.
	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.		
ANDALUCIA .....	119	11.290.172.946	8	145.962.358	127	11.436.135.304		
ARAGON .....	9	586.494.380	1	1.164.537	10	587.658.917		
ASTURIAS .....	31	3.004.919.665			31	3.004.919.665		
BALEARES .....					0	0		
CANARIAS .....	21	2.153.785.323	2	48.459.600	23	2.202.244.923		
CANTABRIA .....	6	513.701.006			6	513.701.006		
CASTILLA-LEON .....	76	7.735.628.659	4	27.049.587	80	7.762.678.246		
CASTILLA-MANCHA .....	23	4.430.930.129	2	35.019.082	25	4.465.949.211		
CATALUÑA .....			0	0	0	0		
EXTREMADURA .....	32	3.853.970.121			32	3.853.970.121		
GALICIA .....	31	2.652.777.202	18	112.047.213	49	2.764.824.415		
MADRID .....					0	0		
MURCIA .....	18	13.249.180.673			18	13.249.180.673		
RIOJA .....					0	0		
C. VALENCIANA .....	68	3.575.713.161			68	3.575.713.161		
P. VASCO .....					0	0		
CEUTA .....	2	236.577.720			2	236.577.720		
MELILLA .....					0	0		
<b>TOTAL .....</b>	<b>436</b>	<b>53.283.850.985</b>	<b>35</b>	<b>369.702.377</b>	<b>471</b>	<b>53.653.553.362</b>		

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro VI.12**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-1988 Y EL 31-12-1999**  
(Inversión y Subvención en millones de pesetas)

Zona	Expedientes	Inversión subvencionable	Subvención	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
ZPE ANDALUCIA .....	2.081	830.770	150.949	18,2%	39.365	94.193
ZPE ARAGON .....	314	144.225	22.544	15,6%	6.995	9.412
ZID ASTURIAS.....	46	20.532	5.617	27,4%	1.316	754
ZPE ASTURIAS .....	346	249.790	56.250	22,5%	5.325	17.307
<b>TOTAL ASTURIAS.....</b>	<b>392</b>	<b>270.322</b>	<b>61.867</b>	<b>22,9%</b>	<b>6.641</b>	<b>18.061</b>
ZPE CANARIAS .....	385	211.682	34.206	16,2%	8.931	20.500
ZID CANTABRIA .....	30	9.807	1.636	16,7%	421	5.301
ZPE CANTABRIA .....	114	65.353	9.758	14,9%	2.274	17.037
<b>TOTAL CANTABRIA.....</b>	<b>144</b>	<b>75.160</b>	<b>11.394</b>	<b>15,2%</b>	<b>2.695</b>	<b>22.338</b>
ZPE CASTILLA-LA MANCHA .....	764	238.291	40.156	16,9%	12.887	27.827
ZPE CASTILLA-LEON .....	1.380	578.658	86.109	14,9%	22.269	100.998
ZPE CEUTA .....	8	2.799	547	19,5%	196	88
ZID EXTREMADURA .....	79	16.622	7.462	44,9%	1.357	467
ZPE EXTREMADURA .....	595	153.710	35.643	23,2%	9.333	13.542
<b>TOTAL EXTREMADURA.....</b>	<b>674</b>	<b>170.332</b>	<b>43.105</b>	<b>25,3%</b>	<b>10.690</b>	<b>14.009</b>

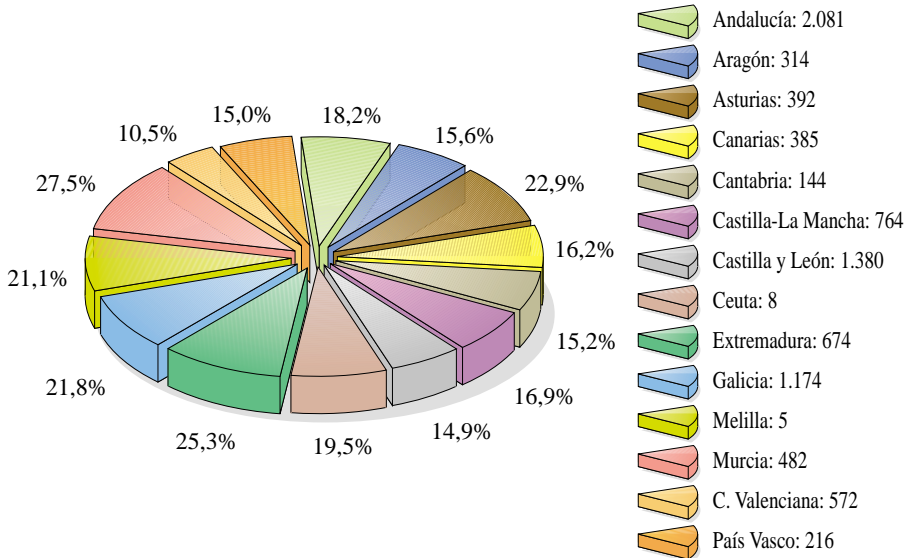
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Cuadro VI.12 (continuación)**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-1988 Y EL 31-12-1999**  
(Inversión y Subvención en millones de pesetas)

Zona	Expedientes	Inversión subvencionable	Subvención	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
ZPE GALICIA .....	1.095	313.623	59.828	19,1%	14.869	48.373
ZID FERROL .....	79	36.072	16.560	45,9%	1.904	1.064
<b>TOTAL GALICIA .....</b>	<b>1.174</b>	<b>349.695</b>	<b>76.388</b>	<b>21,8%</b>	<b>16.773</b>	<b>49.437</b>
ZPE MELILLA .....	5	720	152	21,1%	110	0
ZPE MURCIA .....	482	525.369	144.606	27,5%	10.508	36.254
ZPE VALENCIA .....	572	324.775	34.184	10,5%	10.482	33.411
ZID PAIS VASCO .....	216	48.798	7.317	15,0%	2.032	13.425
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.975</b>	<b>4.637.105</b>	<b>906.278</b>	<b>19,5%</b>	<b>187.373</b>	<b>543.798</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

**Gráfico VI.3**  
**ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-88 Y EL 31-12-99**  
(En millones de ptas.)



zonas de Promoción Económica de Andalucía y Castilla y León, que son las Comunidades Autónomas de mayor superficie y junto con Galicia con una significativa población afectada.

En relación a la modalidad (cuadro VI.13), para el periodo acumulado (1.06.88 al 31.12.99) se puede observar que la totalidad de los proyectos de ampliación (47,51%) han superado al conjunto de los distintos tipos de proyectos de nueva instalación (46,94%). (Hasta el 31.12.98 los porcentajes eran 47,2% y 48,6% respectivamente). La participación de los proyectos de modernización es muy reducida (4,58%) y casi nula la de proyectos de traslado, sólo el 0,04%.

En cuanto a la dimensión (cuadro VI.14) el mayor número de expedientes corresponde a la media de presupuesto inversor (de 150 a 500 millones) con el 29,46% siendo menor las de mayor inversión (más de 10.000 millones) un 0,36%. En cambio, tanto en la cantidad de inversión como en la subvención los de dimensión superior a los 10.000 millones perciben el 26,11% y el 32,78% respectivamente. Los de menor dimensión, menos de 75 millones, solo alcanzan el 2,73% y el 3,06%.



**Cuadro VI.13**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD**  
DEL 1-6-98 AL 31-12-99

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva Instalación en la sociedad .....	0,28%	3,70%	5,38%	1,44%	0,00%
Nueva Instalación .....	46,66%	45,91%	54,69%	61,56%	0,28%
Ampliación .....	40,11%	27,42%	22,90%	30,10%	61,37%
Traslado .....	0,04%	0,02%	0,01%	0,01%	0,07%
Modernización.....	3,14%	3,93%	2,34%	0,02%	12,74%
Ampliación en el centro .....	6,39%	9,74%	9,03%	5,29%	9,37%
Ampliación en la sociedad .....	1,01%	5,62%	3,89%	1,55%	6,95%
Modernización en el centro .....	1,01%	1,55%	1,00%	0,01%	5,03%
Modernización en la sociedad ..	0,43%	1,21%	0,75%	0,00%	4,15%
Sin clasificar	0,93%	0,92%	0,02%	0,02%	0,04%
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Cuadro VI.14**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA DIMENSIÓN**  
DEL 1-6-98 AL 31-12-99

Dimensión	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Hasta 75 millones .....	28,91%	2,73%	3,06%	10,97%	6,10%
Entre 75 y 150 millones .....	26,42%	6,44%	5,86%	14,52%	11,26%
Entre 150 y 500 millones .....	29,46%	18,33%	16,55%	27,78%	30,48%
Entre 500 y 1.000 millones .....	9,07%	14,79%	13,54%	16,96%	17,48%
Entre 1.000 y 10.000 millones ..	5,77%	31,60%	28,21%	23,22%	27,48%
Más de 10.000 millones .....	0,36%	26,11%	32,78%	6,55%	7,35%
<b>TOTAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

LA EDICIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ COFINANCIADA CON EL FONDO EUROPEO  
DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



